

ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO DE
GALP BAHÍA DE
SANTA POLA



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
1.1.	DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO.....	7
1.1.1	Datos identificativos del grupo.....	7
1.1.2	Relación de asociados.....	8
1.1.3	Composición de la junta directiva.....	10
1.1.4	Datos resumen del grupo.....	11
1.2.	EL GALP: ANTECEDENTES.....	12
1.3.	NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN.....	13
2.	METODOLOGÍA.....	15
3.	DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA.....	17
3.1.	DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.....	17
3.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA GEOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.....	18
3.3.	RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES.....	20
4.	ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA.....	21
4.1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	21
4.2.	CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	21
4.2.1.	Unidades territoriales y marítimas.....	21
4.2.2.	Sistemas y vías de comunicación.....	25
4.3.	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (POBLACIÓN).....	26
4.3.1.	Evolución de la población.....	26
4.3.2.	Estructura demográfica y principales indicadores demográficos.....	28
4.3.3.	Saldo vegetativo y migratorio.....	31
4.3.4.	Nivel de formación.....	32
4.3.5.	Nivel de calidad de vida.....	34
4.3.6.	Dependencia y exclusión social.....	35

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.3.7. Vivienda	37
4.4. ANÁLISIS ECONÓMICO	38
4.4.1. Actividad económica	38
4.4.2. Mercado de trabajo	42
4.4.2.1. Población ocupada por sectores	45
4.4.2.2. Nivel de desempleo y su evolución	47
4.4.2.2.1. Evolución del número de personas demandantes de empleo	47
4.4.2.2.2. Perfil de las personas paradas según tramo de edad	50
4.4.2.2.3. Perfil de las personas paradas según sector de actividad	50
4.5. ACTIVIDAD PESQUERA	52
4.5.1. Características de la flota pesquera y de las artes de pesca	52
4.5.2. Infraestructuras portuarias.....	52
4.5.3. Empleo generado por el sector pesquero	53
4.5.4. Actividad empresarial.....	55
4.5.5. Análisis económico del sector	56
4.6. ACTIVIDAD TURÍSTICA	59
4.6.1. Oferta turística	59
4.6.2. Ocupación hotelera	59
4.6.3. Perfil turista	60
4.6.4. Viajeros, pernoctaciones y estancia media.....	61
4.6.5. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado	61
4.7. PATRIMONIO AMBIENTAL	62
4.7.1. Espacios naturales y protegidos	62
4.7.1.1. Parques naturales	62
4.7.1.2. Red Natura 2000.....	64
4.7.1.3. Microrreservas	65
4.7.1.4. Paisajes protegidos.....	66
4.7.1.4. Impactos y amenazas sobre la biodiversidad.....	67

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.8.	PATRIMONIO CULTURAL	68
4.9.	PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO	69
5.	ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES	72
5.1.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	72
5.2.	ANÁLISIS DAFO	73
5.3.	CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP	78
6.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP	84
6.1.	MISIÓN DE LA ESTRATEGIA	84
6.2.	VISIÓN DE LA ESTRATEGIA	84
6.3.	VALORES DE LA ORGANIZACIÓN	85
7.	PLAN DE ACCIÓN	87
7.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	87
7.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	88
7.3.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS	90
7.4.	MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN	93
7.5.	MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	97
7.6.	FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN	101
7.7.	OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA.....	142
7.7.1.	Carácter integrador y multisectorial de la estrategia	142
7.7.2.	Carácter innovador de la estrategia	143
7.7.3.	Contribución de la estrategia a la creación de empleo.....	143
7.7.4.	Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación.....	146
7.7.5.	Contribución al principio de desarrollo sostenible	146
7.7.6.	Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona	146
7.7.7.	Creación de redes	151
7.8.	CRONOGRAMA	155
8.	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	156

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

8.1.	DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO	156
8.2.	DESGLOSE DEL PRESUPUESTO TOTAL	157
8.3.	PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN	159
8.4.	CUADRO FINANCIERO GLOBAL.....	163
9.	CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL.....	164
10.	DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP.....	172
10.1.	GESTIÓN INTERNA DEL GALP	172
10.2.	PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS	174
10.3.	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.....	180
10.4.	PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.....	182
11.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	186
11.1.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	186
11.2.	PLAN DE SEGUIMIENTO	189
11.3.	EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL.....	192
12.	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	196
12.1.	DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS	196
12.2.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DEL SEGURA).....	196
12.3.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DEL SEGURA).....	203
12.4.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (SANTA POLA).....	204
12.5.	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA (SANTA POLA).....	205
13.	PLAN DE VISIBILIDAD	210
13.1.	MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP	210
13.2.	ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS.....	210
14.	PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA.....	215
15.	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	216

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO

1.1.1 Datos identificativos del grupo

Tabla nº1. Datos identificativos del GALP Bahía de Santa Pola

Denominación	GALP Bahía de Santa Pola
CIF	G – 54842380
Domicilio social	Club Náutico de Santa Pola. Muelle de Poniente s/n 03130, Santa Pola
Centros de trabajo	<u>SEDE SANTA POLA:</u> Club Náutico de Santa Pola. Muelle de Poniente s/n 03130, Santa Pola <u>SEDE GUARDAMAR:</u> Avda. del Puerto 15, 03140, Guardamar del Segura
Teléfono	616129008
Correo electrónico	info@galpbahia-desantapola.es
Representante legal	Ignacio Soler Martínez
NIF del representante	21401456 – W
Personas de contacto	Argentina Bonmatí Rodes (Santa Pola) 616129008 – info@galpbahia-desantapola.es Sofía Blasco Gilabert (Guardamar) 966726664 – sofia@marjal.com

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

1.1.2 Relación de asociados

Tabla nº2. Relación de asociados del GALP Bahía de Santa Pola

Entidad	NIF	Domicilio social	Municipio	Representante	Sexo	Sector	Tipo entidad	Fecha adhesión
Cofradía de pescadores de Guardamar	G03065893	C/ Colón, 32	Guardamar	Manuel Candela Oliver	H	Pesquero	Cofradía de pescadores	2016
Asociación de acuicultores de Guardamar	G54285887	Avda. del Puerto 15	Guardamar	Francisco Gómez Andreu	H	Pesquero	Asociación	2016
Ayuntamiento de Guardamar	P0307600G	Plaza de la Constitución, 5	Guardamar	José Luis Sáez Pastor	H	Público	Ayuntamiento	2016
Asociación de empresarios de Guardamar	G53981437	Polígono industrial Santa Ana, parcela 105	Guardamar	José Manuel Sáez Pérez	H	Económico	Asociación	2016
Satronika S.L.	B03414661	Polígono industrial Santa Ana, parcela 105	Guardamar	José Manuel Sáez Pérez	H	Económico	Empresa privada	2016
Fundación Marjal de la Comunitat Valenciana	G54490776	Avda. del Puerto, 15	Guardamar	Enrique Javier Fur Quesada	H	Social	Fundación	2016
Iniciativas FYE	B54503818	C/ Aparadores parcela 72, 1A	Guardamar	Juan Manuel Domínguez Aldeguer	H	Económico	Empresa privada	2016
Alevines Guardamar S.L.	B53341160	Paraje del Saladar s/n	Guardamar	Pedro Amorós	H	Pesquero	Empresa privada	2016
Ayuntamiento de Santa Pola	P0312100A	Plaza de la Constitución s/n	Santa Pola	Ignacio Soler Martínez	H	Público	Ayuntamiento	2015
Cofradía de pescadores de Santa Pola	G03065158	C/ del Muelle, 34	Santa Pola	Ángel Luchoro Piedecausa	H	Pesquero	Cofradía de pescadores	2015
Asociación científica Tethys	G54809611	C/ Dean LLOpez 7, 1	Santa Pola	Just Bayle Sempere	H	Social	Asociación	2015
Asociación de comerciantes de	G53209449	C/ Castaños, 10	Santa Pola	Pepa Garri Pomares	M	Económico	Asociación	2015

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Santa Pola								
Sociedad Cooperativa Agroecológica La Camperola	F54852702	C / San José, 19	Santa Pola	Rosario Ortíz Moragón	M	Económico	Cooperativa agrolimentaria	2017
Scuba Elx S.L.U.	B03842176	Contradique del Puerto Pesquero s/n	Santa Pola	Jerónimo Boix Sempere	H	Económico	Empresa privada	2017
Borocamp S.L.U.	B54546197	Partida Valverde Bajo, 10	Santa Pola	María Asunción Bonmatí Rodes	M	Económico	Empresa privada	2017
Anthiasgon S.L.U.	B54380860	Contradique del Puerto Pesquero s/n	Santa Pola	Gonzalo Barrio Pérez	H	Económico	Empresa privada	2017
Asociación Proyecto Clean Beach	G54856240	C/ Antina, 23	Santa Pola	Héctor Blasco Lloret	H	Social	Asociación	2016
Club Windsurf Santa Pola	G53526943	Avda. Blasco Ibáñez, 55	Santa Pola	Vicente Germán Martínez García	H	Social	Club deportivo	2017
Club Deportivo Polanens	G54450200		Santa Pola	Ruth Clement Requena	M	Social	Club deportivo	2017
Club Deportivo Be Watersport Santa Pola	G54900700	C/ María López 5, 1	Santa Pola	Isaac Hernández Ubassy	H	Social	Club deportivo	2017
Asociación fotográfica Santa Pola	G54985148	Avda. Fernando Pérez Ojeda, 4	Santa Pola	Manuel Sánchez Campos	H	Social	Club deportivo	2017
Club Natación Alone	G54718663	C/ Madrid, 30 - 1	Santa Pola	Francisco Javier Quesada González	H	Social	Club deportivo	2017
Hermanos Lupasalla S.L.U.	B53908521	Polígono industrial In2, C/ Marmolistas 56	Santa Pola	Matilde García Lozano	M	Económico	Empresa privada	2017
Club Náutico Santa Pola	G03099454	Muelle de Poniente s/n	Santa Pola	Pascual Orts Antón	H	Social	Club deportivo	2015
Asociación de Armadores de Santa Pola	G03212933	C/ García Braceli, 6	Santa Pola	Remedios Ruso Fuentes	M	Pesquero	Asociación	2016

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Associació d'Aqüicultors i Mariscadors de la Badi i Parca Natural de Santa Pola	G54854096	Lonja Vieja del Puerto pesquero s/n	Santa Pola	Manuel Marhuenda Irastorza	H	Pesquero	Asociación	2015
Asociación de promotores urbanísticos	G53530929	Avda. Portus Illicitanus, 18	Santa Pola	Vicente González Pérez	H	Económico	Asociación	2016
Cofradía de pescadores de Tabarca	G03693637	C/ del Muelle, 34	Santa Pola	Antonio Lopez López	H	Pesquero	Cofradía de pescadores	2016

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

1.1.3 Composición de la junta directiva

Tabla nº3. Composición de la Junta Directiva del GALP Bahía de Santa Pola

Nombre y apellidos	NIF	Domicilio	Puesto que ocupa en la asociación	Sector	Entidad a que representa
Ignacio Soler Martínez	21401456W	Plaza de la Constitución s/n Santa Pola	Presidente	Público	Ayuntamiento de Santa Pola
Ángel Luchoro Piedecausa	74196853A	C/ del Muelle, 34 Santa Pola	Vicepresidente	Pesquero	Cofradía de pescadores de Santa Pola
Pascual Orts Antón	21393094N	Muelle de Poniente s/n Santa Pola	Secretario	Social	Club Náutico Santa Pola
Pepa Garri Pomares	21415049W	C/ Castaños, 10 Santa Pola	Tesorero	Económico	Asociación de comerciantes de Santa Pola
Francisco Gómez Andreu	21401456W	Avda. del Puerto 15 Guardamar	Vocal	Pesquero	Asociación de acuicultores de Guardamar
Manuel Marhuenda Irastorza	21436494B	Lonja Vieja del Puerto pesquero s/n Santa Pola	Vocal	Pesquero	Associació d'Aquicultors i Mariscadors de la Badi i Parca Natural de Santa Pola

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

1.1.4 Datos resumen del grupo

Tabla nº4. Resumen del GALP Bahía de Santa Pola

	NÚMERO	% REPRESENTACIÓN
Entidades socias	28	100 %
Entidades que representan al sector pesquero	7	49 %
Entidades que representan al sector social	9	17 %
Entidades que representan a los sectores económicos	10	17 %
Entidades que representan al sector público	2	17 %
Mujeres en la Asamblea	6	21,4 %
Mujeres en la Junta Directiva	1	16,7 %

RESUMEN DE REPRESENTACIONES	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA JUNTA DIRECTIVA
SECTOR PESQUERO	49,00 %	49,00 %
SECTOR PÚBLICO	17,00 %	17,00 %
SECTOR SOCIAL	17,00 %	17,00 %
SECTOR ECONÓMICO	17,00 %	17,00 %

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

12.1 1.2. EL GALP: ANTECEDENTES

El 30 de junio de 2015 se publicó en el DOCV la RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), para el período 2014-2020. [2015/5835]

En la provincia de Alicante se presentaron cuatro candidaturas a Grupo de Acción Local del Sector Pesquero, dos en la zona sur de la provincia: una por parte del municipio de Santa Pola (GALP BAHIA DE SANTA POLA) y otra por parte del municipio de Guardamar del Segura (GALP GUARDAMAR). Ambas candidaturas fueran seleccionadas según RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de EDLP en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020. [2015/8435].

Tras varias reuniones mantenidas con la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, se advirtió la necesidad de que se agruparan territorios y se redujera el número de GALP presentados para poder gestionar más eficientemente los recursos que el FEMP pone a disposición del Desarrollo Local Participativo.

Los representantes de ambos GALP, GALP BAHIA DE SANTA POLA y GALP GUARDAMAR se pusieron en contacto para configurar un proyecto común teniendo en cuenta las similitudes y complementariedades que los territorios tienen y la proximidad geográfica de los mismos.

Es por esto que se toma la decisión de presentar un proyecto común y fusionar ambas candidaturas a GALP para gestionar el territorio de forma más eficiente y eficaz y presentar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo conjunta.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

1.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN

La normativa de referencia que aplica en la redacción y gestión de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo es la siguiente:

A nivel europeo:

- REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020 *[notificada con el número C(2014) 3781]* (2014/372/UE)

- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo

- REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

A nivel nacional:

- Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
- Acuerdo de Asociación de España 2014 - 2020

A nivel regional:

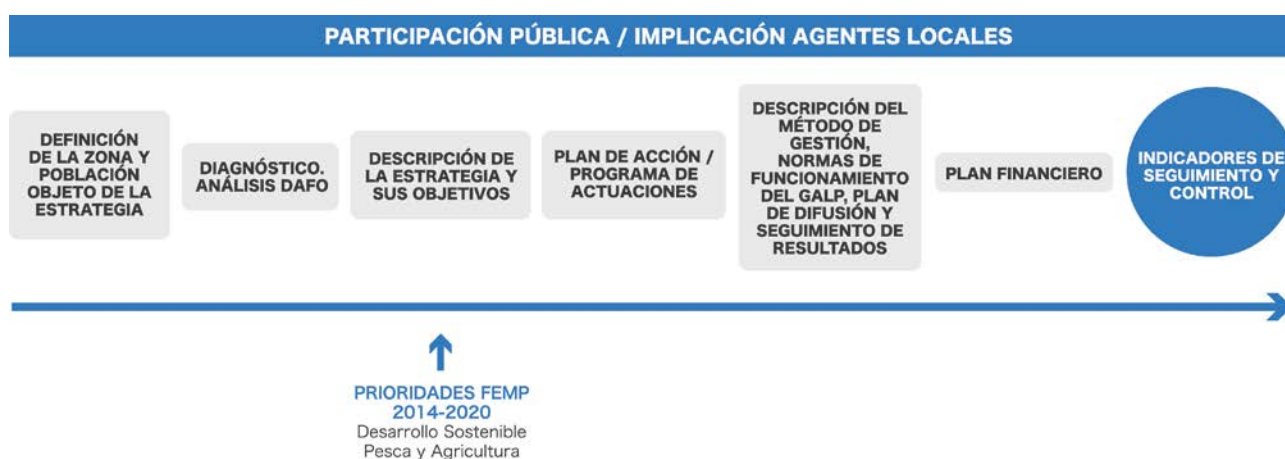
- RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2015, de la Conselleriade Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el período 2014-2020. [2015/5835]
- RESOLUCIÓN de 30 de septiembre 2015, de la Conselleriade Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se seleccionan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020. [2015/8435]
- ORDEN 22/2016, de 3 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el procedimiento de elaboración y selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

2. METODOLOGÍA

La elaboración de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo ha seguido una metodología basada en el desarrollo de las siguientes fases:

Figura 1. Diagrama de la metodología usada



En todo el desarrollo y elaboración de la EDLP se ha contado con la implicación de los agentes del territorio mediante la participación pública de todos ellos en varias actuaciones que se han llevado a cabo a tal efecto. El capítulo 12 de la presente EDLP está dedicado a la descripción del Plan de Participación Ciudadana.

La EDL para la implementación de las ayudas previstas en el FEMP ha sido elaborada según las directrices sobre desarrollo local participativo establecido en el artículo 32 del Reglamento UE n.º 1303/2013, la "Guía para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local de las zonas pesqueras de la Comunitat Valenciana" y diversos documentos-guía propuestos por FARNET (<https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/es/preparing-flags-2014-2020-tools-flags-local-stakeholders>).

Para redactar la EDL participativa de Santa Pola se ha realizado un análisis y diagnóstico del territorio y su población, incidiendo especialmente en los aspectos pesqueros. Las metodologías usadas han sido la revisión bibliográfica, la búsqueda de información estadística en los foros pertinentes y el muestreo directo en el campo, ya fuera para recopilar información sobre el medio físico o para entrevistar a diferentes actores sociales de relevancia. A partir de la información recopilada, se ha realizado el análisis fisiográfico, ambiental y socioeconómico para caracterizar aquellos aspectos más relevantes para el desarrollo de la EDL en Santa Pola. Todo ello se recoge con detalle en el trabajo titulado

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

“Circunstancias físicas y socioeconómicas del territorio GALP “Bahía de Santa Pola. *Diputación de Alicante* – Ayuntamiento de Santa Pola. 230 pp. 2015”, incluido en anexos, de manera que en el cuerpo de este escrito se presenta un resumen operativo de la diagnosis física, ambiental y socioeconómica.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

3. DEFINICIÓN DE LA ZONA PESQUERA

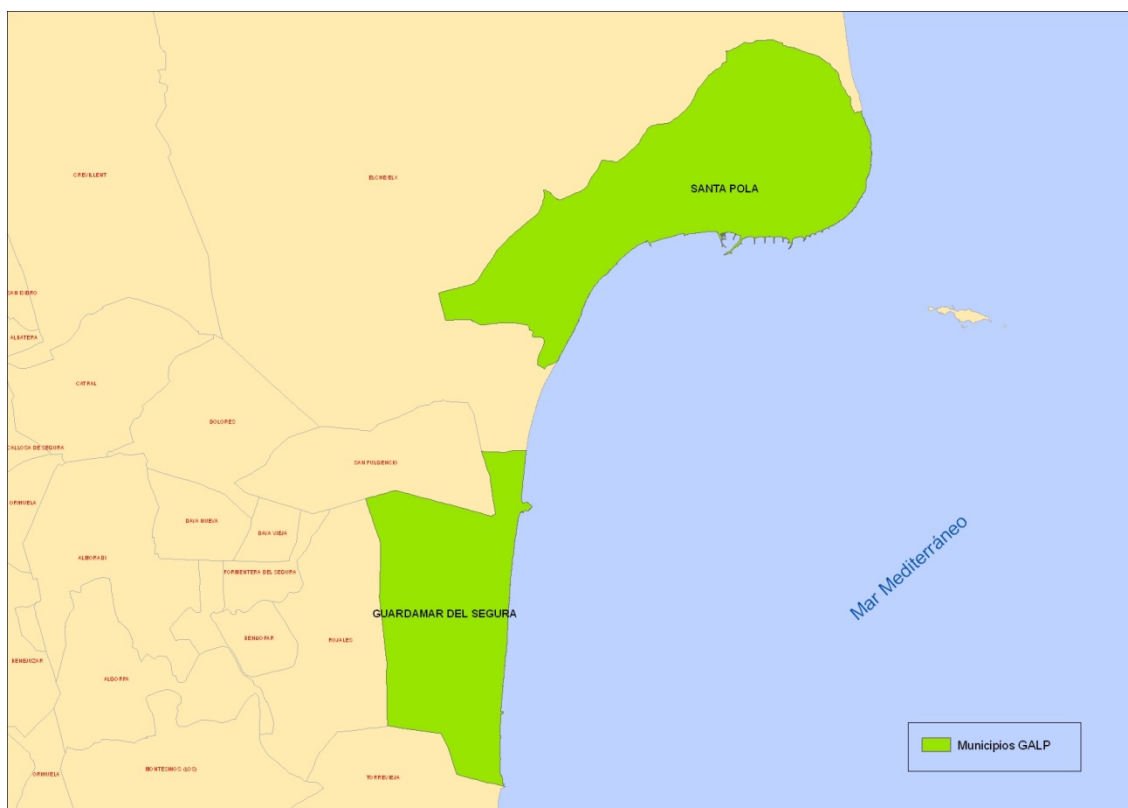
3.1. DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

Tabla nº5. Población y superficie del GALP

Relación de municipios	Población (2015)	Superficie del municipio (km ²)
Guardamar	15.589	35,58
Santa Pola	31.657	58,16
TOTAL	47.246	93,75

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura nº2. Municipios que integran el GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA GEOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.

El GALP BAHÍA DE SANTA POLA está integrado por dos municipios pertenecientes a dos comarcas costeras de la provincia de Alicante: Baix Vinalopó (Santa Pola) y la Vega Baja del Segura (Guardamar del Segura).

La agrupación de los citados municipios tenía a fecha de 1 de enero de 2015 un total de 47.246 habitantes y una superficie total de 93,75km². La densidad de población del citado territorio es de 503,98Hab/Km², muy por encima de las densidades de la Provincia de Alicante y de la Comunitat Valenciana (318,93 y 214,18 Hab/Km², respectivamente), tal y como corresponde a municipios de la franja costera mediterránea que cuentan además con un elevado peso del turismo residencial.

Por lo tanto, el futuro GALP BAHÍA DE SANTA POLA cumple con los requerimientos en cuanto a población en el territorio de acción del Grupo de Acción Local Pesquero, que tendrá no menos de 10.000 o más de 150.000, según lo establecido por el artículo 33.6 del Reglamento (UE) nº 1.303 / 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y por la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por la que se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local del sector pesquero para la elaboración de EDLP en la Comunitat Valenciana en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el período 2014-2020 (DOCV 30.06.2015).

En este sentido, en cuanto a la coherencia geográfica, económica, social y cultural, ha de destacarse que los citados municipios presentan un conjunto de características que justifican plenamente su integración en un único GALP. Se exponen a continuación los principales aspectos a valorar en este sentido:

- **Similitud de las zonas y artes de pesca:** Dado que las flotas de ambas cofradías comparten una misma zona pesquera (Mar mediterráneo) y una misma tradición pesquera, las modalidades de pesca, la tipología de capturas e incluso las características de las flotas presentan una notable homogeneidad. En ambos casos predominan las artes menores de pesca, si bien ha de señalarse que la flota de Santa Pola es más numerosa y cuenta con una notable presencia de la modalidad de pesca de arrastre.
- **Complementariedad pesca - acuicultura:** El sector acuícola se encuentra fuertemente implantado en la zona del GALP, concretamente Guardamar cuenta con tres empresas dedicadas a esta actividad con una facturación superior a los 25 millones de euros en 2015. Esta oferta presenta un alto nivel de complementariedad con los productos del mar procedentes de las cofradías de pesca.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- **Continuidad de los territorios pesqueros:** Los municipios integrantes del GALP presentan continuidad territorial de los municipios con actividad pesquera. Ambos municipios se encuentran únicamente separados por una pequeña franja perteneciente al municipio de Elche que no cuenta con actividad pesquera.
- **Coherencia y homogeneidad desde el punto de vista social y cultural:** Los municipios integrantes del GALP BAHÍA DE SANTA POLA presentan indicadores sociales y demográficos muy similares¹ y claramente diferenciados de los municipios de su entorno:
 - La dinámica de evolución de la población ha seguido dinámicas muy similares caracterizadas por un notable crecimiento hasta la primera década del siglo XXI (Crecimiento cercano al 90% entre 1999 – 2013), una estabilización en el periodo 2009 – 2013 y un decrecimiento a partir del año 2013 hasta la actualidad. Se trata en ambos casos de zonas densamente pobladas situándose en todos los casos por encima de la densidad de población media provincial y autonómica.
 - Elevada presencia en la zona de viviendas secundarias que en ambos casos superan a las viviendas principales.
 - Niveles de formación homogéneos en las poblaciones analizadas.
 - En el caso específico del sector primario (agricultura y pesca) cabe señalar una considerable disminución y envejecimiento del empresariado motivado por una falta de relevo generacional.
- **Coherencia y complementariedad desde el punto de vista económico²:** En general se trata de economías altamente terciarizadas (peso del sector servicios cercano al 80% en cuanto a número de establecimientos o trabajadores) caracterizadas por:
 - Notable incremento del peso del sector servicios en las dos últimas décadas (fenómeno de terciarización de la economía).
 - Mantenimiento e incluso una suave tendencia al alza del peso de las actividades ligadas al sector primario.
 - Notable reducción del peso del sector de la construcción que ha visto reducido su peso en un 5% respecto al total de personas ocupadas.
 - La evolución y situación de indicadores de actividad económica han sido homogéneos en el conjunto analizado.

¹ Todos estos aspectos se desarrollarán con mayor detalle en el apartado 2.5.3. en las tablas de análisis demográfico de la población

² Todos estos aspectos se desarrollarán con mayor detalle en el apartado 2.5.3. en las tablas de análisis económico y del sector turístico.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- El indicador de Renta Familiar Disponible ha seguido una tendencia similar en la mayoría de los casos (decrecimiento en torno al 6% en ambos casos).
- Asimismo cabe señalar que la situación y evolución de los principales **indicadores en materia de desempleo** ofrece coherencia a los territorios seleccionados caracterizándose en este caso por:
 - Elevados niveles de desempleo aunque con una tendencia decreciente a partir de 2013. Ha de señalarse sin embargo que Guardamar presenta unos niveles de desempleo inferiores a Santa Pola y a los registros provinciales y autonómicos.
 - Persistencia de elevadas tasas de desempleo femenino que no se ha beneficiado en la misma medida que el masculino de la mejora de la situación económica.
- En términos de **infraestructuras de comunicación** cabe señalar que los territorios analizados se encuentran próximos a los ejes de comunicación de la Comunidad Valenciana conformados por la A7 y la N-340). El territorio se caracteriza por ausencia de tren y transporte público escaso.
- Finalmente señalar que se trata de espacios que disponen de un amplio y rico **patrimonio paisajístico y ecológico** integrado por las Dunas de Guardamar, Desembocadura del Segura, Lagunas de La Mata Torrevieja, Salinas de Santa Pola, sierras interiores) con un elevado valor desde el punto de vista científico, pedagógico, recreativo y cultural.

3.3. RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES

A continuación se presenta el resumen de los principales datos socioeconómicos del GALP de Bahía de Santa Pola.

Tabla nº6. Resumen de datos del GALP

Municipios	2 Municipios Guardamar del Segura y Santa Pola
Superficie (km²)	93,75 Km ²
Nº habitantes (2015)	47.246 hab.
Densidad Población	503,98 hab. / Km ²
Evolución de población (1999-2013)	88,54%
Renta disponible bruta por habitante (2012)	11.360,3 €
Peso del sector pesquero en relación con la población ocupada.	4,35%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4. ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE LA ZONA

4.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para llevar a cabo el estudio diagnóstico del GALP se ha realizado en primer lugar una caracterización del territorio y en segundo lugar un análisis estadístico de las distintas características del mismo tales como:

- Demografía
- Economía
- Turismo
- Pesca
- Medio ambiente
- Cultura

El estudio de cada una de estos componentes del entorno del GALP va a permitir obtener una visión de conjunto de la situación actual del territorio y poder marcar los objetivos e iniciativas que pongan en marcha una estrategia adecuada y realista para estos territorios.

4.2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

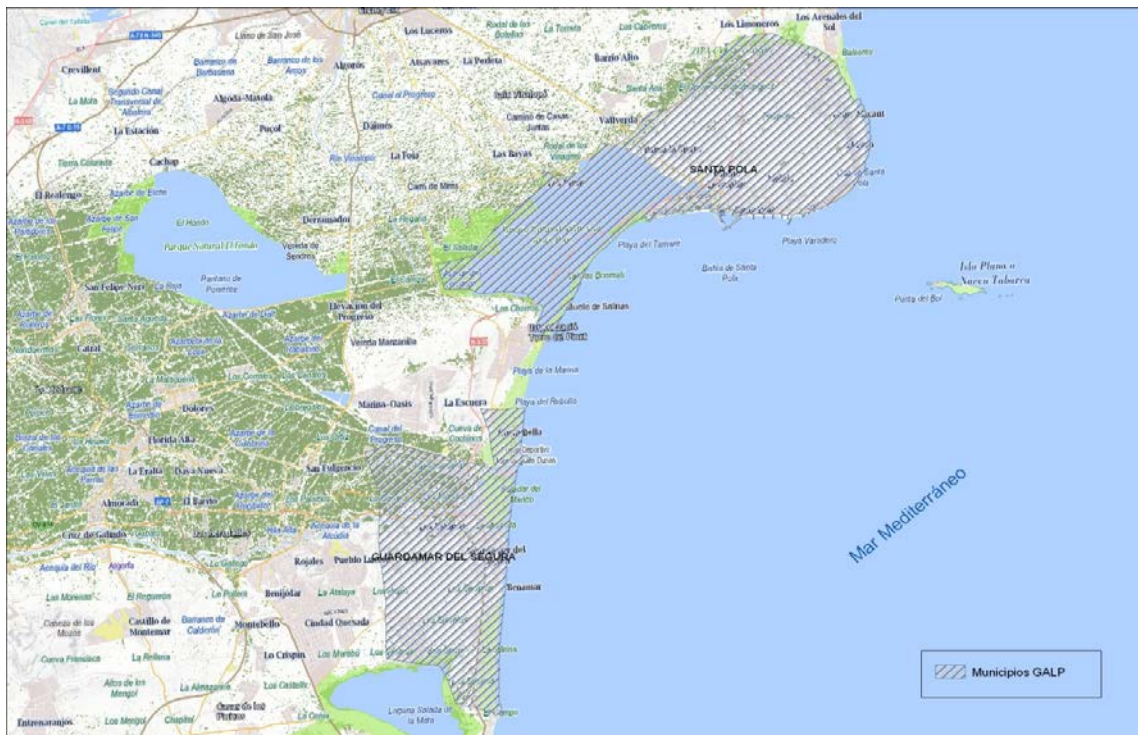
4.2.1. Unidades territoriales y marítimas

Tabla nº7. Unidades territoriales del GALP

MUNICIPIO	GEOGRAFIA	LOCALIDADES Y ESPACIOS LIMÍTROFES
Guardamar	El municipio, situado en el litoral mediterráneo, cuenta con numerosas playas y la desembocadura del río Segura, que se encuentra dentro del término municipal. También cuenta con un sistema dunar en el que se ha consolidado una masa forestal litoral.	Linda por el Norte con Elx y San Fulgencio, al Oeste, con San Fulgencio y Rojales, al Sur, con Torrevieja y al Este con el Mar Mediterráneo.
Santa Pola	El término municipal cuenta con dos parajes naturales que flanquean el núcleo urbano, siendo uno de ellos el parque natural de Les Salines de Santa Pola. La línea de costa discurre durante 13 km, presentado diversos ambientes; destaca el vértice geodésico de primer orden del Cap de l'Aljub, a 3 millas se sitúa la Isla de Tabarca	Elx por el Norte y Oeste, el mar Mediterráneo por el Este y Sur.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Figura nº3. Mapa geográfico del GALP



Medio Físico

El territorio GALP Bahía de Santa Pola, tanto en la parte terrestre como marina, presenta una dominancia de relieves llanos y suaves, salpicados con algunas topografías elevadas de altitud moderada.

La zona terrestre mayoritaria es de tipo aluvial, con una dinámica orogénica que ha tendido a ir colmatando lo que se conoce como Albufera de Elche, con la retirada paulatina del mar hasta los límites actuales. La naturaleza aluvial de la zona explica la naturaleza reciente, geológicamente hablando, representada por la predominancia de materiales cuaternarios, con algún afloramiento de niveles del Neógeno triásico.

La vulnerabilidad de los acuíferos es alta debido a la naturaleza carbonatada de los materiales y por la existencia de fisuras o alta porosidad en los materiales. Desde el punto de vista hidrológico, el territorio GALP se considera un área con problemas de accesibilidad a los recursos hídricos por ausencia de acuíferos importantes y sobreexplotación de los existentes.

Los riesgos sísmicos son significativos, variando entre medio-bajo y alto. La liberación de energía mediante pequeños corrimientos está favoreciendo que no se den fenómenos sísmicos de magnitudes catastróficas. El riesgo por inundación se da en ciertas áreas muy concretas asociadas a cauces de ríos o barrancos. El riesgo bajo y moderado por erosión se localiza en aquellas zonas con enclaves de cierta altitud. Las zonas más llanas, mayoritarias, tienen un riesgo por erosión muy bajo.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

En el territorio estudiado confluyen, de manera independiente, dos ríos, el Segura y el Vinalopó. Son ríos poco caudalosos, muy sujetos al régimen de precipitaciones, que aportan poco o ningún caudal a la Bahía aparte de vertidos de origen urbano o industrial procedentes de localidades del interior.

El régimen de corrientes marinas se refleja en una serie de remolinos acoplados que favorecen la acumulación de organismos en la Bahía, alimentados por flujos de corrientes más generales procedentes del S-SO los superficiales, y del NE los flujos de media y gran profundidad.

La dinámica sedimentaria costera se caracteriza por un transporte de E hacia O generado por el oleaje de esas direcciones que es el único con capacidad de transporte. Al sur del Puerto de Santa Pola se produce un basculamiento, pasando a convertirse el tramo costero meridional (Sequió, Playa-Lisa, Tamarit) en zona de acumulación favorecido por el arrastre de materiales desde el S movido por vientos del S y SO.

Climatología

El marco climático de la provincia de Alicante viene dado por su posición periférica y meridional en relación a la circulación general del oeste. Dentro de este marco, las clasificaciones climáticas correspondientes al territorio GALP calculada por los métodos de Thornthwaite, Lang, Meyer y Köppen-Geiger coinciden en clasificarlo como una zona semiárida o árida, con un importante déficit hídrico. La necesidad de agua anual (evapotranspiración potencial anual) quintuplica el agua caída en un año normal, lo que no permite la existencia de agua de reserva en el suelo.

La precipitación media anual es de 276,8 mm; producidos la mayor parte en días de escasa precipitación, inferiores a 10 mm por día. Los acúmulos superiores a 30 mm sólo ocurren en 1,2 días al año. La distribución anual de las precipitaciones es estacional, con un período húmedo en el otoño, sequía ligera en invierno y primavera; y sequía acusada en verano. La distribución interanual de las precipitaciones es irregular, ocurriendo de forma muy ocasional intensas precipitaciones (incluso superiores a 200 mm día) asociadas a situaciones de depresiones aisladas de niveles altos (gota fría).

Las temperaturas son muy suaves, con un valor medio anual de 18,2 °C. En el mes más cálido, agosto, las máximas alcanzan 30,7 °C de media y en el más frío, enero, desciende la media de las mínimas a 6,5°C. Las oscilaciones mensuales, entre máxima y mínima, son muy homogéneas ($9,9 \pm 0,5$ °C), lo que implica que no existan fuertes contrastes térmicos entre el día y la noche en ningún mes, consecuencia del efecto termorregulador del mar colindante. La suavidad de las temperatura queda reflejada en la casi ausencia de días de helada. Sólo 0,8 anuales. Las temperaturas medias no descienden nunca de 11,6° C.; por lo que según la clasificación estacional derivada del termograma de Jefferson, el invierno no existe en la zona GALP Bahía de Santa Pola.

El número de horas de insolación es de 2902 horas anuales de sol. Sólo el 16.4% de los días del año se encuentran totalmente cubiertos. En contraste, el 24,4% son días despejados y el 43,5 % de los días del año reciben más del 80% de la insolación teórica. Especialmente luminosos son los inviernos, cuando aproximadamente un 20% de los días están despejados y un 36,5% reciben al menos el 80% de la insolación teórica. Consecuencia del alto número de horas de sol y de insolación es una alta irradiación global media diaria: 5,05 Kw/m² día, que está entre las mayores de España y de Europa.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Los vientos predominantes, de levante (E) y de poniente (W)-mistral (NW), presentan una alta estacionalidad. Los vientos de levante presentan una alta frecuencia durante la primavera y el verano; y el mistral y poniente durante el otoño e invierno. Son vientos suaves, con una intensidad promedio de 21 Km/h durante el día y de 17 Km/h por la noche, y con abundancia de períodos de calmas (el 28,77% de los registros). Los vientos fuertes, de intensidades superiores a 55 km/h, se concentran en los meses de invierno e inicio de primavera, y se limitan a un promedio de 5 a 6 días por mes. El régimen de brisas marinas tiene un gran peso sobre la circulación general de la zona. La generación de dicho flujo es más fácil cuando el contraste de calor tierra versus mar es alto; de ahí que en primavera comience a notarse su influencia, cuando el Mediterráneo se encuentra relativamente más frío. En cambio en otoño, con un mar bastante caliente, el fenómeno se presenta raramente.

El incremento de la temperatura en los meses de verano aumenta la tensión de vapor, o cantidad de vapor de agua contenida en la atmósfera, potenciada por la cercanía del mar. Esto es causa de una sensación de bochorno más pronunciada que en el tierras del interior en situaciones de calma. El disparo de las brisas marinas, que en verano sucede casi a diario, remedian esta situación.

Biodiversidad terrestre

En términos de biodiversidad natural terrestre, el territorio GALP presenta unos valores muy elevados a pesar de estar poco prospectado, favorecido por la existencia de hábitas singulares. El nivel de conservación del territorio GALP es el más alto de la Comunidad Valenciana, con existencia de especies endémicas únicas en el mundo.

Las formaciones vegetales naturales son de tipo arbustivo, con algunas especies relevantes por su singularidad. Las masas forestales la forman pinos de repoblación y tienen escasa entidad.

Destaca el grupo de las aves por su número de especies y abundancia debido a la presencia de zonas húmedas dentro y cerca del territorio GALP.

Biodiversidad marina

En el territorio marítimo considerado en el estudio predominan las playas de arenas finas y bien calibradas en el litoral de la Bahía de Santa Pola, y los litorales de rocas areniscas, de escasa altura y pendiente, en los cabos.

La calidad de las masas de aguas en la zona es buena o muy buena, según recogen los informes realizados para la Directiva Marco del Agua. Su temperatura oscila entre los 13°C en invierno y los 30°C en verano.

La variedad de comunidades infralitorales es amplia. Especialmente interesante son las comunidades asociadas a las praderas de fanerógamas marinas, en particular de Posidonia oceanica.

El archipiélago de Tabarca se considera como uno de los puntos de alta biodiversidad en el Mediterráneo occidental español. En él se albergan complejas comunidades del bentos y necton.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.2.2. Sistemas y vías de comunicación

Los sistemas y vías de comunicación presentes en el territorio del GALP son, principalmente los accesos por carretera. Los dos municipios cuentan con diversas carreteras gestionadas autonómicamente. Las comunicaciones interurbanas pueden ser realizadas mediante autobús, existiendo una oferta de diferentes compañías que gestionan estos desplazamientos.

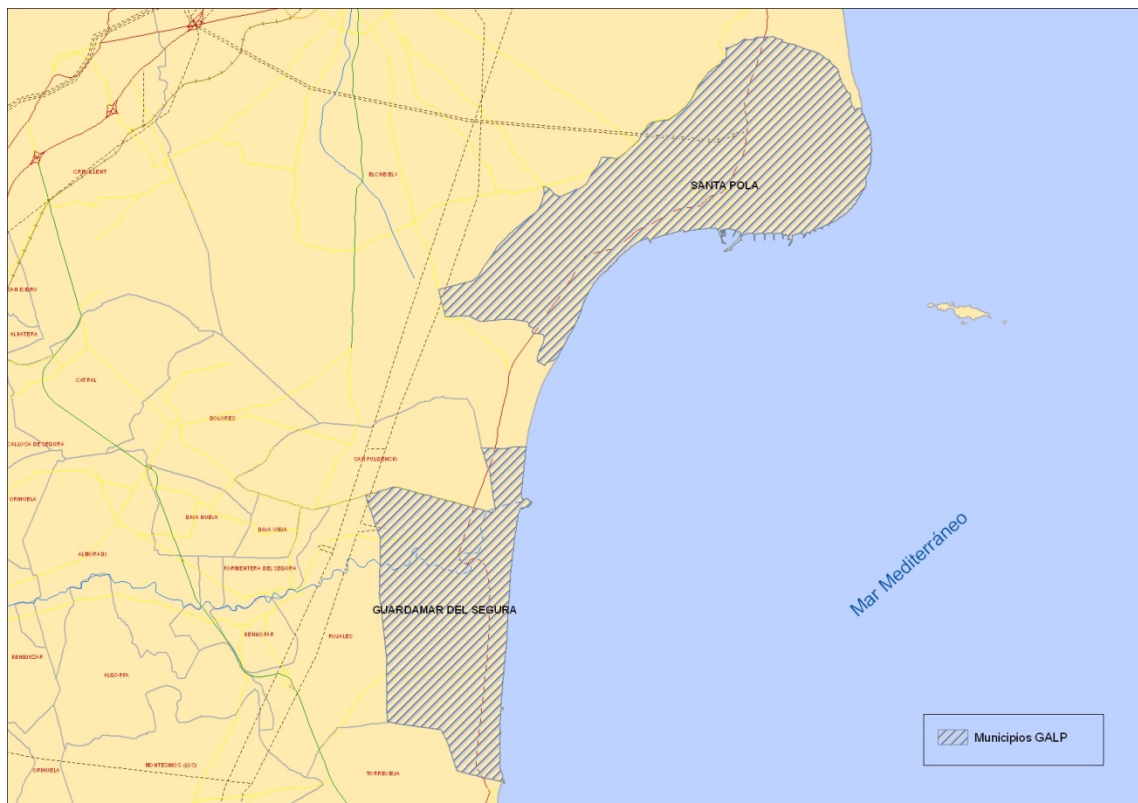
Las comunicaciones marítimas con los municipios que forman el GALP se realizan mediante los puertos de dichos municipios. El puerto de Santa Pola está gestionado directamente por la Generalitat y el de Guardamar se encuentra gestionado también por esta entidad pero mediante cesión.

Tabla nº8. Principales vías de comunicación del GALP

Municipio	Carreteras	Ferrocarril	Transporte Interurbano	Puertos	Transporte urbano
Guardamar	CV-92/N-332	-	Diversas compañías autobuses	Puerto de Guardamar	-
	CV-910				
	CV-920				
Santa Pola	CV-92/N-332	-	Diversas compañías autobuses	Puerto de Santa Pola	-
	CV-851				
	CV-865				

Fuente: elaboración propia

Figura nº4. Principales vías de comunicación del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Santa Pola cuenta con un puerto pesquero con 506 metros lineales con capacidad para más de 150 barcos de arrastre y 70 de artes menores, una zona de puerto comercial con 222 metros lineales y un puerto deportivo con más de mil amarres para embarcaciones de eslora hasta 25 metros.

El aeropuerto internacional de Alicante se localiza a 12 minutos por carretera y está conectado con Santa Pola mediante transporte público. La estación de ferrocarril de Alicante se localiza a 30 minutos y está conectada con Santa Pola mediante servicio de autobús público.

La estación de autobuses de Santa Pola la conecta con las ciudades de Alicante, Elche, Cartagena, Madrid y Santander cubriendo el trayecto nacional de sur a norte.

Las comunicaciones de larga distancia por carretera se asientan en la autopista del Mediterráneo o A-7. Su acceso más rápido es de 5 minutos desde la CV-865.

4.3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (POBLACIÓN)

4.3.1. Evolución de la población

El territorio del GALP, formado por los municipios de Guardamar y Santa Pola, contaba en el año 2015 con una población de 47.246 habitantes y una extensión de 93,75 km². Su densidad poblacional era de 503,98; el peso poblacional del municipio de Guardamar sobre el total del GALP es del 33%, siendo 67% el peso del municipio de Santa Pola.

Tabla nº9. Población total y densidad de los municipios GALP

Territorio	Habitantes (2015)	Superficie (km ²)	Densidad Población	% Población sobre el GALP
COMUNIDAD VALENCIANA	4.980.689	23.254,50	214,18	
Provincia d'Alacant	1.855.047	5.816,53	318,93	
GALP Bahía de Santa Pola	47.246	93,75	503,98	
Guardamar	15.589	35,58	438,08	33,0%
Santa Pola	31.567	58,16	544,30	67,0%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

La población del GALP ha evolucionado positivamente entre los años 1999 y 2014, como puede observarse en el resultado presentado en la tabla 10, la población creció un 88,54% entre los años 1999-2013. Durante el periodo 2010-2014, la evolución poblacional presenta una tendencia negativa, con una disminución del 3,68%. La evolución poblacional entre los años 2007-2015 puede observarse en la figura 5, donde el crecimiento para los municipios integrantes es positivo hasta el 2013, a partir de este año desciende este ritmo y decrece hasta estabilizarse entre los años 2014 y 2015.

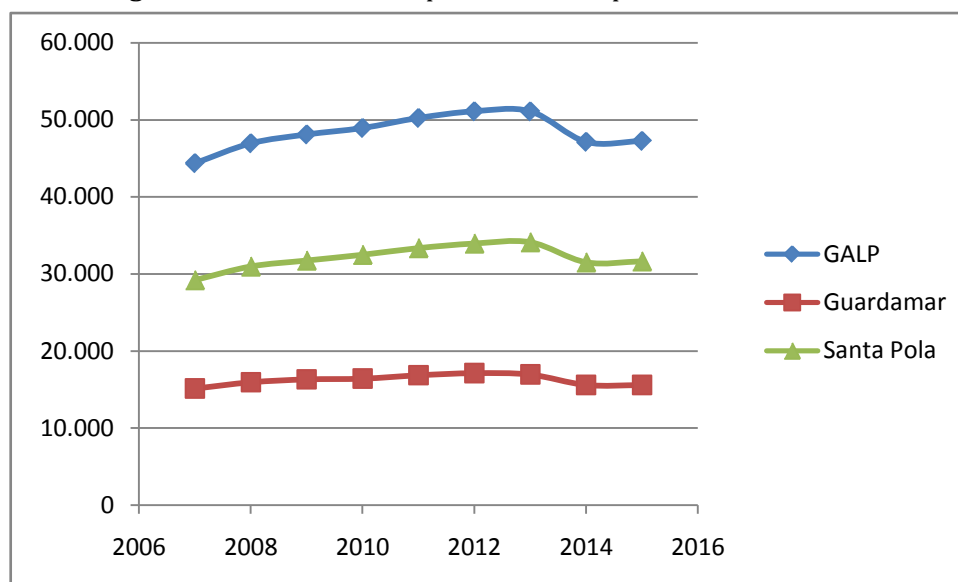
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla nº10. Evolución y tasas de variación de la población del GALP

Territorio	Nº de habitantes				Tasas de variación		
	1999	2007	2010	2014	1999-2013	1999-2010	2010-2014
COMUNIDAD VALENCIANA	4.066.474	4.885.029	5.111.706	5.004.844	25,76%	25,70%	-2,09%
Provincia d'Alacant	1.410.946	1.825.264	1.926.285	1.868.438	37,90%	36,52%	-3,00%
GALP Bahía de Santa Pola	27.098	44.353	48.930	47.128	88,54%	80,57%	-3,68%
Guardamar	8.845	15.132	16.423	15.599	91,71%	85,68%	-5,02%
Santa Pola	18.253	29.221	32.507	31.529	87,00%	78,09%	-3,01%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

Figura nº5. Evolución de la población GALP periodo 2007 – 2015



Santa Pola ha entrado en un período de estabilidad poblacional en torno a los 33.000–35.000 habitantes y es probable que pierda población en los próximos años. La contracción del consumo interno, los reajustes del sector inmobiliario y el debilitamiento del turismo residencial explican este proceso.

El crecimiento demográfico de la última década se debe a flujos migratorios positivos. Casi dos tercios de su población procede de la inmigración.

Casi la mitad de la población ocupada residente en el territorio desempeña su labor profesional fuera del mismo, lo que indica su posicionamiento como ciudad dormitorio de las cabeceras provinciales.

El 20% de la población es extranjera. Este porcentaje duplica la media nacional y principalmente corresponde a ciudadanos europeos retirados y jubilados que cambian de residencia a Santa Pola.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

El envejecimiento de la población está muy por encima de la media regional y nacional, y la tasa de reemplazo es deficitaria en torno a un 20%. La estructura económica de Santa Pola y su atractivo residencial para inmigrantes no dependientes del mercado laboral explican esta situación.

La tendencia migratoria es hacia un mayor envejecimiento y pérdida de población joven con formación universitaria, que encuentra pocas opciones de desarrollo profesional en el mercado laboral de Santa Pola.

El 8% de la población residente no tiene formación, el 43% cuenta con ciclos formativos superiores a los obligatorios y el 47% dispone de formación básica, sin diferencias importantes de género.

El 5% de la población sin formación y el 28% con formación básica se encuentra en paro. Ambos colectivos suponen el 22% del paro. Su avanzada edad y escasa cualificación profesional los transforma en segmentos en riesgo de exclusión social.

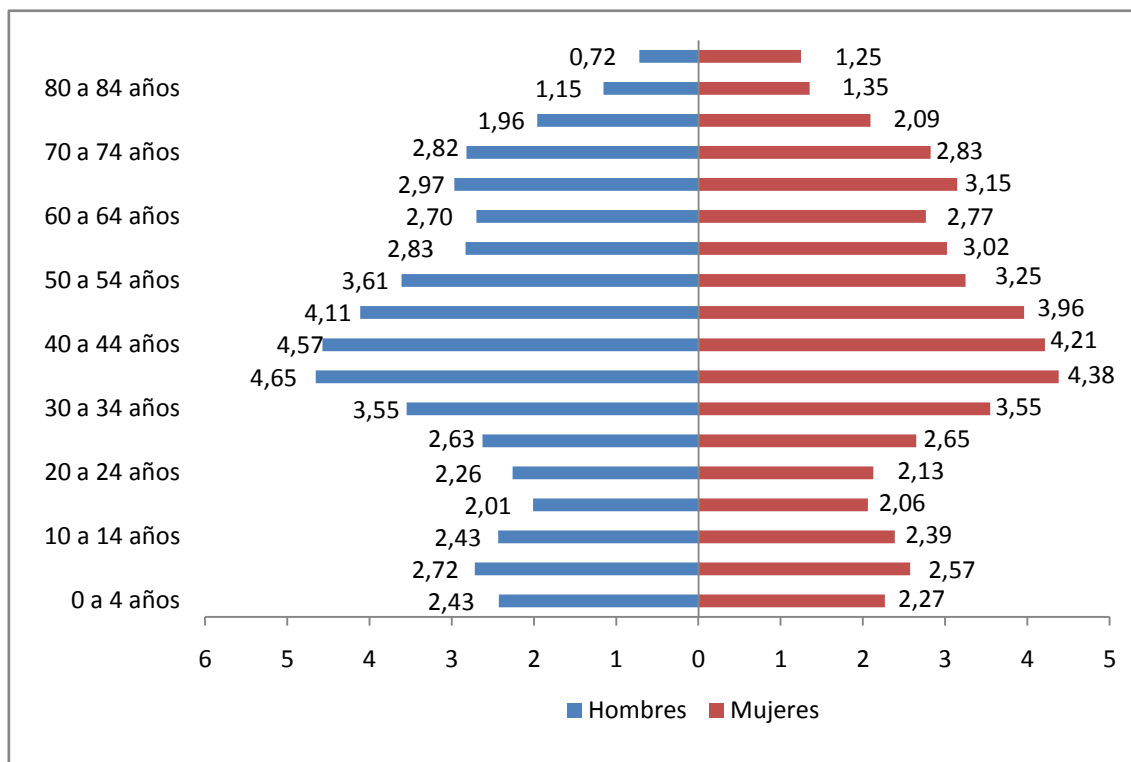
El 86% de la población activa cuenta con cualificación profesional y concentra el 78% del paro de Santa Pola. Hay un parado por cada dos ocupados con estudios secundarios y un parado por cada tres ocupados con estudios universitarios. El mercado de trabajo se encuentra en una situación de desajuste técnico entre oferta y demanda, con desequilibrios cualitativos.

4.3.2. Estructura demográfica y principales indicadores demográficos

La estructura demográfica del GALP y de los municipios que lo forman está representada en la pirámide de población (figura 6). A partir de su estructura se puede observar que la sociedad representada es avanzada y desarrollada, con un claro estrechamiento de la base de la pirámide, correspondiente a una menor tasa de nacimientos en los últimos años. El grupo central, correspondiente al grupo de población activa, presenta el mayor número de personas entre las edades de 35 a 49 años.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Figura nº6. Pirámide de población del territorio del GALP 2015. (% para cada estrato).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

La edad media de la población del GALP es superior a las medias autonómica y provincial, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. A nivel de municipio, Santa Pola presenta unas medias incluidas dentro de los valores autonómicos y provinciales; Guardamar en cambio, obtiene unas medias de edad superiores.

Tabla nº11. Edad media de la población del GALP

Territorio	Edad Media Hombres	Edad Media Mujeres	Edad Media Total
COMUNIDAD VALENCIANA	40,05	42,32	41,19
Provincia d'Alacant	40,64	41,59	41,59
GALP Bahía de Santa Pola	41,86	42,72	42,28
Guardamar	43,59	44,32	43,95
Santa Pola	41,05	41,94	41,49

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En relación con los datos presentados en este apartado, se pueden observar los principales indicadores demográficos. En general el GALP obtiene unos valores superiores a los provinciales y autonómicos. Destaca la población de Guardamar con un envejecimiento del 217,8% en comparación

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

con los valores autonómicos y provinciales situados alrededor del 120-130%. Puede remarcarse también, que los índices de sobreenvjecimiento del GALP y sus municipios son inferiores a los otros dos valores.

Tabla nº12. Indicadores demográficos de la población del GALP

Territorio	Índice de envejecimiento ³	Índice de sobreenvjecimiento ⁴	Índice de dependencia global ⁵	Índice de recambio de la población activa ⁶	Índice de tendencia ⁷
COMUNIDAD VALENCIANA	121,1%	13,3%	50,4%	90,0%	86,4%
Provincia d'Alacant	127,6%	11,9%	51,7%	89,8%	84,9%
GALP Bahía de Santa Pola	149,7%	8,9%	57,0%	85,4%	88,8%
Guardamar	217,8%	7,8%	71,6%	80,2%	86,8%
Santa Pola	119,2%	9,8%	50,3%	88,0%	89,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

En las siguientes tablas se pueden observar más detalladamente los valores para cada municipio del GALP en función de los principales grupos de edad y sexo.

Tabla nº13. Población por edades y sexo (datos 2015)

	Comunidad Valenciana		Prov. Alacant		GALP		Guardamar		Santa Pola	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Más de 84	40041	81269	14561	27652	339	590	138	229	201	361
80-84	57639	84141	21899	29522	545	640	243	231	302	409
75-79	74401	93166	30631	35119	926	989	376	385	550	604
70-74	103609	118870	43064	46701	1332	1335	554	542	778	793
65-69	123909	137794	50276	55026	1403	1487	517	608	886	879
60-64	130885	141482	50006	53951	1275	1307	419	471	856	836
55-59	155561	161691	57642	60351	1338	1429	423	479	915	950
50-54	180463	181392	67091	66933	1705	1534	572	546	1133	988
45-49	201038	194663	73230	71140	1942	1871	601	596	1341	1275
40-44	216123	203062	78345	73721	2160	1990	615	619	1545	1371
35-39	222772	209007	79994	74744	2199	2070	639	590	1560	1480
30-34	177604	172569	64974	63441	1676	1677	455	489	1221	1188
25-29	141263	139286	52798	52420	1241	1252	380	401	861	851
20-24	127719	122149	48141	46032	1068	1006	343	313	725	693
15-19	119390	112510	45140	42786	949	974	338	313	611	661
10-14	128629	121614	48488	45409	1150	1128	368	386	782	742

³ Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años

⁴ Cociente entre personas de 84 años y más con respecto a las personas mayores de 64 años

⁵ Cociente existente entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 64 años) y la población productiva (población entre 15 y 64 años).

⁶ Cociente entre personas de 20 a 29 años con respecto a las personas entre 55 y 64 años.

⁷ Cociente entre personas de 0 y 4 años con respecto a las personas entre 5 y 9 años.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

5-9	139089	131867	51093	48301	1284	1216	379	376	905	840
0-4	120670	113352	43547	40878	1147	1072	344	311	803	761

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla nº14. Porcentaje envejecimiento sobre población (datos 2015)

	COMUNIDAD VALENCIANA		Prov. Alacant		GALP		Guardamar		Santa Pola	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población de más de 65 años	399.599	515.240	160.431	194.020	4.545	5.041	1.828	1.995	2.717	3.046
Total Población	2.460.805	2.519.884	920.920	934.127	23.679	23.567	7.704	7.885	15.975	15.682
% Envejecimiento sobre población	16,24%	20,45%	17,42%	20,77%	19,19%	21,39%	23,73%	25,30%	17,01%	19,42%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia

4.3.3. Saldo vegetativo y migratorio

El territorio del GALP presenta unas tasas brutas de natalidad y mortalidad similares a los valores autonómicos y provinciales destacando un valor superior en la natalidad de Santa Pola y una mortalidad superior en Guardamar. Este hecho influye en el valor positivo del saldo vegetativo de Santa Pola y el valor negativo del de Guardamar.

Tabla nº15. Saldo vegetativo e indicadores asociados (2014)

Territorio	Nacimientos	% Nacimientos respecto al GALP	Defunciones	% Defunciones respecto al GALP	Saldo vegetativo	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad	Índice de maternidad (2015)
COMUNIDAD VALENCIANA	44.343		41.550		2.793	8,86	8,30	0,20
Provincia d'Alacant	15.980		14.877		1.103	8,55	7,96	0,20
GALP Bahía de Santa Pola	415		343		72	8,81	7,28	0,22
Guardamar	125	30,12%	134	39,07%	-9	8,01	8,59	0,22
Santa Pola	290	69,88%	209	60,93%	81	9,20	6,63	0,23

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

El saldo migratorio del GALP y sus municipios era en el año 2014 positivo, a diferencia de los valores de la provincia y comunidad autónoma. Más detalladamente, Santa Pola obtuvo valores de emigración e inmigración superiores a Guardamar, donde la mayoría de movimientos se realizaron a otra provincia de la comunidad autónoma.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla nº16. Saldo migratorio (2014)

Territorio	SALDO	Total emigración	A otra provincia de la CV	A otra CCAA	Al extranjero	Total Inmigración	De otra provincia de la CV	De otra CCAA	Del extranjero
COMUNIDAD VALENCIANA	-19.456	240.125	118.753	50.215	71.157	220.669	118.753	48.816	53.100
Provincia d'Alacant	-9.107	97.232	39.253	22.169	35.810	88.125	39.201	22.344	26.580
GALP Bahía de Santa Pola	791	2.605	1492	783	330	3.396	1536	932	928
Guardamar	327	779	400	240	139	1.106	423	283	400
Santa Pola	464	1.826	1.092	543	191	2.290	1.113	649	528

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

4.3.4. Nivel de formación

El nivel formativo obtenido en el censo del año 2011 indica que en el GALP y sus municipios el nivel de analfabetismo es inferior a los valores obtenidos en la provincia y en la comunidad autónoma, este mismo patrón se repite con los valores de población sin estudios y con estudios de primer grado. En el caso de los estudios de segundo grado, el GALP obtiene un 61,41% de su población con este nivel de estudios concentrando la mayor parte de la población. Los valores de la población con estudios de tercer grado son inferiores respecto a los niveles provinciales y autonómicos.

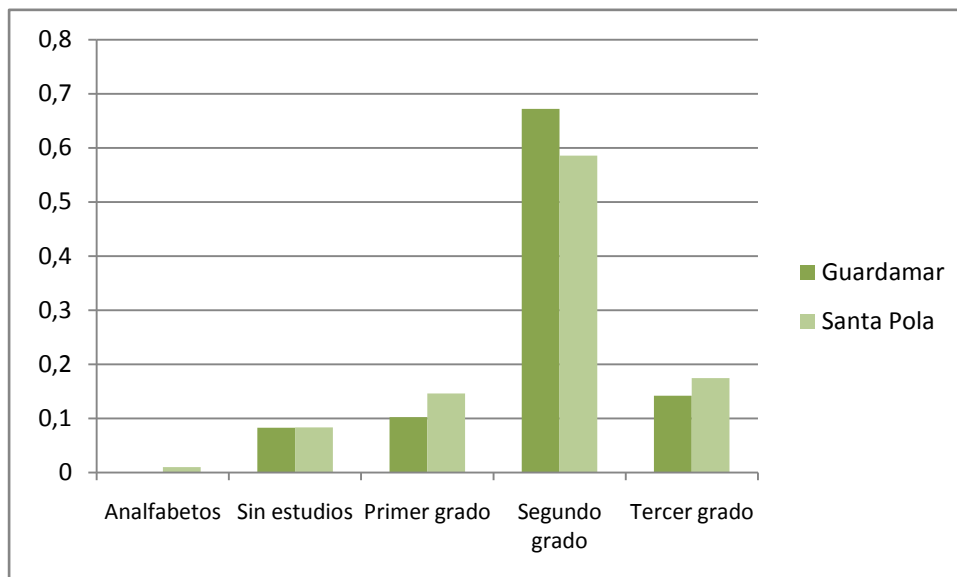
Tabla nº17. Nivel formación (2011)

Territorio	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
COMUNIDAD VALENCIANA	1,67%	8,79%	15,05%	56,68%	17,80%
Provincia d'Alacant	1,84%	9,51%	15,23%	57,74%	15,67%
GALP Bahía de Santa Pola	0,69%	8,31%	13,20%	61,41%	16,39%
Guardamar	-	8,29%	10,24%	67,24%	14,22%
Santa Pola	1,02%	8,32%	14,62%	58,60%	17,44%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Figura nº7. Nivel formación (2011)



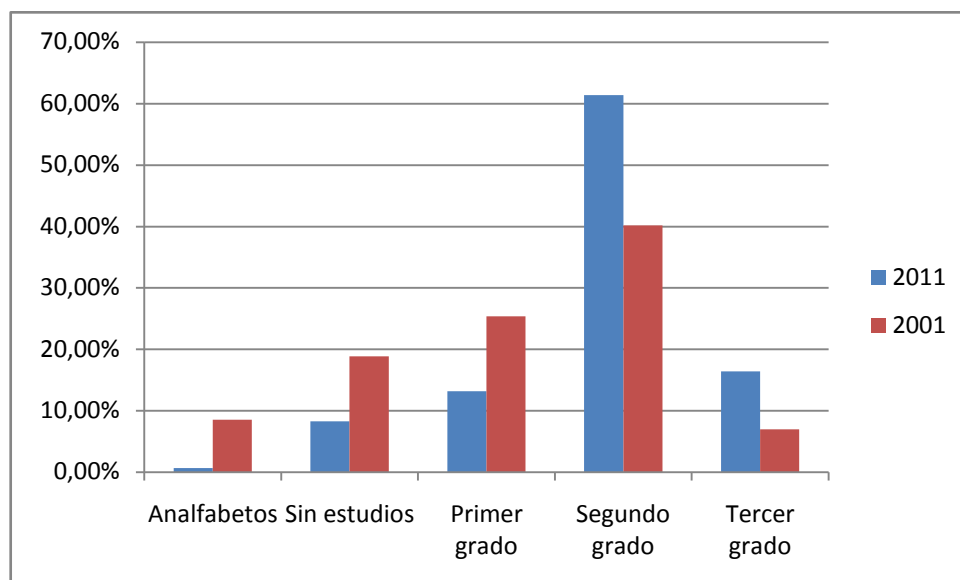
La evolución del nivel de estudios del territorio del GALP entre los años 2001 y 2011 ha sido positiva, con un aumento de los niveles de población con estudios de segundo y tercer grado y una disminución de los valores de analfabetismo, sin estudios y población con estudios de primer grado.

Tabla nº18. Evolución nivel formación GALP (2001 - 2011)

	2001	2011
Analfabetos	8,55%	0,69%
Sin estudios	18,88%	8,31%
Primer Grado	25,36%	13,20%
Segundo grado	40,21%	61,41%
Tercer Grado	7,00%	16,39%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura nº8. Evolución nivel formación GALP (2001 - 2011)



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.3.5. Nivel de calidad de vida

Los diferentes grados de dificultad económica experimentados por la población están estrechamente interrelacionados con la situación económica nacional i global. En la siguiente tabla se puede observar la evolución durante 10 años de las dificultades que ha tenido la población a nivel nacional y autonómico; se observa como en los dos niveles hay un aumento de la proporción de la población con grandes dificultades para llegar a final de mes, experimentado leves fluctuaciones. El mismo patrón se observa en el caso del nivel establecido como “dificultades”; en el caso del nivel “algunas dificultades” a nivel nacional aparece un descenso gradual de la población con estas dificultades y a nivel autonómico se observa un aumento hasta el año 2008, a partir del cual desciende la proporción, aumentando en el último año estudiado.

Tabla nº19. Evolución de las dificultades para llegar a final de mes según nivel de dificultad (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Grandes dificultades										
Total España	11,8	11,1	12,2	11,1	13,7	16,2	15,5	11,1	14,7	18,6
Comunidad Valenciana	11,8	9,1	12,7	8,9	16,9	17,4	14,4	11,3	17,8	21,8
Dificultades										
Total España	18,0	16,6	18,8	16,9	18,2	17,8	18,3	17,9	20,0	20,2
Comunidad Valenciana	17,3	17,7	17,0	16,7	19,4	18,2	21,2	19,9	22,0	18,4
Algunas dificultades										
Total España	32,0	32,3	31,6	31,1	31,0	28,2	28,0	29,3	28,4	28,2
Comunidad Valenciana	31,1	37,0	37,0	33,5	29,0	29,1	28,2	28,5	26,7	31,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Otros indicadores del nivel de vida de la población son los gastos elevados en vivienda, la incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos y los retrasos en los pagos. La evolución de la población en base a estos indicadores, ha sido en el primer caso, estable con un descenso en la Comunidad Valenciana. En el segundo caso, en ambos niveles, la incapacidad económica disminuye entre los años 2005 y 2008, aumentado en los siguientes años. En caso del tercer indicador, la proporción de la población que experimenta retrasos en los pagos aumenta, especialmente a partir de del año 2008.

Tabla nº20. Evolución de la población con gasto elevado en vivienda (% de población)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	10,3	9,7	10,0	10,7	10,3
Comunidad Valenciana	12,1	9,1	9,2	11,5	11,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla nº21. Evolución de la incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	39,6	34,5	32,5	30,8	29,9	36,5	38,7	37,6	42,1	42,1
Comunidad Valenciana	43,2	36,3	30,8	28,8	30,6	39,3	40,8	40,6	47,4	42,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tabla nº22. Evolución de los retrasos en los pagos (% de población)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	8,2	7,1	7,1	7,6	8,2	11,0	11,7	8,7	10,9	11,9
Comunidad Valenciana	7,5	10,3	9,3	7,2	13,4	18,7	16,3	8,7	15,0	15,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.3.6. Dependencia y exclusión social

Las prestaciones y pensiones recibidas por la población durante los años 2010-2014 han aumentado en su cuantía, tanto a nivel autonómico como nacional.

Tabla nº23. Prestaciones y pensiones por importe y población

	2014	2013	2012	2011	2010
Pensiones					
Incapacidad permanente	94.741	95.433	96.477	95.911	95.489
Jubilación	565.225	554.396	542.178	532.059	519.660
Viudedad	240.273	238.884	237.688	236.188	233.877
Orfandad y en favor de familiares	37.524	35.102	32.868	31.410	30.773
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018
Importe medio (Euros/mes)					
Incapacidad permanente	867,6	859,4	837,6	818,1	795,8
Jubilación	909,4	888,9	857,3	828,4	800,0
Viudedad	593,4	587,6	572,4	557,7	543,9
Orfandad y en favor de familiares	356,0	356,9	352,4	345,2	337,2
C. Valenciana	802,1	787,7	762,5	738,9	715,3
España	871,0	856,4	829,8	805,0	779,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Los diferentes regímenes han visto un aumento en el número de pensiones recibidas entre los años 2010-2014, con algunas excepciones en los que han disminuido como por ejemplo en el régimen de trabajadores del mar.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla nº24. Pensiones contributivas según régimen

Pensiones	2014	2013	2012	2011	2010
Régimen General	693.001	673.586	650.282	553.467	538.264
R. Agrario por cuenta ajena	-	-	-	84.533	86.238
R. Agrario por cuenta propia	-	-	-	-	-
Empleados del hogar	-	7.128	17.630	18.123	18.528
Trabajadores del mar	7.900	8.029	8.145	8.251	8.347
Trabajadores autónomos	164.156	160.131	156.339	152.924	149.396
Minería del Carbón	916	923	938	936	947
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	19.687	19.728	19.795	19.779	19.756
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	52.102	54.290	56.084	57.557	58.322
C. Valenciana	937.762	923.816	909.211	895.568	879.798
España	9.201.080	9.065.830	8.919.997	8.805.164	8.671.018

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado en los años estudiados (2012-2014). En el año 2013 hubo un descenso de esta tasa y del número de personas en este riesgo, pero al año siguiente superaron el valor obtenido en el 2012.

Tabla nº25. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexos y edades en la Comunidad Valenciana

		2014		2013		2012	
		Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Ambos sexos	Total	1.521,1	31,2	1.306,0	26,5	1.391,8	28,2
	De 0 a 15 años	283,4	35,3	241,2	29,9	269,3	33,3
	De 16 a 29 años	302,5	43,7	245,3	34,0	283,6	36,2
	De 30 a 44 años	416,9	34,9	322,3	25,9	361,9	29,8
	De 45 a 64 años	442,4	33,9	370,4	28,4	387,3	30,1
	De 65 años o más	75,9	8,6	126,9	14,9	89,7	10,6
Hombre	Total	742,2	30,8	657,0	26,9	689,0	28,2
	De 0 a 15 años	129,1	31,2	127,2	30,6	146,1	35,0
	De 16 a 29 años	142,3	42,1	133,9	36,0	152,0	36,2
	De 30 a 44 años	224,2	36,0	161,1	25,5	177,7	29,6
	De 45 a 64 años	219,8	34,1	175,6	27,2	182,4	28,7
	De 65 años o más	26,9	6,9	59,3	15,7	30,7	8,2
Mujer	Total	778,9	31,6	649,1	26,1	702,8	28,2
	De 0 a 15 años	154,3	39,6	114,0	29,2	123,2	31,4
	De 16 a 29 años	160,3	45,3	111,4	31,8	131,6	36,2
	De 30 a 44 años	192,4	33,8	161,2	26,2	184,2	29,9

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

De 45 a 64 años	222,6	33,6	194,9	29,6	204,9	31,6
De 65 años o más	49,0	10,0	67,6	14,2	59,0	12,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Esta misma tasa de riesgo se puede analizar en función de la actividad que presenta la población; el mayor riesgo en los 3 años estudiados la obtiene la población de parados, con una primera disminución el 2013 respecto al año anterior y un aumento en 2014 superando el valor del 2012.

Tabla nº26. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por actividad en la Comunidad Valenciana

	2014		2013		2012	
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Total	1.240,3	30,5	1.065,3	25,8	1.123,0	27,2
Ocupados	355,8	20,7	225,5	13,6	309,4	18,7
Parados	517,3	64,2	438,4	53,9	419,8	51,9
Jubilados	83,4	11,7	116,7	16,3	61,1	8,6
Otros inactivos	283,7	34,1	284,7	30,4	332,7	35,0

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

4.3.7. Vivienda

El territorio del GALP tiene un total de 66.130 viviendas de las cuales el 30,98% son de carácter principal. La mayoría de estas viviendas son de tipo secundarias, siendo el 51,94% del total de viviendas del GALP, en el caso de las viviendas vacías estas son el 17,08%. Los dos municipios que forman el GALP cuentan con unos valores similares en las proporciones de tipos de viviendas, con la excepción que en Guardamardonde hay más viviendas vacías que en Santa Pola mientras que en Santa Pola hay más viviendas de tipo secundaria que en Guardamar.

Tabla nº27. Número de viviendas del territorio GALP

Territorio	VIVIENDAS	Principales	Secundarias	Vacías
COMUNIDAD VALENCIANA	3.147.062	1.986.896	655.137	505.029
Provincia d'Alacant	1.274.096	738.367	326.705	209.024
GALP Bahía de Santa Pola	66.130	20.490	34.345	11.295
Guardamar	22.264	6.578	10.219	5.467
Santa Pola	43.866	13.912	24.126	5.828

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.4.1. Actividad económica

El índice de actividad económica que presenta el GALP en los años 2006 y 2013 ha presentado una disminución del 23,44%. Los municipios de Guardamar y Santa Pola han visto una disminución de este índice en un 20,69% y 25,71% respectivamente.

Tabla nº28.Índice de actividad económica⁸

Territorio	2006	2013	% Variación
COMUNIDAD VALENCIANA	10.728	9.750	-9,12%
Provincia d'Alacant	3.791	3.403	-10,23%
GALP Bahía de Santa Pola	64	49	-23,44%
Guardamar	29	23	-20,69%
Santa Pola	35	26	-25,71%

Fuente: Anuario de estadística municipal de la Caixa

La renta disponible entre los años 2010-2013 ha experimentado una evolución negativa en los municipios de Guardamar y Santa Pola, en un 5,40% el primero y un 6,39% el segundo. En el caso de Santa Pola se observa un rápido decrecimiento en el primer año, seguido por un decrecimiento menos pronunciado. La renta de Guardamar, ha sufrido como en Santa Pola, una disminución pronunciada el primer año y luego ha presentado una tendencia a estabilizarse.

Tabla nº29.Evolución de la Renta familiar disponible

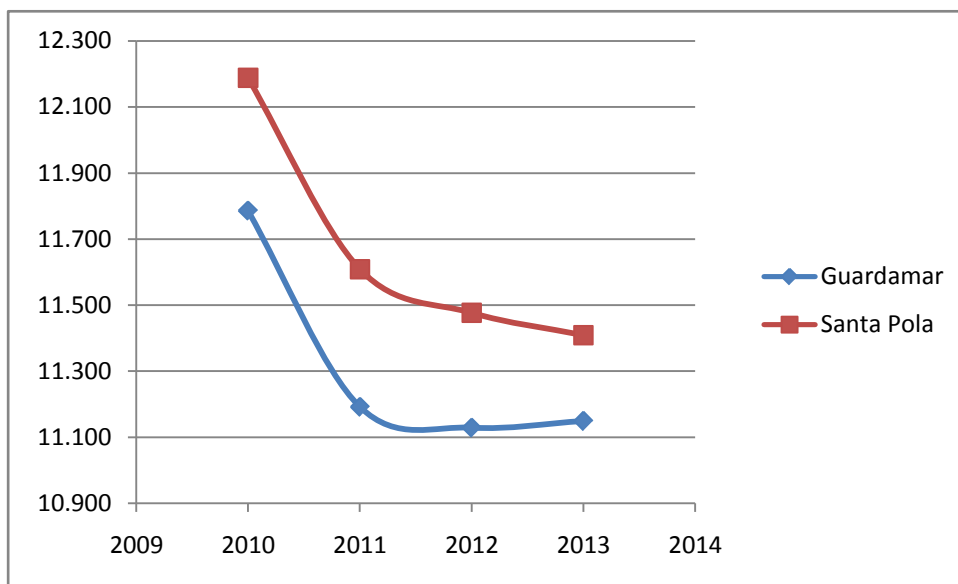
Territorio	2010	2011	2012	2013	% Variación
Guardamar	11.786	11.192	11.129	11.149	-5,40%
Santa Pola	12.188	11.609	11.477	11.409	-6,39%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

⁸El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Figura 9. Evolución de la Renta familiar disponible en los municipios del GALP



En la siguiente tabla se presenta la renta familiar disponible en base a la población del GALP y los municipios que lo forman en el año 2013.

Tabla nº30. Renta familiar disponible

Territorio	2013
GALP Bahía de Santa Pola	11.322,7
Guardamar	11.149
Santa Pola	11.409

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La cuota de mercado⁹, definida como la capacidad de compra y venta de los municipios, ha experimentado en los años estudiados 2000-2012 un aumento en los municipios del GALP. En el conjunto del GALP este incremento ha sido del 35,14%, en el caso de Guardamar de un 40,00% y en Santa Pola este incremento ha sido del 32,65%.

⁹Índice que expresa la capacidad de compra o de consumo comparativa de los municipios

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla nº31. Cuota de mercado

Territorio	2000	2006	2012	% Variación
COMUNIDAD VALENCIANA	10.444	10.773	10.720	2,64%
Provincia d'Alacant	3603	3922	3950	9,63%
GALP Bahía de Santa Pola	74	93	100	35,14%
Guardamar	25	32	35	40,00%
Santa Pola	49	61	65	32,65%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

El número de establecimientos en los municipios del GALP ha visto una variación en su composición, con un ligero aumento del número de establecimientos del sector servicios, llegando al 78,41% en el 2014. Los sectores de agricultura e industria también han observado un aumento en su volumen de establecimientos, pasando a obtener un 8,1% y 6,1% respectivamente. En el caso de la construcción, el número de establecimientos ha disminuido pasando del 10,7% en el 2008 al 7,3% en el 2014.

Tabla nº32. Establecimientos por rama de actividad (en números absolutos y en %)

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP Bahía de Santa Pola	84	83	156	1.131	124	93	112	1.195
Guardamar	31	28	69	416	34	32	48	476
Santa Pola	53	55	87	715	90	61	64	719

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP Bahía de Santa Pola	5,8%	5,7%	10,7%	77,8%	8,1%	6,1%	7,3%	78,41%
Guardamar	5,7%	5,1%	12,7%	76,5%	5,8%	5,4%	8,1%	80,68%
Santa Pola	5,8%	6,0%	9,6%	78,6%	9,6%	6,5%	6,9%	76,98%

Fuente: Atlas Fomento

El tejido industrial de Santa Pola es sólido aunque de reducido tamaño. Apenas concentra el 7% de las empresas y ha registrado una contracción ocupacional relativa del 4%. En este proceso de contracción ha sido clave el crecimiento residencial, que ha potenciado la terciarización de la economía y la retirada del estímulo inversor hacia ramas dependientes del consumo interno y del turismo. La industria es un sector clave para el desarrollo del territorio: genera diversificación, valor añadido y

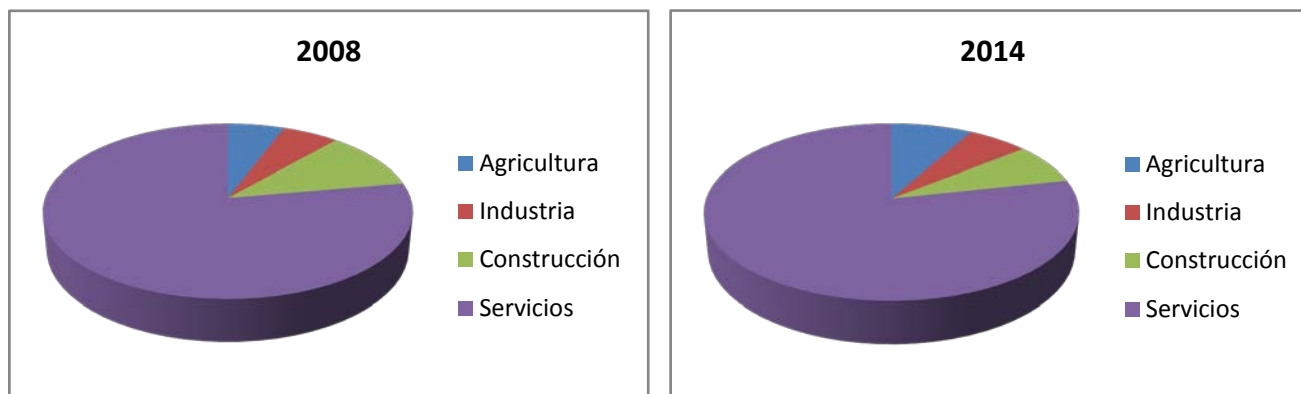
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

puestos de trabajo compatibles con los perfiles laborales predominantes en Santa Pola. La industria agroalimentaria es casi inexistente y su desarrollo sería estratégico por el efecto de arrastre sobre los demás sectores de la economía. Además tiene gran potencial para desarrollar estrategias de calidad diferenciada, con beneficios adicionales sobre la conservación y puesta en valor del patrimonio no tangible de Santa Pola.

La construcción se ha contraído un 2%. No se esperan efectos tan pronunciados como en otras áreas costeras, y está inmersa en un profundo proceso de ajuste, motivado por la fuerte caída de la demanda y la contracción del consumo interno que ha provocado cierto trasvase ocupacional desde el sector terciario.

Cerca del 80% de los empleos corresponden a empresas con actividad terciaria. En una década, el sector ha triplicado el número de ocupaciones laborales y ha pasado de generar 2 de cada 3 empleos a generar 4 de cada 5. Aunque el sector terciario es heterogéneo, predominan los servicios relacionados con el consumo. Las ramas que atienden los mercados locales son el motor económico de Santa Pola y esto genera un elevado nivel de riesgo para el desarrollo sostenible territorio. La dependencia de los servicios de consumo y su vinculación con el turismo hacen que cualquier problema en el sector deprima fuertemente su economía. Se trata además de ramas de escaso valor añadido, muy intensivas en mano de obra y baja productividad. La principal ventaja competitiva del sector terciario se encuentra en que tiene una posición asegurada en el mercado local resultado de la proximidad. Sin embargo, resulta menos competitivo en la relación calidad-precio, en la variedad de oferta y en el comercio de atracción que las cabeceras de provincia.

Figura 10. Establecimientos por rama de actividad en el territorio del GALP



Los índices sectoriales del GALP, expresando el peso que tienen cada uno de los sectores sobre el conjunto del territorio, indican que existe un mayor peso del sector de restauración y bares, así como del turismo en la economía del territorio. Entrando en detalle, el municipio de Guardamar tiene un mayor peso de estos dos índices en comparación con el resto, pero en el caso de Santa Pola, es el índice comercial y el de restauración y bares el que tiene más peso.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla nº33. Índices sectoriales de actividad económica

Territorio	Índice industrial ¹⁰	Índice comercial ¹¹	Índice de restauración y bares ¹²	Índice turístico ¹³
COMUNIDAD VALENCIANA	10.804	11.152	10.833	9.100
Provincia d'Alacant	3.161	4.141	4.366	5.058
GALP Bahía de Santa Pola	39	60	102	95
Guardamar	26	17	32	60
Santa Pola	13	43	70	35

Fuente: Atlas de áreas Urbanas del Ministerio de Fomento (2015)

Santa Pola es una sociedad poco emprendedora y su desarrollo empresarial está muy condicionado por su cercanía a las cabeceras provinciales, con economías más potentes, diversificadas y más eficientes en términos de ventajas competitivas y de escala. La estructura económica de Santa Pola responde a un modelo de expansión urbanística residencial con orientación turística de estancias largas, que ha conllevado una fuerte especialización en las ramas dependientes del comercio local del sector servicios.

El modelo de desarrollo ha generado una fuerte dependencia del consumo local, que es muy vulnerable a los ajustes cíclicos de la economía y a la estacionalidad. Esto se evidencia en las graves consecuencias de la crisis económica sobre el territorio. La contracción del consumo interno por la caída de la construcción ha originado una pérdida neta empresarial en torno al 20% y una contracción de la actividad económica del 25% durante el período 2006–2012. Además ha tenido un efecto de arrastre sobre la actividad turística, que se ha contraído en torno al 60% en ese mismo período.

4.4.2. Mercado de trabajo

El número de contratos en los diferentes municipios que forma el GALP ha visto diferencias entre los diferentes sectores económicos entre los años 2008 y 2014. Los contratos en los sectores de la agricultura y construcción aumentaron en este periodo, llegando a concentrar el 4,39% y el 6,32% sobre el total respectivamente. El caso contrario ocurre con los sectores de la industria y servicios, concentrando el 7,49% y 81,79% del total de contratos en el año 2014.

¹⁰ Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción), referido a 2011. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria de un municipio, provincia o comunidad autónoma respecto al total de España, con base: total euros de recaudación del impuesto en España = 100.000 unidades

¹¹ Ídem respecto a actividades del comercio mayorista y comercio minorista conjuntamente

¹² Ídem respecto a las actividades de restauración y bares

¹³ Ídem respecto a las actividades turísticas (categoría de los establecimientos turísticos (hoteles y moteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones, fondas y casas de huéspedes, campings y apartamentos gestionados por empresas), número de habitaciones y ocupación anual)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

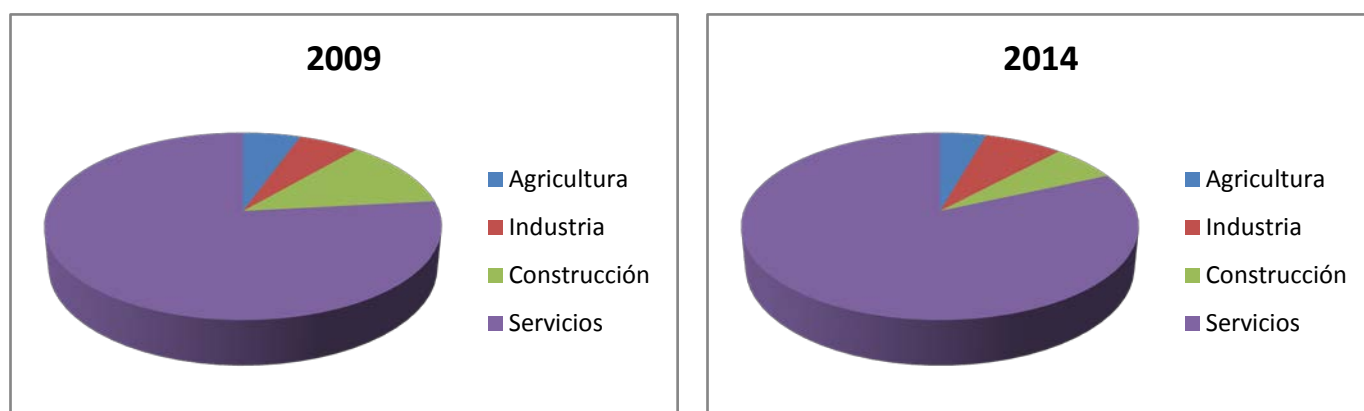
Tabla nº34. Contratación según sector de actividad económica (en cifras absolutas y peso relativo)

	2014				2009			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	190.951	195.997	85.624	1.066.276	60.097	96.162	147.723	949.182
Provincia d'Alacant	50.231	73.216	35.564	355.021	18.152	38.476	52.253	285.884
GALP Bahía de Santa Pola	437	745	629	8.134	486	515	1.064	6.815
Guardamar	225	157	269	3.741	142	271	554	2.645
Santa Pola	212	588	360	4.393	344	244	510	4.170

	2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunitat Valenciana	12,41%	12,74%	5,56%	69,29%
Provincia d'Alacant	9,77%	14,24%	6,92%	69,07%
GALP Bahía de Santa Pola	4,39%	7,49%	6,32%	81,79%
Guardamar	5,12%	3,57%	6,12%	85,18%
Santa Pola	3,82%	10,59%	6,48%	79,11%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Figura 11. Contratación según sector de actividad económica en el territorio del GALP



El tipo de contratación realizada ha variado entre el 2008y el 2014, incrementándose el número de contratos de carácter temporal y disminuyendo los de tipo indefinido. En el año 2014, el 9.25% del total de contratos realizados en el territorio del GALP fueron de carácter indefinido y el 90,75% temporal.

Tabla nº35. Contratación según tipo de contrato

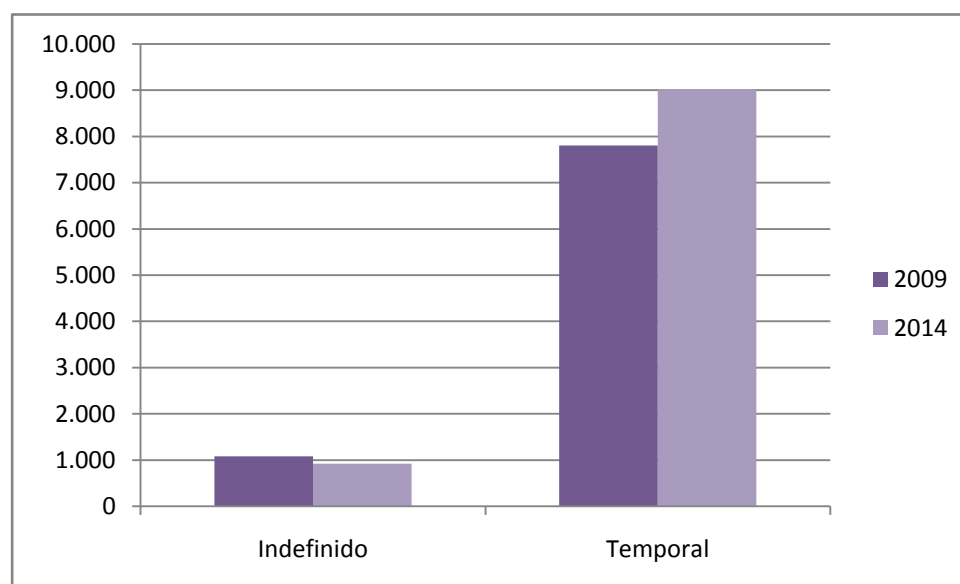
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

	2014			2009		
	Indefinido	Temporal	Otros	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	131.967	1.406.836	45	126.341	1.126.823	-
Provincia d'Alacant	47.077	466.948	7	43.053	351.712	-
GALP Bahía de Santa Pola	920	9.025	0	1.078	7.802	0
Guardamar	363	4.029	0	390	3.222	-
Santa Pola	557	4.996	0	688	4.580	-

	2014		
	Indefinido	Temporal	Otros
Comunitat Valenciana	8,58%	91,42%	0,00%
Provincia d'Alacant	9,16%	90,84%	0,00%
GALP Bahía de Santa Pola	9,25%	90,75%	0,00%
Guardamar	8,27%	91,73%	0,00%
Santa Pola	10,03%	89,97%	0,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Figura 12. Tipología de contratos en el territorio del GALP



El número de contratos realizados a hombres en los diferentes municipios del GALP se ha visto incrementado entre los años 2008 y 2014, concentrado el 54,09% de los contratos en el año 2014. En el caso de las mujeres, los contratos también han experimentado un aumento, con un 45,91% sobre el total en el año 2014.

Tabla nº36. Contratación según sexos

2014	2009
------	------

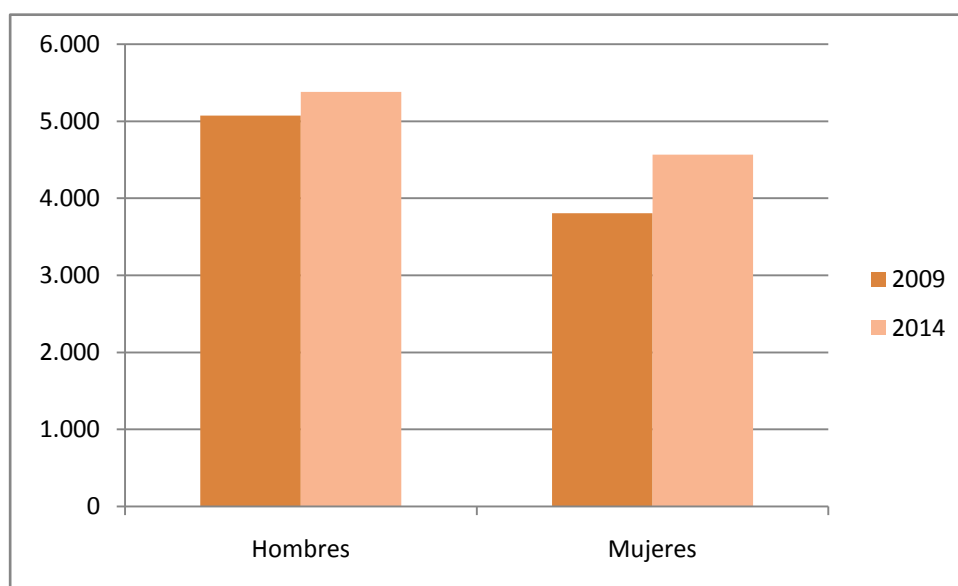
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	908.832	630.016	686.652	566.512
Provincia d'Alacant	292.408	221.624	212.108	182.657
GALP Bahía de Santa Pola	5.379	4.566	5.075	3.805
Guardamar	2.165	2.227	2.022	1.590
Santa Pola	3.214	2.339	3.053	2.215

2014		
	Hombres	Mujeres
Comunitat Valenciana	59,06%	40,94%
Provincia d'Alacant	56,89%	43,11%
GALP Bahía de Santa Pola	54,09%	45,91%
Guardamar	49,29%	50,71%
Santa Pola	57,88%	42,12%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Figura 13. Contratación según sexos en el territorio del GALP



4.4.2.1. Población ocupada por sectores

Los sectores económicos en los que está ocupada la población del GALP han sufrido una variación entre los años 2008-2014. Los sectores de la industria y construcción han sufrido una disminución en el número de trabajadores, quedando en el 8,6% en el caso de la industria y 7,0% en la construcción. Los sectores de la agricultura y servicios en cambio, han experimentado un aumento en

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

el número de trabajadores, obteniendo un 5,3% del total de trabajadores en el caso de la agricultura y un 79,06% en el sector de servicios.

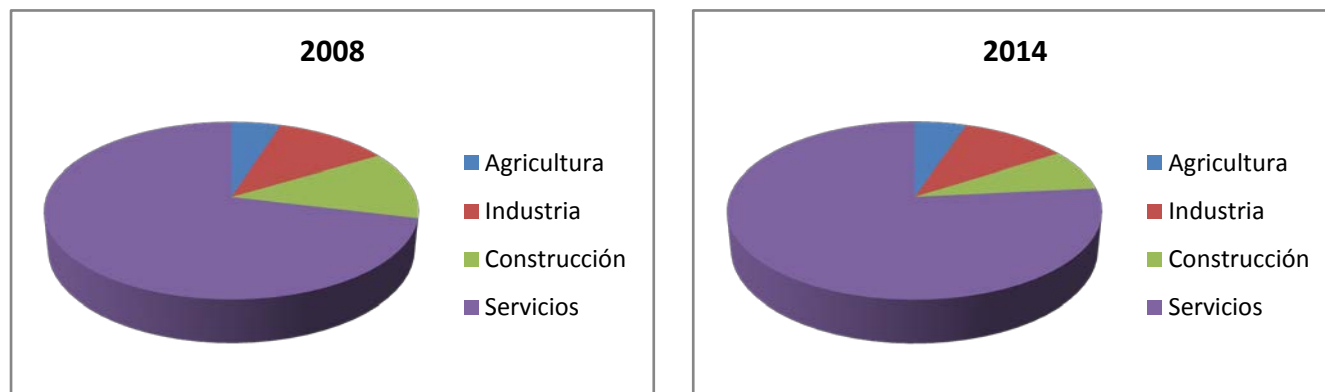
Tabla nº 37. Trabajadores por sector de actividad económica

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP Bahía de Santa Pola	458	1.049	1.129	6.514	441	897	627	6.427
Guardamar	267	468	559	2.483	171	460	271	2.413
Santa Pola	191	581	570	4.031	270	437	356	4.014

	2008				2014			
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
GALP Bahía de Santa Pola	5,0%	11,5%	12,3%	71,2%	5,3%	10,7%	7,5%	76,58%
Guardamar	7,1%	12,4%	14,8%	65,7%	5,2%	13,9%	8,2%	72,79%
Santa Pola	3,6%	10,8%	10,6%	75,0%	5,3%	8,6%	7,0%	79,06%

Fuente: Atlas Fomento

Figura 14. Trabajadores por sector de actividad económica en el GALP en el 2008 y 2014



El turismo es una de las principales fuentes de ingreso de Santa Pola. Desde los años 60 se ha consolidado un modelo turístico residencial familiar, de estancias largas en segundas residencias, apartamentos o viviendas en alquiler. Hay que revisar y reorientar _constantemente el modelo turístico para seguir siendo competitivos. El turismo tiene su mercado principal en familias de clase media y media-alta de zonas interiores del centro y norte de España, y en ciudadanos comunitarios de edad avanzada. La mitad de la cuota turística está en el mercado europeo, que ha originado un proceso migratorio en el que el turista termina convirtiéndose en residente. Mientras que Santa Pola recibe más de 47.000 turistas al año que pernoctan más de 14 noches, sólo tiene 4.730 plazas de alojamiento. La escasez de plazas de alojamiento es un importante déficit estructural y genera economía sumergida. La oferta de alojamientos no convencionales es inexistente y existe un enorme potencial que se puede orientar tanto a segmentos medios como medios-altos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

El modelo turístico es totalmente estacional y se centra en la oferta de sol y playa. Desestacionalizar el turismo es básico para que los sectores derivados sean más estables y puedan acometer inversiones encaminadas a ofrecer mejores servicios. Su consecución depende del desarrollo de otros activos turísticos fuera del sol y playa. En esta línea se encuentran las actividades turísticas deportivas fuera de temporada, los espacios naturales, el patrimonio cultural y los activos culturales pesqueros y marítimos.

El turismo apenas ha ejercido presión sobre el medio natural. Sus singularidades y espacios protegidos pueden ser utilizados en la oferta turística como producto diferenciado y como parte de las actividades de ocio que el turista puede desarrollar en Santa Pola. Los activos marítimos y pesqueros tampoco están siendo bien aprovechados dentro de la oferta turística, excepto la gastronomía y las actividades deportivas marítimas.

La mitad de la población es activa y el 35% se encuentra en paro. La tasa de paro casi se ha triplicado en la última década.

El mercado de trabajo en el territorio es altamente estacional, marcado por el turismo residencial en los meses típicos de verano. La situación profesional predominante es el trabajador fijo o indefinido (60%) seguido por el trabajador eventual (20%) y el empresario (19%). La oferta de mano de obra es equilibrada entre hombres y mujeres pero el mercado laboral da más oportunidades de empleo, y de empleo estable, a los hombres. En el sector servicios ambos géneros compiten en igualdad de oportunidades. Los demás sectores están totalmente masculinizados.

El 60% de las empresas sólo generan autoempleo, los hombres son más emprendedores que las mujeres y además sus empresas generan más ocupación laboral que las regentadas por mujeres. En el sector servicios, una empresa de cada tres genera puestos de trabajo. En la construcción también predomina el autoempleo, mientras que la tendencia se invierte en los sectores primario y secundario, aunque con muy pocos empresarios.

En los emprendedores predominan los estudios de segundo grado y de tercer grado, y las regentadas por titulares con segundo grado tienden a generar puestos de trabajo.

Los sectores primario y servicios son los que más puestos de trabajo estable generan. A medida que se incrementan el nivel educativo, lo hace también la proporción de trabajadores indefinidos o fijos. Los menores de 24 años corresponden a demandantes de primer empleo, con estudios secundarios en su mayoría. Este grupo junto al colectivo de mujeres cuentan con mayor potencial que los parados de larga duración si el mercado de trabajo reorienta la oferta hacia puestos de trabajo de mayor cualificación. Los inmigrantes extranjeros son los que menos oportunidades laborales encuentran, con una tasa de paro del 44%. Este hecho también puede conducir a la exclusión social.

4.4.2.2. Nivel de desempleo y su evolución

4.4.2.2.1. Evolución del número de personas demandantes de empleo

El número de demandantes de empleo en el territorio del GALP ha aumentado un 26,58% entre los años 2009 y 2015, durante este periodo de tiempo el volumen de demandantes aumentó progresivamente hasta llegar a un máximo en el 2013, a partir de este año el valor disminuyó hasta

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

alcanzar valores similares a los del 2011. En el caso de los hombres la variación entre 2009 y 2015 fue del 6,04%, presentando una ligera fluctuación entre ese periodo. El número de demandantes mujeres entre el 2009 y 2015 aumentó un 49,88%, incrementándose progresivamente este valor durante los años estudiados.

Tabla nº38. Evolución número de demandantes de empleo – total

Territorio	Nº de desempleado total						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	432.582	513.588	532.315	572.706	591.125	554.536	510.616
Provincia d'Alacant	175.969	206.325	212.114	225.735	230.330	215.418	199.751
GALP Bahía de Santa Pola	3.428	4.016	4.304	4.671	4.771	4.542	4.339
Guardamar	918	1.073	1.139	1.367	1.302	1.235	1.117
Santa Pola	2.510	2.943	3.165	3.304	3.469	3.307	3.222

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tabla nº39. Evolución número de demandantes de empleo – hombres

Territorio	Nº de desempleados hombres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	229.764	270.303	271.311	289.163	293.991	264.644	233.579
Provincia d'Alacant	91.964	106.075	105.487	111.477	111.650	100.895	90.036
GALP Bahía de Santa Pola	1.822	2.047	2.081	2.256	2.294	2.108	1.932
Guardamar	527	558	566	670	630	584	512
Santa Pola	1.295	1.489	1.515	1.586	1.664	1.524	1.420

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

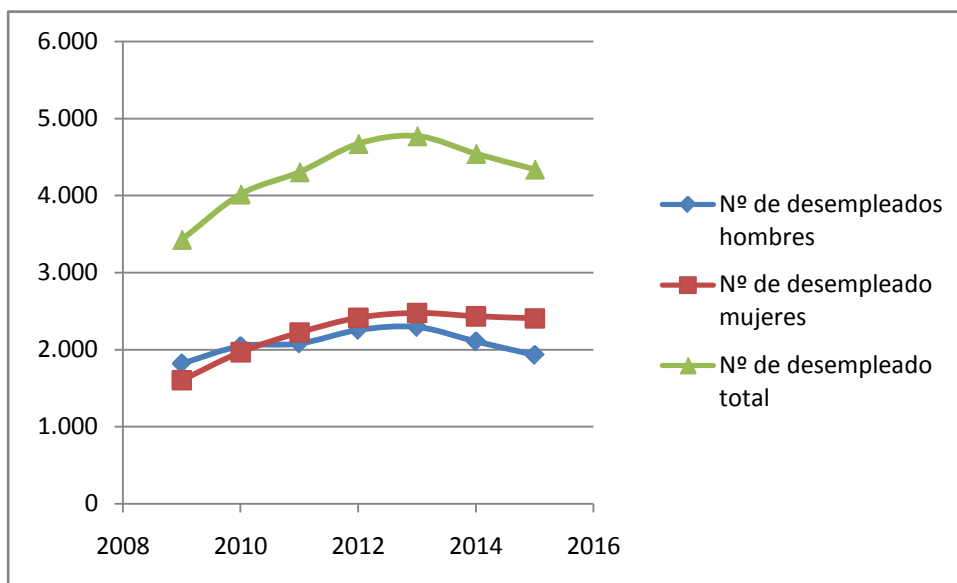
Tabla nº40. Evolución número de demandantes de empleo – mujeres

Territorio	Nº de desempleado mujeres						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
COMUNIDAD VALENCIANA	202.818	243.285	261.004	283.543	297.134	289.892	277.037
Provincia d'Alacant	84.005	100.250	106.627	114.258	118.680	114.523	109.715
GALP Bahía de Santa Pola	1.606	1.969	2.223	2.415	2.477	2.434	2.407
Guardamar	391	515	573	697	672	651	605
Santa Pola	1.215	1.454	1.650	1.718	1.805	1.783	1.802

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Figura 15. Evolución número de demandantes de empleo

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola



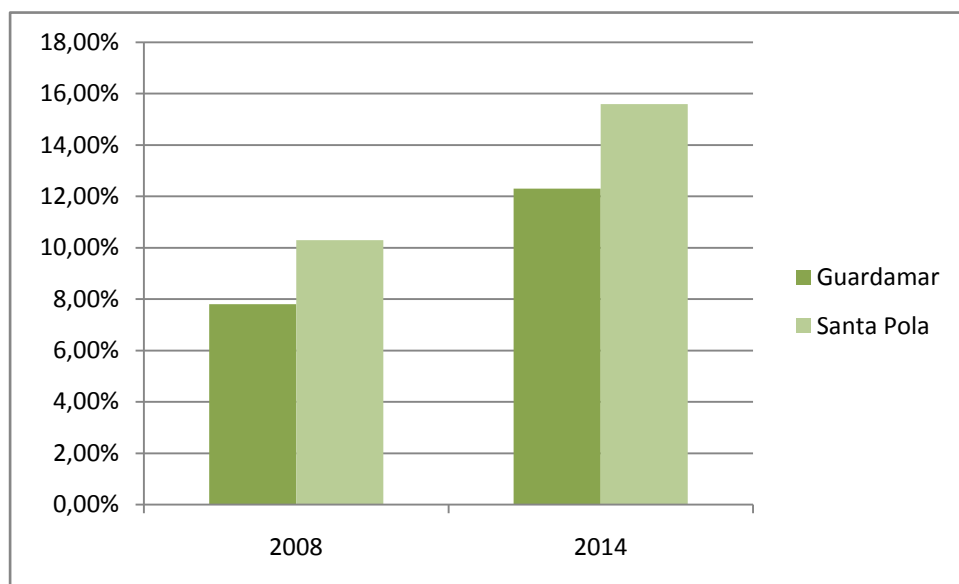
La proporción de la población que se encuentra parada en los municipios del GALP ha aumentado entre los años 2008 y 2014, situándose en un 12,30% en el municipio de Guardamar en el 2014 y 15,60% en Santa Pola.

Tabla nº41. Proporción de población en situación de desempleo

Territorio	2008	2014
Guardamar	7,80%	12,30%
Santa Pola	10,30%	15,60%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Figura 16. Proporción de población en situación de desempleo



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.4.2.2.2. Perfil de las personas paradas según tramo de edad

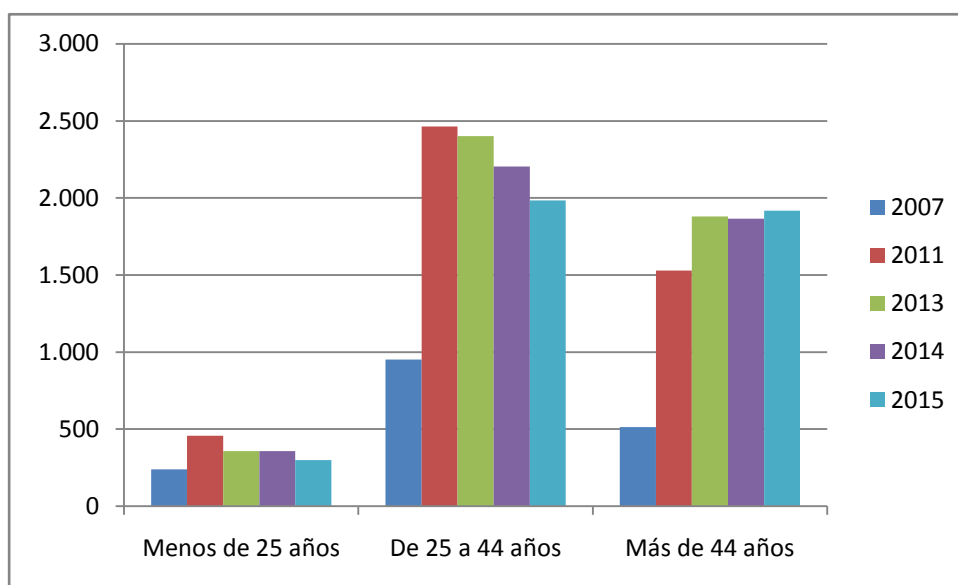
El grupo de edades que concentra un mayor volumen de parados en el territorio del GALP es el comprendido entre 25 y 44 años a lo largo de los años 2007-2015, seguido por el grupo de más de 44 años. Durante los años estudiados, el número de parados en el grupo de menores de 25 años, se vio incrementado entre el 2007 y 2011, estabilizándose en los dos siguientes años y disminuyendo en el 2015. En el grupo de parados entre 25 y 44, el volumen se incrementó como en el grupo anterior, pero disminuyó progresivamente en los siguientes años. Un patrón diferente se observa en el grupo de más de 44 años, donde en 2011 el número de parados inició un aumento continuado en los años posteriores.

Tabla nº42. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad

	2015			2014			2013			2011			2007		
	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 44 años	Más de 44 años
Comunitat Valenciana	37.282	233.381	239.953	43.707	266.184	244.645	52.029	296.860	242.236						
Provincia d'Alacant	12020	78295	94104	15359	89658	98182	17.119	100.357	100.204	20.504	106.730	87.500	10.703	47.021	37.815
GALP Bahía de Santa Pola	300	1.984	1.918	358	2.205	1.866	357	2.401	1.880	457	2.464	1.530	238	952	513
Guardamar	58,	504,	538,	85,	568,	526,	84	671	518	102	693	460	51	264	132
Santa Pola	242,	1.480,	1.380,	273,	1.637,	1.340,	273	1.730	1.362	355	1.771	1.070	187	688	381

Fuente: SERVEF

Figura 17. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por grupo de edad en el territorio del GALP



4.4.2.2.3. Perfil de las personas paradas según sector de actividad

El territorio del GALP ha experimentado entre los años 2011-2015 una variación en el volumen de parados en función del sector de actividad. En el sector de la construcción disminuyeron el número

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

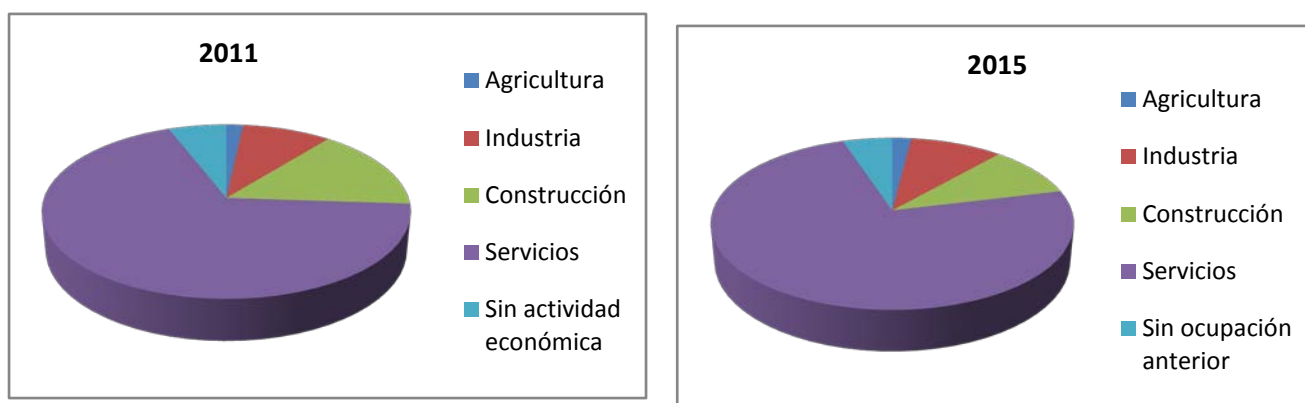
de parados un 36,32%, los otros sectores económicos aumentaron su número de parados un 14,86% la agricultura, 6,41% el sector industrial y 9,8% el sector de servicios.

Tabla nº43. Evolución número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica

	2015					2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin ocupación anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica
Comunitat Valenciana	21.035	74.670	55.169	327.080	32.662	22.054	83.713	68.127	345.900	34.742
Provincia d'Alacant	8.015	32.746	23.419	121.456	14.115	8.208	35.957	28.007	128.029	15.217
GALP Bahía Santa Pola	85	415	419	3.198	222	105	425	483	3.332	197
Guardamar	44	60	131	854	28	47	102	142	918	26
Santa Pola	41	355	288	2.344	194	58	323	341	2.414	171

	2011					2007				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica
Comunitat Valenciana	15.529	88.241	92.658	297.716	38.171	4.262	43.925	27.731	126.320	13.455
Provincia d'Alacant	5.603	37.867	38.451	112.306	17.887	1.787	23.608	13.185	50.442	6.517
GALP Bahía de Santa Pola	74	390	658	2.929	253	31	156	216	1.204	96
Guardamar	37	62	224	789	27	12	23	71	334	7
Santa Pola	37	328	434	2.140	226	19	133	145	870	89

Figura 18. Evolución del número de demandantes de empleo inscritos por sector de actividad económica en el territorio del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.5. ACTIVIDAD PESQUERA

4.5.1. Características de la flota pesquera y de las artes de pesca

La flota pesquera del GALP ha evolucionado positivamente durante los años 2011-2015..

Tabla nº44. Evolución de la flota pesquera del territorio del GALP

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP Bahía de Santa Pola	80	86	86	87	87	8,1%
Guardamar	7	7	7	8	8	14,29%
Santa Pola	72	79	79	79	79	8,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

4.5.2. Infraestructuras portuarias

Guardamar

El puerto de Guardamar es de uso pesquero y deportivo, gestionado por la Generalitat a través de concesión. Las instalaciones del puerto se encuentran en la desembocadura del río Segura, cuenta con 494 amarres y una eslora máxima de 15 metros.

Figura 19. Puerto de Guardamar



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Santa Pola

Las instalaciones portuarias de Santa Pola, situadas en el mismo emplazamiento que el puerto romano Portus Illicitanus, están gestionadas directamente por la Generalitat y tienen una extensión de 119.152 m² de tierra y 272.912 m² de agua abrigada. Los usos de este puerto son comerciales, deportivos y pesqueros. La zona pesquera cuenta con 506 metros lineales de muelles y un calado de 4,5 m. La zona comercial, tiene un calado de 6-6,5 m y 222 ml en muelles. El uso deportivo cuenta con 434 amarres de gestión directa y 644 amarres en concesión, el calado es de 2-3 m en el primer caso y 2-4,5 en el segundo.

Figura 20. Puerto de Santa Pola



4.5.3. Empleo generado por el sector pesquero

El análisis de la incidencia de la actividad pesquera en términos de generación de empleo se ha efectuado en base a tres indicadores: Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en los códigos CNAE del ámbito pesquero, Afiliaciones al Régimen especial del Mar y Número de asociados a cofradías y comunidades de pescadores.

A. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral CNAE del ámbito pesquero

En la siguiente tabla se muestra el número de afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero. Concretamente se han incluido las afiliaciones a las siguientes actividades¹⁴:

031	Pesca marina
032	Acuicultura
1021	Procesamiento pescados / moluscos

¹⁴Los servicios de estadística de la Generalitat Valenciana no han ofrecido el desglose del número de trabajadores de los citados CNAE por cuestiones de secreto estadístico.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

1022	Fabricación conservas pescado
4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos
4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos

El sector pesquero en el GALP de Bahía de Santa Pola en el año 2015, contaba con 476 afiliados en las diferentes actividades descritas en el párrafo anterior. Este valor representa el 5,30% sobre el total de afiliados en ese mismo año; entre los dos municipios integrantes.

Tabla nº45. Afiliaciones a la seguridad social en alta laboral en CNAE del ámbito pesquero (último trimestre 2015)

Territorio	TOTAL	TOTAL AFILIADOS	Peso del empleo vinculado a actividades pesqueras
GALP Bahía de Santa Pola	476	8.986	5,30%
Guardamar	112	3.564	3,14%
Santa Pola	364	5.422	6,71%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

B. Afiliaciones en el régimen especial de Trabajadores del Mar

Otra fuente para conocer el número de afiliados a la actividad pesquera son las cifras de afiliación al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, donde se incluyen las siguientes categorías:

a. Personas trabajadoras que ejerzan su actividad marítimo-pesquera a bordo de las embarcaciones, buques o plataformas de marina mercante, de pesca marítima en cualquiera de sus modalidades, de tráfico interior de puertos, deportivas y de recreo y plataformas fijas o artefactos o instalaciones susceptibles de realizar operaciones de exploración o explotación de recursos marinos, sobre el lecho del mar, anclados o apoyados en él.

b. Personas trabajadoras que ejerzan su actividad a bordo de embarcaciones o buques de marina mercante o pesca marítima, enroladas como personal de investigación, observadores de pesca y personal de seguridad.

c. Personas trabajadoras dedicadas a la extracción de productos del mar.

d. Personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre.

e. Buceadores extractores de recursos marinos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

f. Buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la actividad docente para la obtención de dicha titulación.

g. Rederos y rederas.

h. Estibadores portuarios.

i. Prácticos de puerto.

j. Personas trabajadoras que desarrollen actividades de carácter administrativo, técnico y subalterno en empresas marítimo-pesqueras y de estiba portuaria, así como las personas trabajadoras que desarrollen dichas actividades al servicio de las cofradías de pescadores y sus federaciones.

En el territorio del GALP, 391 fueron las afiliaciones al Régimen Especial del Mar en el último trimestre del 2015, representando un 4,35% sobre el total de afiliados.

Tabla nº46. Afiliaciones al Régimen especial del Mar (último trimestre 2015)

Territorio	TOTAL AFILIADOS R.E. MAR	TOTAL AFILIADOS	Peso del empleo vinculado al R.E Mar
GALP Bahía de Santa Pola	391	8.986	4,35%
Guardamar	80	3.564	2,24%
Santa Pola	311	5.422	5,74%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

El número de asociados de las cofradías y comunidades de pescadores del territorio del GALP es el siguiente:

Tabla nº47. Número de asociados a cofradías y comunidades de pescadores (2015)

Cofradías	Asociados
GALP Bahía de Santa Pola	126
Cofradía de pescadores de Guardamar	18
Cofradía de Pescadores de Santa Pola	100
Cofradía de Pescadores de Tabarca	8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

4.5.4. Actividad empresarial

El número de empresas en el GALP inscritas en actividades relacionadas con la pesca, según código CNAE, era en 2015 de 103. Esta cifra supone el 3,51% del total de empresas existentes en el

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

territorio ese mismo año. En el municipio de Guardamar, el peso de las empresas relacionadas con actividades pesqueras era del 0,65%, en el caso de Santa Pola el peso es más elevado, con un 8,45% sobre el total.

Tabla nº48. Número de empresas en actividades CNAE del sector pesquero (2015)

Territorio	TOTAL	TOTAL EMPRESAS	Peso empresas vinculadas a actividades pesqueras
GALP Bahía de Santa Pola	103	2.933	3,51%
Guardamar	12	1.856	0,65%
Santa Pola	91	1.077	8,45%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

4.5.5. Análisis económico del sector

En el territorio del GALP es característica la pesca de una gran variedad de especies acuáticas, tanto peces como marisco, entre las que destacan las siguientes: salmonete, lenguado, galera, langostino, morralla, rascacio, palaya, seia, dorada, pajel, lubina, mabre, aspet, golfar, reig y raspallón.

Tabla nº49. Evolución de las capturas por volumen (Kg) del GALP

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP Bahía de Santa Pola	2.861.910	2.527.048	2.655.082	2.684.395	2.253.014	-21,27%
Guardamar	51.000	48.000	46.000	40.000	41.000	-19,61%
Santa Pola	2.810.910	2.479.048	2.614.082	2.644.395	2.212.014	-21,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

El valor comercial de las mencionadas capturas en el mismo periodo, se representa en la siguiente tabla:

Tabla nº50. Evolución de las capturas por valor comercial (€) del GALP

Territorio	2011	2012	2013	2014	2015	Variación 2011 - 2015
GALP Bahía de Santa Pola	16.740.877,11	15.576.743,20	14.283.354	16.512.241,87	15.772.258,56	-5,78%
Guardamar	352.000,0 €	288.400,0 €	256.200 €	148.200,0 €	155.500,0 €	-55,82%
Santa Pola	16.388.877,11	15.288.343,20	14.127.854	16.223.841,87	15.616.758,56	-4,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la cofradía y las comunidades de pescadores

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

En el caso de la producción de las piscifactorías situadas en el territorio del GALP, la evolución de dos de ellas ha sido positiva, con un total de producción en el 2015 de 5.413.954,5 kg.

Tabla nº51. Evolución de la producción de las piscifactorías por volumen (kg) del GALP

Empresa	2015
Alevines de Guardamar	118.341,5
Culmar	1.393.600
Culmarex	3.900.000
Acuicultura (Santa Pola)	7.579
Total	5.421.535,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las piscifactorías

El valor comercial de la producción en piscifactorías entre los años 2011 y 2015 se ha visto incrementado, sumando un total de 25.909.238,8 € en el 2015.

Tabla nº52. Evolución de la producción de las piscifactorías por valor comercial (€) del GALP

Empresa	2015
Alevines de Guardamar	781.595,8
Culmar	7.127.643,1
Culmarex	18.000.000,0
Total	25.909.238,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las piscifactorías

Santa Pola

El sector pesquero genera 358 empleos y concentra el 3,3% de la ocupación. Ha reducido su participación en la estructura productiva de Santa Pola a un tercio de lo que fue en 2001, perdiendo la mitad de los empleos. La evolución del sector durante el período 2001–2011 muestra un declive del -24,7%, superior al -23,7% registrado en la Comunidad Valenciana, y al -21,6% de la provincia de Alicante.

Santa Pola concentra 79 buques, lo que supone el 14,7% de la flota censada en la Comunidad Valenciana. El 15,6% de la flota de arrastre de la región se concentra en Santa Pola. Cada embarcación genera una media de 5,3 puestos de trabajo y tiene, por término medio, 53,2 GT y 275,9 CV. Estas características son similares a las de la flota de arrastre regional, aunque Santa Pola destaca por generar un tripulante adicional en cada buque.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Santa Pola es el puerto base del 15,7% de la flota regional dedicada a artes menores. Los buques son de mayor dimensión que los censados en Alicante y en la región; y se caracterizan por un arqueo medio de 9,0 GT, una potencia media de 73,9 CV y 3,1 tripulantes de media. La evolución de la flota en los últimos 15 años muestra un intenso proceso de cambio, dominado por la contracción del arrastre y la expansión de las artes menores. Este proceso ha sido diferente al provincial y al regional, donde la tendencia ha sido a la reducción de todas las modalidades pesqueras. La modalidad de arrastre pierde el 31,3% de la flota y reduce ligeramente el tamaño de los buques, tanto en términos de arqueo como de potencia. La modalidad de artes menores incrementa la flota en torno al 53%, aunque tiende a reducir de modo importante el arqueo y la potencia de los buques.

La flota captura anualmente 2,6 millones de Kg., lo que supone el 8,3% de la producción pesquera de la región. En términos económicos, las capturas alcanzan un valor en lonja de 14 millones de €; en torno al 15% de la Comunidad Valenciana. Las principales especies por su volumen son la bacaladilla, la pescadilla, el pulpo y el salmonete; por su valor comercial destacan la gamba roja, la gamba blanca, la cigala y el lenguado. El precio medio ponderado refleja el valor medio de las capturas, y en Santa Pola se sitúa en torno a los 5,5 €/Kg. Este valor duplica al registrado en Alicante y es 1,8 veces superior a la media de la Comunidad Valenciana. En los últimos 15 años las capturas han disminuido en torno al 20% mientras que su precio medio ponderado en euros corrientes se ha incrementado un 32%. En Alicante y en la Comunidad Valenciana se ha incrementado por encima del 60%. Las iniciativas de innovación son mínimas, limitándose a generar canales de comercialización directa a través de una tienda propia y telemáticamente a través de la web.

El subsector acuícola es muy reciente, genera el 2,5% de los empleos pesqueros y concentra el 11% de las empresas de la Comunidad Valenciana. Las principales especies son la ostra (*Ostrea edulis*), el mújol (*Mugil cephalus*) y la anguila (*Anguilla anguilla*).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.6. ACTIVIDAD TURÍSTICA

4.6.1. Oferta turística

El GALP de Bahía de Santa Pola presenta una oferta turística que concentra el 3,77% del total de los hoteles de la provincia de Alacant, el 4,12% de los apartamentos y el 6,82% de los campings.

Tabla nº53. Oferta turística (2014)

	GUARDAMAR		SANTA POLA		TOTAL		Provincia Alacant		% ESTABLECIM. GALP SOBRE PROVINCIA
	Nº de establecim.	Nº de plazas	Nº de establecim.	Nº de plazas	Nº de establecim.	Nº de plazas	Nº de establecim.	Nº de plazas	
Hoteles	10	1691	3	632	13	2.323	345	67.614	3,77%
Hostales	0	0	2	80	2	80	88	2.949	2,27%
Apartamentos	188	876	714	3.271	902	4.147	21.903	117.863	4,12%
Campings	2	1.257	1	1.365	3	2.622	44	30.065	6,82%
Casas Rurales	0	0	0	0	0	0	246	2.102	0,00%
Albergues	0	0	0	0	0	0	17	918	0,00%
Pensiones	2	65	1	22	3	87	84	1.927	3,57%
Restaurantes	113	5.830	177	9.514	290	15.344	6.540	327.497	4,43%
Empresas turismo activo	1		5		6	0	123		4,88%

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo y elaboración propia

4.6.2. Ocupación hotelera

La provincia d'Alacant durante los años 2014-2015 experimentó un aumento del 3,24% en el número de viajeros. Respecto al número de pernотaciones, estas aumentaron un 4,83%, de las cuales las correspondientes a residentes en España aumentaron un 3,24% y un 6,53% las realizadas por residentes en el extranjero.

Tabla nº54. Encuesta de ocupación hotelera provincia d'Alacant (2015)

PROVINCIA D'ALACANT	2014	2015	Variación 2014/2015 (%)
Viajeros	3.663.882	3.782.574	3,24%
Pernотaciones	15.810.494	16.574.454	4,83%
Pernотaciones residentes en España	8.169.494	8.434.493	3,24%
Pernотaciones residentes en el extranjero	7.641.000	8.139.961	6,53%
Plazas estimadas	67.413	66.735	-1,01%
Grado ocupación ponderado por plazas (%)	62,18	65,46	5,27%
Personal empleado	8.271	8.346	0,91%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.6.3. Perfil turista

El perfil de los turistas visitantes de la provincia d'Alacant difiere en función de su procedencia, en general, el volumen de turistas nacionales superó el de extranjeros en el año 2014. El turista nacional realizó una estancia media de 5,8 días, siendo las visitas de fin de semana el tipo principal de visita y ocio el motivo principal. El alojamiento empleado es mayoritariamente las viviendas de familiares o amigos y viviendas propias.

Tabla nº55. Perfil del turista nacional que visita la provincia d'Alacant. Año 2014

PROVINCIA D'ALACANT	
VOLUMEN	6,6 Millones
ESTANCIA MEDIA	5,8 días
TIPO DE VIAJE	Vacaciones de verano (21,9%) Fin de semana (50,8%)
ORIGEN	Comunidad Valenciana (48,5%) Madrid (22,5%)
MOTIVO VIAJE	Ocio (72,2%) Visita a familiares y amigos (23,2%)
ALOJAMIENTO EMPLEADO	Vivienda de familiares o amigos (34,6%) Vivienda propia (30,9%)
TRANSPORTE	Coche (88,6%)
GASTO MEDIO DIARIO	33,8 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

El turista extranjero pasa una estancia media de 11,1 días principalmente por motivos de ocio, alojándose en hoteles y viviendas de familiares o amigos. El gasto medio de este turista es 44,6 € superior al gasto del turista nacional.

Tabla nº56. Perfil del turista extranjero que visita la provincia d'Alacant. Año 2014

PROVINCIA D'ALACANT	
VOLUMEN	4,5 millones
ESTANCIA MEDIA	11,1 días
ORIGEN	Reino Unido (47,4%)
MOTIVO VIAJE	Ocio (94,4%)
ALOJAMIENTO EMPLEADO	Hotel (31,2%) Vivienda de familiares o amigos (27,6%)
TRANSPORTE	Avión (87,9%)
GASTO MEDIO DIARIO	78,4 euros

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.6.4. Viajeros, pernoctaciones y estancia media

El año 2015 la provincia d'Alacant recibió el 4,06% del total de viajeros en España, a nivel autonómico esta cifra es del 48,89%. El número de pernoctaciones respecto las realizadas a nivel autonómico representaron el 62,56%. La estancia media supera la media nacional y autonómica, siendo 4,38 días.

Tabla nº57. Viajeros, pernoctaciones y estancia media (2015)

Territorio	Número de viajeros			Número de pernoctaciones			Estancia media
	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	
TOTAL	93.081.001	47.427.184	45.653.817	308.186.514	110.272.041	197.914.473	3,31
Comunitat Valenciana	7.737.525	4.889.571	2.847.954	26.492.767	15.232.595	11.260.172	3,42
Provincia Alacant	3.782.574	2.239.919	1.542.655	16.574.454	8.434.493	8.139.961	4,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.6.5. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado

La provincia d'Alacant concentra el 44,47 % del total de establecimientos abiertos a nivel autonómico y el 55,66 % en el número de plazas. En general el grado de ocupación por plazas, plazas en fin de semana y por habitaciones supera ligeramente los niveles nacionales y autonómicos.

Tabla nº58. Establecimientos, plazas, grados de ocupación y personal empleado (2015)

Provincias	Número establecimientos abiertos	Número de habitaciones	Número de plazas	Grado de ocupación por plazas (%)	Grado de ocupación plazas en fin de semana (%)	Grado de ocupación por habitaciones (%)	Total personal empleado
Total nacional	14.553	698.562	1.436.135	57,07	62,58	62,09	189.915
Comunitat Valenciana	967	60.335	119.888	58,22	65,84	61,64	14.041
Provincia Alacant	430	34.058	66.735	65,46	72,06	67,01	8.346

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

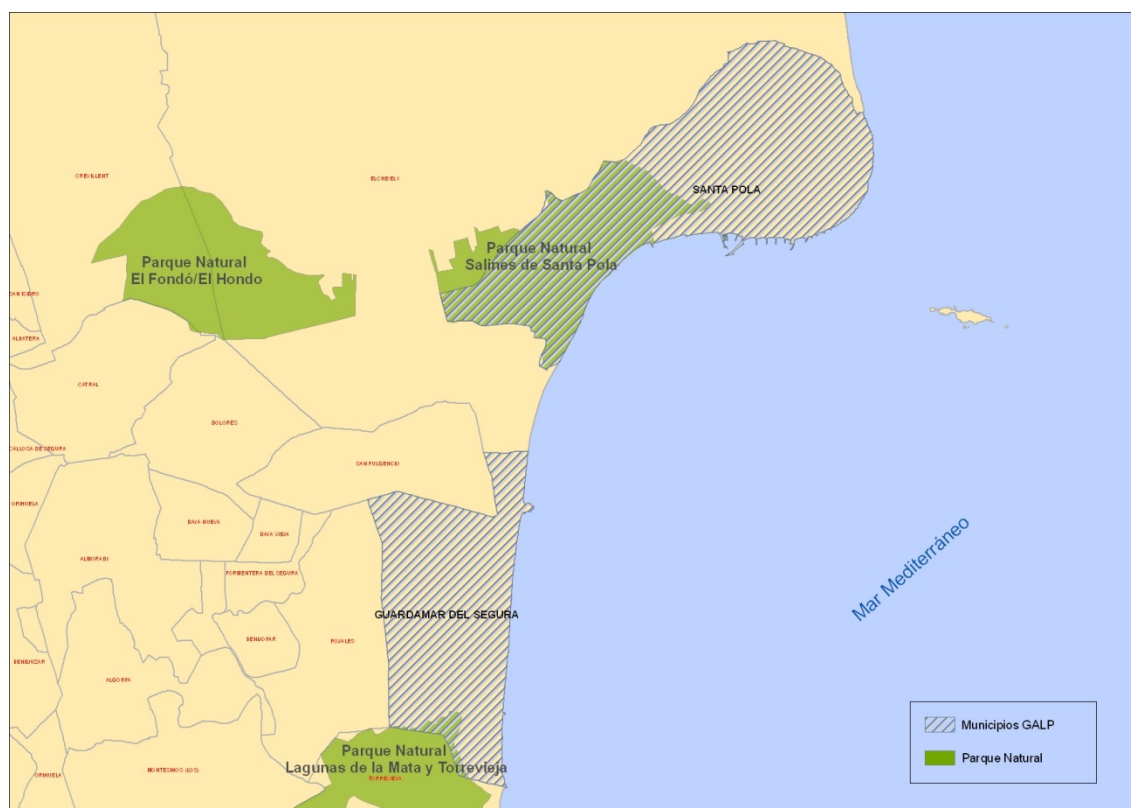
4.7. PATRIMONIO AMBIENTAL

4.7.1. Espacios naturales y protegidos

Existe una amplia variedad de espacios protegidos dentro del territorio del GALP, estando la mayoría de ellos relacionados con el litoral:

4.7.1.1. Parques naturales

Figura 19. Mapa de los Parques Naturales próximos a los municipios del GALP



A. Salines de Santa Pola

El Parque Natural de las Salines de Santa Pola fue declarado como tal el 1988, cuenta con diversos hábitats, destacando el sistema de lagunas de las salinas. El parque está situado en gran parte dentro del término municipal de Santa Pola y con menor extensión en el término de Elx; actualmente tiene una extensión de 2.470 hectáreas. Los diferentes ecosistemas están muy ligados a la actividad de las salinas, donde se llenan balsas para extraer los minerales del agua marina. En la zona dunar destacan las especies de vegetación como *Crucianellionmaritimae*, *Halocnemumstrobilaceum*, *Juncusmaritimus* y *Juncussubulatus*. En las estepas salinas se encuentra en el endemismo *Limoniumsantapolense*. La fauna del parque está caracterizada por las colonias de aves de Avoceta (*Recurvirostraavosetta*), Cigüeñuela (*Himantopus* sp.), Aguilucho lagunero (*Circusaeroginosus*) y flamencos (*Phoenicopterusroseus*). Destaca también la presencia del fartet (*Aphaniusiberus*), pez endémico de la costa mediterránea.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Figura 20. Imagen de les Salines de Santa Pola



B. Lagunas de la Mata y Torrevieja

En 1989 las Lagunas de la Mata-Torrevieja fueron declaradas Parque Natural. La mayoría de los hábitats de este parque natural tienen una elevada salinidad, hecho que condiciona la flora y fauna existente en las 3.743 hectáreas. Entre la vegetación, destacan las especies de *Senecioauriculasubspauricula*, *Limoniumsp* y la especie de orquídea catalogada como vulnerable, *Orchiscollina*. También destaca el alga unicelular *Dunaliella salina* que aporta un color rojizo a las lagunas. Las aves destacan entre la fauna de este entorno, siendo zona de nidificación y de paso durante las migraciones, algunas de las especies más características son zampullines cuellinegros (*Podicepsnigricollis*), cigüeñuela (*Himantopus*), aguilucho cenizo (*Circuspygargus*), flamencos y el crustáceo *Artemia salina*.

Figura 21. Imagen de las Lagunas de la Mata Torrevieja



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.7.1.2. Red Natura 2000

En el territorio del GALP se encuentran diversos espacios protegidos dentro de la Red Natura 2000, tanto Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves, son los siguientes:

Figura 21. Localización de los LIC en el territorio del GALP

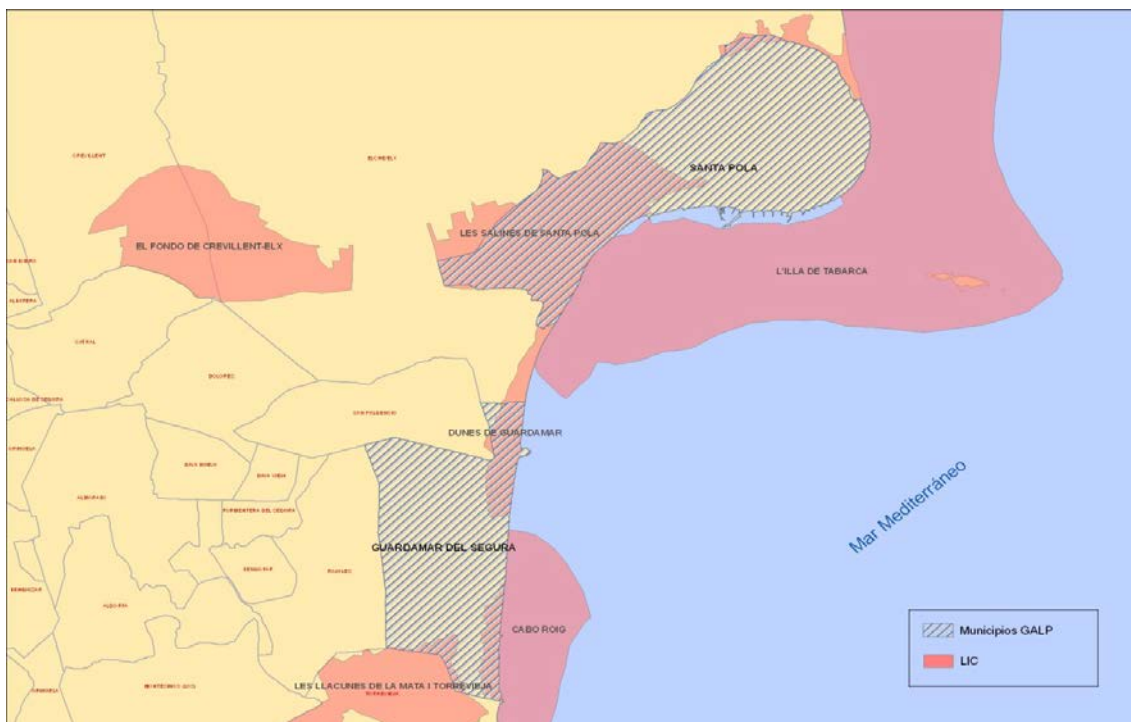
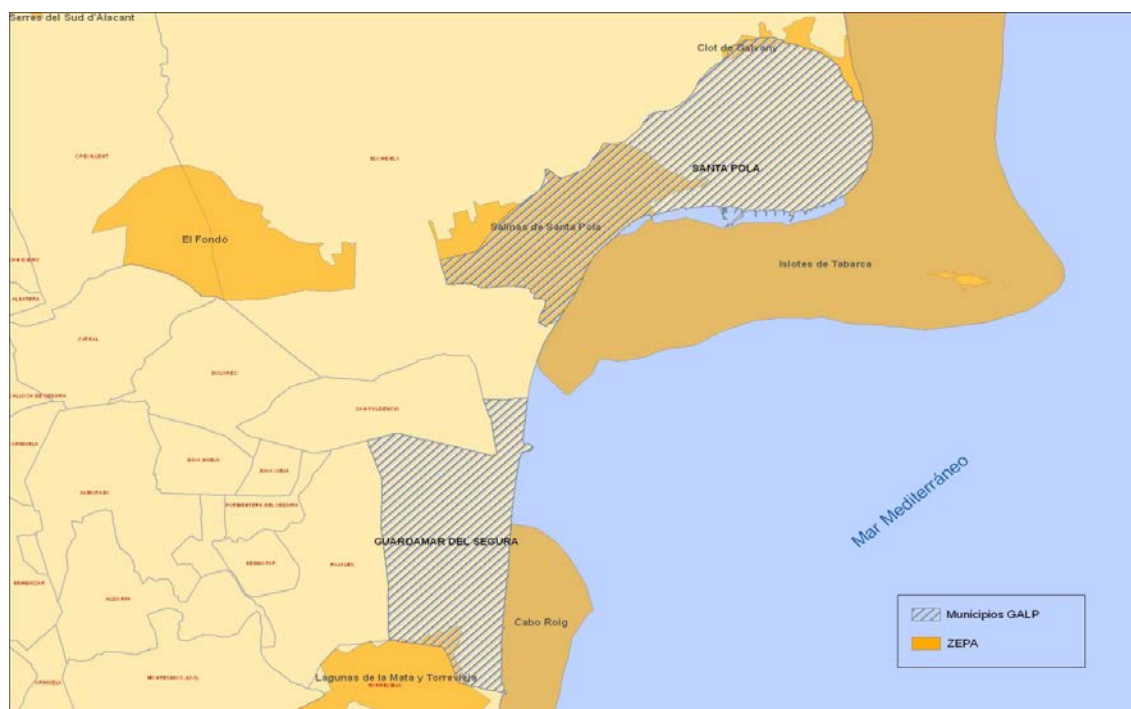


Figura 22. Localización de las ZEPa en el territorio del GALP



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla 59. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Conservación (ZEC) en el territorio del GALP

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas	Tramitado
ES0000462	Clot de Galvany	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	271,87	
ES5213025	Dunes de Guardamar	Alicante	Elx / Elche, Guardamar del Segura, San Fulgencio	726,23	
ES5213024	Illa de Tabarca	Alicante	Alacant	43,48	
ES5213033	Litoral de Cabo Roig	Alicante	Orihuela	7,15	
ES0000059	Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante	Guardamar del Segura, los Montesinos, Torrevieja	3.709,16	ZEC
ES0000120	Salinas de Santa Pola	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	2.504,12	ZEC

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Tabla 60. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el territorio del GALP

Código	Nombre	Provincia	Municipio	Hectáreas
ES0000462	Clot de Galvany	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	271,87
ES5213024	Illa de Tabarca	Alicante	Alacant	43,48
ES0000059	Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante	Guardamar del Segura, los Montesinos, Torrevieja	3.709,16
ES0000120	Salinas de Santa Pola	Alicante	Elx / Elche, Santa Pola	2.504,12

Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

4.7.1.3. Microrreservas

Las microrreservas presentes en el territorio del GALP son las siguientes:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Tabla 61. Microrreservas en el territorio del GALP

PROVINCIA	NOMBRE	MUNICIPIO	DOGV DECLARACIÓN	TITULAR(*)	DOGV CORRECCIÓN	HECTÁREAS
Alicante	Dunes de Guardamar	GUARDAMAR DEL SEGURA	09/06/2003	DPMT+GV		19,92
Alicante	Barranc de l'Escolgador de Crist	SANTA POLA	30/01/2001	UP	13/11/2002	1,477
Alicante	Dunes de Pinet	SANTA POLA	30/01/2001	DPMT	13/11/2002	0,45
Alicante	Salines del Pinet	SANTA POLA	02/12/2002	GV		4,117

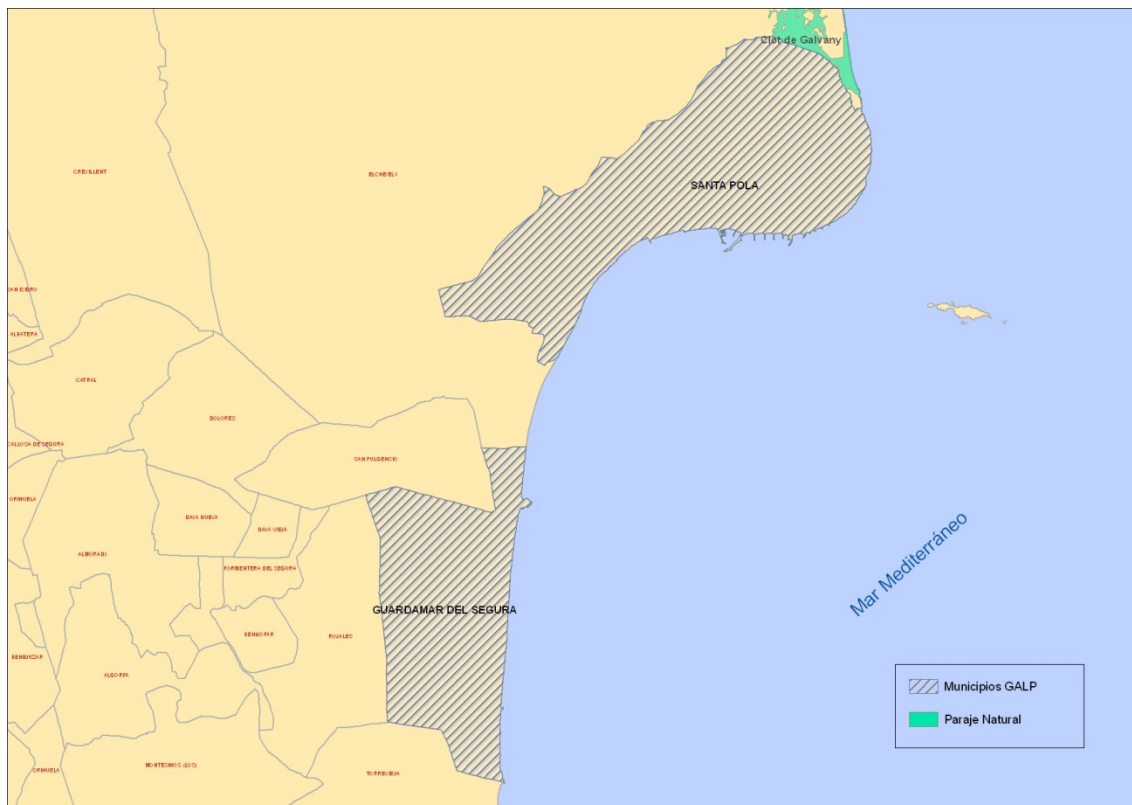
Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

4.7.1.4. Paisajes protegidos

El Paraje Natural Municipal situado en el territorio del GALP es el Clot de Galvany, espacio que además de cuenta con otras figuras de protección como LIC y ZEPA. Está situado en el término municipal de Elx, colindando con el límite norte del término municipal de Santa Pola. El Clot de Galvany cuenta con diversos ambientes, como por ejemplo el humedal, el sistema dunar y la plataforma marina.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Figura 23. Localización de los Parajes Naturales Municipales en el territorio del GALP



4.7.1.4. Impactos y amenazas sobre la biodiversidad

De la pesca profesional se derivan impactos como la destrucción de las praderas de *P. oceanica* por efecto del arrastre ilegal (por encima de los 50 m de profundidad); la sobreexplotación de especies y el vertido incontrolado de aceites e hidrocarburos, en especial dentro de las aguas cerradas del puerto.

Las posibles amenazas derivadas de la acuicultura son la eutrofización de los fondos, como consecuencia del sobrante de comida y las heces de los peces cultivados; la inducción de cambios nutritivos y el efecto de los antibióticos sobre las especies salvajes, y el problema de los escapes y la posibilidad que esto afecte a la variabilidad genética de las poblaciones salvajes y a la calidad organoléptica de las capturas comerciales.

El uso recreativo y turístico de la zona GALP podría provocar amenazas relacionadas con la sobrefrecuentación de los hábitats (p.e., destrucción de praderas por fondeos de embarcaciones), vertidos accidentales de aguas residuales urbanas, atropellos de invertebrados en las carreteras y generación de incendios forestales, provocados o fortuitos. Esto redundaría en pérdidas de potencial turístico-recreativo de estas áreas naturales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

4.8. PATRIMONIO CULTURAL

Los municipios de Guardamar y Santa Pola cuentan con un importante patrimonio cultural, con elementos catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC):

Santa Pola

- Castillo- Fortaleza
- Torre Atalayola
- Torre Carabassí
- Torre del Pinet
- Torre Escaletes
- Torre Vigía Tamarit

Guardamardel Segura

- Castillo de Guardamar del Segura
- Rábita califal de las dunas
- Ciudad portuaria fenicia La Fonteta
- Yacimiento arqueológico de Cabezo Lucero

La cultura local de Santa Pola está muy arraigada en el mar y la pesca; y en menor medida, por la industria salinera. Los orígenes históricos de Santa Pola se remontan a tiempos de los pueblos íberos levantinos, que comerciaron productos pesqueros con los griegos. La implantación del imperio romana traería el desarrollo de infraestructuras urbanas y portuarias (casas residenciales, factorías de garum, almacenes, calles, etc), convirtiéndose en el puerto natural de la actual Elche. De todo ello quedan restos arqueológicos en diferentes estados de conservación.

La necesidad de proteger la costa frente a los piratas berberíscos llevó a la construcción del castillo-fortaleza en el siglo XVI, que actualmente se encuentra en uso y alberga diferentes recursos museísticos. La protección de la costa se complementó con una serie de torres vigias, de las que aún persisten dos de ellas (la del Tamarit y la de Les Escaletes). Todas estas construcciones están catalogadas como bienes de interés cultural.

Como patrimonio cultural también cuenta la gastronomía basada en los productos del mar, que es referente a nivel nacional. Diferentes fiestas locales vienen a completar el patrimonio cultural, junto con la práctica de deportes náuticos tradicionales como la navegación a vela latina con llauts y las regatas de faluchos a remo. Más recientemente, la media maratón y otras pruebas deportivas similares han alcanzado renombre internacional. Destacar que en 2012, el

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Club de Windsurf Santa Pola organizó el campeonato mundial de esta modalidad, alcanzando un prestigio internacional remarcable.

4.9. PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV, 2011), es un instrumento de planificación espacial, contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP; ahora LOTUP, 2014), que tiene como principal objetivo el establecimiento de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial durante el periodo 2010-2030. Para su aplicación, la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.

El municipio de Santa Pola se encuentra dentro del área funcional de Alacant- Elx, en el documento se identifican las siguientes oportunidades del territorio:

1. La integración funcional de las ciudades de Elx y Alicante para la obtención de masa crítica que permitirá la implantación de equipamientos y servicios de alto nivel.
2. Un corredor territorial de innovación Alicante-Elx con equipamientos e infraestructuras de gran calidad.
3. La ampliación aeroportuaria, con una nueva pista, que permitirá alcanzar a medio plazo los 20 millones de pasajeros.
4. El puerto de Alicante y su vocación como puerto comercial, turístico y espacio para las nuevas tecnologías.
5. El gran impacto positivo de la alta velocidad ferroviaria y el corredor mediterráneo de mercancías.
6. Grandes posibilidades de transporte marítimo de pasajeros entre los puertos del área.
7. La existencia de un clúster de la salud con un importante “know-how” en esta materia y la presencia de centros e instituciones relacionadas con la medicina de extraordinaria calidad.
8. La configuración de una región urbana de carácter polinuclear con más de 2 millones de habitantes para el año 2030.
9. La mejora de la vertebración con el área metropolitana de Valencia con la alta velocidad por el interior y el tren de la costa.
10. La posición estratégica respecto del eje mediterráneo y el centro peninsular.
11. Extraordinario potencial para las relaciones con el norte de África, espacio emergente a escala global.
12. Las dinámicas territoriales positivas del eje Murcia-Cartagena que ha sido el de mayor crecimiento nacional en los últimos años.
13. La intermodalidad carretera-ferrocarril-aeropuerto para potenciar las actividades logísticas.
14. Elevado dinamismo empresarial, posiblemente uno de los mayores del arco mediterráneo.
15. Existencia de universidades y centros tecnológicos punteros en sectores estratégicos.
16. Uno de los espacios más eficientes en la gestión sostenible de los recursos hídricos.
17. Espacios naturales, especialmente humedales de gran relevancia internacional.
18. Presencia de ejes culturales muy consolidados en las ciudades de Alicante y Elx.
19. Elementos territoriales de gran importancia para ejercer de corredores biológicos
20. y territoriales.
21. Alicante-Elx cabecera urbana de un sistema de ciudades polinuclear y bien vertebrado.
22. Instalaciones apropiadas para las actividades del clúster del sector audiovisual.
23. Grandes áreas de oportunidad para la regeneración y cualificación territorial.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

24. Vías de comunicación adecuadas para su transformación en bulevar metropolitano.
25. Patrimonio cultural de rango internacional reconocido por la UNESCO.
26. Infraestructuras que permiten la selección de tráficos de corto y largo recorrido.
27. Alicante como referente internacional de ciudad sostenible, tal y como lo reconoce el proyecto Hábitat de la ONU.

Guardamar del Segura está incluido dentro del área funcional de La Vega Baja, en el documento de la Estrategia Territorial se indican las siguientes oportunidades territoriales:

1. La huerta de mayor extensión de la Unión Europea.
2. Condiciones climáticas excelentes para el turismo y la residencia.
3. Patrimonio ambiental abundante y variado de extraordinario valor.
4. Pervivencia de tejidos urbanos compactos de gran calidad.
5. Localización ventajosa para participar de las dinámicas positivas de las áreas urbanas de Alicante-Elx y Murcia-Cartagena.
6. Patrimonio cultural hidráulico, intangible y urbano de relevancia mundial.
7. La consolidación de un eje ferroviario Alicante-Elx-Orihuela-Murcia, tanto en alta velocidad como en cercanías, así como su integración en el corredor mediterráneo de mercancías.
8. Importante oferta turística y residencial, con más de 500.000 plazas de potencial uso turístico.
9. El río Segura como elemento articulador del conjunto de la Infraestructura Verde del área funcional.
10. Gran oferta de comercio de proximidad y mercadillos urbanos.
11. La ubicación de un centro de investigación sanitaria de rango mundial en Torrevieja.
12. Instalaciones hospitalarias punteras en España.
13. Equipamientos deportivos de referencia regional y nacional.
14. Personalidad comarcal diferenciada y con un fuerte sentimiento de pertenencia.
15. Instituciones académicas y científicas muy relacionadas con la especialización económica del área funcional.
16. El bulevar del litoral y la plataforma reservada de transporte por la costa y su conexión con el aeropuerto de L'Altet.
17. Las comunicaciones de Orihuela con el litoral, ejes Orihuela-Torrevieja y Orihuela-Guardamar.
18. La reconversión del polígono industrial de Torrevieja.
19. La mayor concentración de campos de golf y de instalaciones náuticas de la Comunitat Valenciana.
20. Gran potencial para desarrollar productos turísticos complementarios entre el litoral y el interior.

Para aprovechar las citadas oportunidades territoriales, la ECTV considera prioritarios el cumplimiento de los siguientes objetivos generales y específicos:

- 1. Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio:**
 - Conectar los ecosistemas litorales y de interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.
 - Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.
- 2. Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población:**
- Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.
 - Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio.
 - Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.
- 3. Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional:**
- Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.
 - Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible.
 - Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial respecto a la implantación de actividades económicas.
- 4. Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación:**
- Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
 - Proponer actividades económicas innovadoras en los sectores industriales.
 - Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los servicios.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

5. ANÁLISIS DAFO Y CONCLUSIONES

5.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El diagnóstico y la determinación de las posibles estrategias de intervención se basan en un análisis DAFO participativo, que consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna del territorio, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. El ámbito interno está constituido por las instituciones, recursos y demás variables del propio territorio. El ámbito externo hace referencia a factores que escapan al control interno, por ejemplo la crisis económica o la política crediticia.

El análisis DAFO permite obtener una perspectiva general de la situación del territorio, por lo que constituye el primer pilar para la formulación de la estrategia de desarrollo. Su diseño se ha dirigido a partir de lo que los diferentes sectores locales hacen de la mejor manera, tratando de evitar actuaciones cuya probabilidad de éxito se encuentre en función de los pasivos competitivos.

El segundo pilar ha sido la participación activa de la comunidad local. El diseño en un proceso ascendente y participativo ha optimizado la movilización del potencial endógeno del territorio. En este sentido, la participación local ha ayudado a priorizar las necesidades y el potencial local, los principales problemas y sus causas; que junto con los activos, necesidades y oportunidades del DAFO se combinan en una visión y objetivos comunes que pueden desarrollarse fortaleciendo a la comunidad.

Para la realización del análisis y diagnóstico del territorio del GALP se ha recurrido a varias fuentes de información:

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han realizado diversos grupos de trabajo en el territorio del GALP con los socios del GALP y los agentes del territorio con el objetivo de recoger las impresiones, ideas, valoraciones y necesidades de los agentes del territorio además de analizar los problemas y las fortalezas del territorio. Asimismo se envió una copia borrador del análisis DAFO que se estaba conformando a los agentes que no pudieron estar presentes en las sesiones de trabajo para que aportaran sus ideas y propuestas. (Se detallarán las acciones realizadas en el apartado 12 de esta EDLP)

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Técnicas de investigación cualitativas

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Se han analizado varios escritos sobre el territorio tanto artículos como libros o manuales, entrevistas etc. para conocer la realidad del territorio.

Técnicas de investigación cuantitativas

Se han recogido numerosos indicadores estadísticos sobre el territorio (apartado 4 de esta EDLP) para recopilar los datos sobre el mismo y poder hacer un tratamiento y análisis de la información.

Se ha recurrido a fuentes estadísticas de primer orden, con carácter general al INE, IVE, SERVEF o la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ministerio de Fomento, además de otras fuentes estadísticas específicas para determinados indicadores analizados.

Una vez analizadas toda la información recopilada mediante las distintas técnicas utilizadas se ha procedido a realizar un análisis DAFO del territorio desgranado en 4 ámbitos: social, económico, ambiental e institucional.

5.2. ANÁLISIS DAFO

ANÁLISIS INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p><u>DEBILIDADES ÁMBITO SOCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja tasa de recambio de la población activa. • Escasos incentivos al relevo generacional en el sector pesquero y progresiva disminución y envejecimiento del empresariado en el sector primario. 	<p><u>FORTALEZAS ÁMBITO SOCIAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber-hacer técnico y tradición de las tareas del sector pesquero. • Comparado con otras zonas de España y la Unión Europea, la zona mediterránea cuenta con elevadas tasas de consumo de productos pesqueros.
<p><u>DEBILIDADES ÁMBITO ECONÓMICO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque la tendencia es decreciente desde el pico alcanzado en 2012, persisten las altas tasas de desempleo. Ha de destacarse sin embargo que la tasa de desempleo es inferior a la registrada en los municipios del entorno y en la provincia. • Actividad turística con elevados índices de estacionalidad. Desarrollo insuficiente de iniciativas empresariales que propician una 	<p><u>FORTALEZAS ÁMBITO ECONÓMICO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • A pesar de la tendencia a la terciarización de la economía (servicios), el territorio ha mantenido durante la última década el peso relativo de las actividades vinculadas al sector primario. • Masa crítica de población con dimensión suficiente para potenciar el mercado de productos pesqueros (Alicante, Elche, Orihuela, Torrevieja....).

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

diversificación hacia otras modalidades turísticas. A pesar de ello Guardamar presenta niveles de estacionalidad menores que el resto de la Costa Blanca (a excepción de Benidorm). Actualmente Guardamar cuenta con 8 meses de ocupación medio alta / alta (de abril a octubre).

- Cierta deterioro de la imagen como destino turístico de la comarca de la Vega Baja producido por el crecimiento acelerado de la oferta residencial en algunos puntos.
- Incremento de los costes de producción y explotación de la actividad pesquera y pérdida de competitividad (Ej. Combustible, etc.).
- Capacidad de producción limitada / Reducción de la actividad debida a la limitación de capturas.
- Falta de emprendimiento del sector pesquero para diversificar y crear nuevas oportunidades de negocio
- Insuficiente innovación en la cadena de comercialización.
- Cartera de clientes poco diversificada.
- Poca diversidad de la oferta de productos acuícolas y escaso recurso a la exportación.
- Concentración de la demanda de productos acuícolas en pocos operadores comerciales y reducido poder de negociación.

- Notoriedad turística de este espacio (Turismo de sol y playa, residencial, Golf y náutico) y elevada calidad de las playas y aguas de baño.
- Amplia oferta de alojamiento y hostelería. Guardamar del Segura cuenta con la tercera oferta de plazas hoteleras / plazas de camping de la provincia de Alicante y gastronomía propia, diferenciada y genuina (Nyora, llagostí, arròs a banda, etc.)
- Alta calidad del producto y notoria reputación del pescado de costa mediterráneo que se encuentra bien posicionado en la percepción del consumidor final.
- Estabilidad del empleo en el sector acuícola y elevado porcentaje de empleo femenino

DEBILIDADES ÁMBITO AMBIENTAL:

- Presión urbanística de las últimas décadas que ha afectado a la calidad del entorno y del paisaje / Impactos ambientales y territoriales derivados del desarrollo residencial. No obstante la presión urbanística en Guardamar ha sido menor que en otros puntos de la Vega Baja por el efecto de la pinada y del río Segura.
- Degradación de entornos singulares desde un punto de vista comarcal y pérdida de identidades y valores tradicionales del espacio: huerta, espacios agroforestales, tramos costeros.
- Sobre-explotación de acuíferos y fenómenos de intrusión marina.

FORTALEZAS ÁMBITO AMBIENTAL:

- Disponibilidad y proximidad de un amplio y rico patrimonio paisajístico y ecológico (Dunes de Guardamar, Desembocadura del Segura, Lagunas de La Mata Torrevieja, Salinas de Santa Pola, sierras interiores) con un elevado valor desde el punto de vista científico, pedagógico, recreativo y cultural.
- Cada vez mayor concienciación del sector pesquero en materia medioambiental.
- Exigentes requisitos ambientales para los productores acuícolas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

DEBILIDADES ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Posibilidades de mejora de las comunicaciones (falta de tren y transporte público escaso).
- Falta de desarrollo de marcas y sellos específicos para el sector pesquero tradicional/artesanal. Dificultades para iniciar estrategias de diferenciación.
- Ausencia de programas formativos específicos dirigidos a profesionales del sector pesquero (autoempleo, emprendimiento, diversificación, ...)
- Barreras de entrada a la actividad pesquera: administrativas, formativas, etc.
- Inexistencia de una estrategia de imagen y comunicación sectorial (sector acuícola).

ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA

- Mentalidad poco emprendedora e innovadora en el sector pesquero
- Falta relevo generacional en el sector pesquero
- Sector pesquero y acuícola enfocados a primera venta
- Sector pesquero inmovilista y reacio a cooperar dentro y fuera del sector

ÁMBITO TURÍSTICO

- Modelo turístico residencial masificado y saturado
- Poco desarrollo de productos turísticos
- Escasa penetración en los canales de comercialización turística
- Muy poco acceso a otros segmentos del mercado turístico

ÁMBITO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

- Mentalidad poco emprendedora e innovadora
- Pocas ventajas competitivas para la industria y las empresas terciarias

ÁMBITO CULTURAL Y ENTORNO NATURAL

- Visión negativa de la ciudadanía sobre el turista y el turismo

FORTALEZAS ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Proximidad a los principales ejes de comunicación de la Comunidad Valenciana (A7, N-340) y a los centros de distribución.
- Elevados estándares de trazabilidad y seguridad alimentaria.
- Consideración de la acuicultura como sector estratégico tanto a nivel europeo como nacional

ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA

- Pescado fresco, variado y de calidad en abundancia
- Infraestructura portuaria y pesquera excelente

ÁMBITO TURÍSTICO

- Turismo residencial consolidado con más de 40.000 visitas anuales
- Gastronomía de calidad, con prestigio reconocido y valor turístico
- Turismo deportivo y deportes náuticos
- Escuela de hostelería

ÁMBITO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

- Sector servicios consolidado y articulado
- Infraestructura portuaria civil y municipal excelente
- Cercanía al aeropuerto de Alicante
- Cercanía y comunicaciones con las cabeceras de provincia

ÁMBITO CULTURAL Y ENTORNO NATURAL

- Medio natural diverso y atractivo
- Activos culturales potencialmente atractivos
- Calidad de vida, tranquilidad, seguridad
- Fuertes señas de identidad en la cultura marinera, tradición y arraigo pesquero

ANÁLISIS EXTERNO

AMENAZAS

AMENAZAS ÁMBITO SOCIAL:

- Pérdida del reconocimiento social de la actividad pesquera tradicional.

AMENAZAS ÁMBITO ECONÓMICO:

- Pérdida de cuota en los mercados emisores de demanda turística / Fuga de los segmentos con gasto medio - alto de la demanda turística.
- Actividades de distribución alimentaria concentradas en un reducido número de operadores.
- Competencia de flotas procedentes de países que no respetan los estándares laborales, medioambientales y de calidad, presentando por tanto costes de explotación menores (Dumping).
- Disminución de la rentabilidad por la tendencia a la baja de los precios del producto acuícola (mercados muy competitivos).

OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES ÁMBITO SOCIAL:

- Recuperación / Reivindicación del valor de los productos frescos y de cercanía (programas televisivos de gastronomía, mediatización de la figura del chef, chef del mar,...)
- Desarrollo de un nuevo perfil de consumidor interesado en modalidades de turismo alternativo y nuevas tecnologías.

OPORTUNIDADES ÁMBITO ECONÓMICO:

- Incipiente recuperación económica
- Tendencia a la valoración del territorio y medio ambiente como argumentos del desarrollo turístico.
- Desarrollo de experiencias exitosas de pescaturismo sostenible en zonas del litoral mediterráneo (Cataluña y Andalucía, fundamentalmente). Elevadas sinergias entre sector pesquero y turístico poco explotadas hasta el momento para dar a conocer la cultura marinera: artes de pesca, lonja, subasta del pescado, museo del mar, Cofradías, etc.
- Posibilidad de participar en el diseño de paquetes turísticos desarrollando actividades complementarias al turismo de sol y playa y residencial.
- Apoyo significativo del FEMP a medidas dirigidas a mejorar la productividad de explotaciones acuícolas.
- Alto potencial productivo de la actividad acuícola.
- Desarrollo y aprovechamiento de sinergias entre el sector acuícola, pesquero (p. ej. elaboración de piensos para alimentación), gastronómico y turístico.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

AMENAZAS ÁMBITO AMBIENTAL:

- Presión entrópica sobre los recursos naturales
- Desconocimiento de los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos y sobre la actividad acuícola.
- Impacto ambiental local / regional por los efluentes generados por la actividad acuícola.

OPORTUNIDADES ÁMBITO AMBIENTAL:

- Introducción de medidas de eficiencia energética en las embarcaciones y en las explotaciones acuícolas.
- Certificación ecológica / ecoetiquetas en la actividad acuícola / acuicultura sostenible
- Nuevas tendencias en materia de consumo responsable (Cero emisiones CO₂, Km 0, huella de carbono,...)

AMENAZAS ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Legislación europea en materia de pesca no adaptada a la pesca de bajura del Mediterráneo.
- Complejo marco normativo de la actividad acuícola y deficiente planificación y ordenación de la actividad acuícola.
- Falta de alineamiento entre la planificación y ordenación litoral, la política medioambiental y la acuicultura.
- Percepción negativa de la acuicultura y desinformación del consumidor.

OPORTUNIDADES ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Internacionalización de las organizaciones pesqueras / empresas acuícolas a través de la apertura de nuevas líneas de venta a la exportación.
- Existencia de plataformas, redes e infraestructuras tecnológicas y universidades dedicadas al I+D+i aplicadas al sector pesquero y acuícola (Universitat d'Alacant, Miguel Hernández, Red Valenciana de Investigación en Acuicultura, UPV,...)
- Elevada capacidad para la innovación y el desarrollo tecnológico (sector acuícola)

ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA

- Envejecimiento del sector pesquero y de la flota
- Pérdida de embarcaciones
- Acomodamiento del sector en la venta de pescado fresco. Escaso poder sobre la cadena de valor
- Fuerte competencia del pescado foráneo o congelado
- Requisitos burocráticos, legales y medioambientales cada vez más rigurosos
- Estacionalidad del recurso pesquero

ÁMBITO PESQUERO Y ACUÍCOLA

- Marca Peix de Santa Pola como elemento diferenciador
- Transformación del pescado y emplazamiento de productos locales
- Políticas sectoriales favorables para la pesca costera artesanal y la acuicultura ecológica
- Recursos pesqueros de valor en otros mercados
- Anguilas, ostras y mújol como productos locales diferenciadores
- Depuradora de bivalvos en Santa Pola

ÁMBITO TURÍSTICO

- Gastronomía poco diferenciada y sin una oferta local complementaria al mar
- Envejecimiento del turista propietario de la segunda residencia y escaso atractivo para

ÁMBITO TURÍSTICO

- Crecimiento de la demanda de turismo activo (deportes, aventura, natural, etc.)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

gente joven

ÁMBITO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

- Puestos de trabajo muy vulnerables a los ciclos económicos y a la estacionalidad
- Tendencia a perder población joven con elevada cualificación por falta de oportunidades laborales adecuadas

ÁMBITO CULTURAL Y ENTORNO NATURAL

- Colonia de extranjeros en expansión, con tendencia a aislarse de la vida, costumbres y tradiciones del municipio

- Desarrollo potencial de nuevos mercados mediante vínculos más estrechos de la pesca y acuicultura con el sector turístico

ÁMBITO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

- Visibilidad de cualquier iniciativa por su ubicación y el turismo
- Disponibilidad de suelo de uso industrial y locales comerciales

ÁMBITO CULTURAL Y ENTORNO NATURAL

- Imagen de la marca Santa Pola

5.3. CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DEL GALP

Una vez presentado el diagnóstico del territorio y un análisis DAFO del mismo, se presentan a continuación unas conclusiones sobre la situación actual del territorio para, en base a las mismas, elaborar un plan de acción que concrete acciones enfocadas en minimizar los impactos negativos y aprovechar las fortalezas y oportunidades del territorio que nos ocupa.

Analizaremos estas conclusiones en base a los siguientes hitos:

ÁMBITO SOCIAL

En el ámbito social se observa que el principal problema es la falta de relevo generacional en la actividad pesquera. Cada vez son menos los jóvenes que se dedican a este sector y debe aprovecharse el trabajo del GALP para intentar revertir esa situación y fomentar que los jóvenes perciban la pesca como una profesión atractiva y con futuro. Además las demandas sociales van cambiando continuamente y hoy en día el perfil del consumidor ha cambiado, como ejemplo en cuestiones como las TIC, por tanto debemos adaptar el sector a los cambios que va produciendo la sociedad para hacerlo competitivo y sobretodo sostenible en el tiempo.

ÁMBITO ECONÓMICO

En el sector económico destacamos que una de las principales actividades del territorio es la acuícola, la que ha permitido generar un empleo estable (a pesar de la crisis sufrida) y también un alto porcentaje de empleo femenino. No obstante la recuperación económica no ha llegado al 100% por lo que cabe realizar nuevas actuaciones que fomenten la actividad

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

económica y generen empleo. Nos falta también una base innovadora y de emprendimiento en el territorio, hace falta capacitar a los agentes del territorio en nuevos recursos innovadores tanto a nivel empresarial, como social, como medioambiental. La innovación constante debe ser entendida como una premisa para el territorio. El sector acuícola muestra poca diversidad de productos, hay que trabajar en buscar alternativas y diversificar las actividades pesqueras y acuícolas del territorio.

El territorio sigue actualmente un modelo residencial con tres fuerzas motrices:

- i. Ciudad dormitorio de Elche y Alicante. La cercanía y buenas comunicaciones con las cabeceras de provincia atraen residentes y facilita el acceso al mercado de trabajo. Así, 1 de cada 2 ocupados trabaja fuera del municipio.
- i. Turismo de segunda residencia. En torno a 50.000 no residentes pasan más de 14 noches al año en menos de 5.000 plazas de alojamiento.
- ii. Ciudad residencial para inmigrantes que ya no están en el mercado de trabajo: propietarios de segunda residencia o turistas que se convierten en residentes ante la jubilación o el retiro. Especialmente relevante es la colonia europea (17% de la población).

- Este modelo explica que el motor económico del municipio sean las ramas del sector servicios dedicados al consumidor final. Así el comercio minorista y la restauración concentran el 70% de las empresas y generan el 80% del trabajo. La mayor parte de las empresas sólo generan autoempleo y contratación estacional en temporada alta. Además se trata de sectores de baja productividad, intensivos en mano de obra y de bajo valor añadido (salarios bajos). Este sector opera en un mercado local altamente dependiente del nivel de consumo interno, por lo que está muy expuesto a los ciclos económicos y al modelo residencial del municipio. Así, durante la crisis económica cerraron 1 de cada 3 empresas y el paro sectorial pasó del 3% al 10%.

La industria y las empresas terciarias del municipio son poco relevantes para la economía y el mercado de trabajo. Por una parte, el estímulo inversor en Santa Pola ha estado en la construcción y en el sector servicios. Por otra parte, la estructura productiva de Elche y Alicante es más potente y diversificada, con capacidad de generar fenómenos de escala y mejores ventajas competitivas que Santa Pola. Así, Santa Pola tuvo en 2013 un índice de actividad económica de 26, mientras que en Elche fue de 701 y en Alicante de 691.

Un análisis conjunto de la demografía y del mercado de trabajo en el municipio revelan las consecuencias para la dinámica poblacional del desequilibrio cualitativo existente en el mercado de trabajo. El municipio está inmerso en un proceso de envejecimiento debido a que atrae inmigrantes residentes fuera del mercado de trabajo, agravado por la pérdida de población joven con formación especializada. Ante un mercado de trabajo no especializado, la población joven con estudios o emigra u ocupa puestos de trabajo por debajo de su cualificación. En consecuencia, genera parte del desempleo de la población activa no especializada. Por tanto, si el mercado de trabajo mejora las oportunidades de empleo especializado, probablemente los más jóvenes y cualificados abandonen sus empleos actuales para poder optar a una mejor. En este marco de actuación, las iniciativas empresariales

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

basadas en empleos cualificados o especializados serían las de mayor repercusión para el desarrollo económico y socio – demográfico de Santa Pola.

En consecuencia, la industria es un sector clave para el desarrollo del territorio. Por una parte, genera diversificación y elevado valor añadido; y por otra, demanda más puestos de trabajo estable que cualquier otro sector, potenciando perfiles profesionales de alta cualificación, que son los que actualmente predominan en Santa Pola. En este sentido hay que considerar de modo positivo el polígono industrial de Santa Pola que, sin embargo, prácticamente no cuenta con empresas. El desarrollo de la industria genera además un efecto de arrastre sobre los demás sectores de la economía, contribuyendo a un proceso de desarrollo más integrado y cohesionado con todo el territorio.

La industria agroalimentaria resulta estratégica en este sentido. El sector primario produce materias primas de calidad pero se orienta excesivamente al consumidor final y no se da el procesado de la materia prima, por lo que resulta poco eficiente en la cadena de valor y obtiene un escaso valor añadido. Una industria agroalimentaria bien articulada con el sector primario y terciario no sólo incrementa el valor añadido, sino que reduce ineficiencias operativas y de mercado, y genera ventajas competitivas. Deben destacarse también los productos y procesos de extracción, transformación y conservación singulares y/o tradicionales, con gran potencial para el desarrollo de estrategias de calidad diferenciada que pueden aportar beneficios adicionales como son la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y gastronómico de Santa Pola.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

En el ámbito institucional encontramos algunos temas que deberían ser abordados para mejorar la competitividad de nuestro sector tales como las comunicaciones que son en algunos casos deficientes, los programas formativos para los agentes del sector que apenas existen o son de coste elevado, la estrategia de comunicación en el sector acuícola que es deficiente y el complejo marco normativo que rodea al sector acuícola. Sin embargo, tenemos aspectos muy positivos que cabe potenciar como la alta calidad de nuestros productos, la consideración del sector acuícola como la de un sector estratégico dentro de las políticas europeas, la exportación como una oportunidad a explorar en este periodo y la elevada capacidad de innovación del sector, la cual solo hace falta que se le pongan los recursos suficientes para que se ponga en marcha.

ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

La explotación extractiva está inmersa en un proceso de declive dominado por el retroceso de la flota y la ausencia de relevo generacional. Este proceso ha sido especialmente intenso en la modalidad de arrastre; por lo que la modalidad costera artesanal va ganando importancia en el puerto de Santa Pola. La reducción de la flota, la pérdida de empleos y el envejecimiento de los pescadores contrasta con el fuerte arraigo pesquero y cultura marinera

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

que existe entre la ciudadanía de Santa Pola. La dureza del trabajo y el escaso rendimiento económico en comparación con otros sectores de la economía explican la ausencia de relevo generacional.

Aunque las capturas se mantienen, e incluso han aumentado en términos absolutos durante los dos últimos años, su variación temporal y espacial es muy irregular, y se dan épocas con niveles de capturas muy bajos, así como con precios muy bajos. Por otro lado, algunas especies relevantes presentan tallas medias muy bajas, signo del nivel de explotación; y evidencia la baja proporción de individuos reproductores. Esta situación aboca a acentuar la sobreexplotación y, por tanto, al empeoramiento de la situación del sector pesquero. Es necesario considerar nuevas formas de gestión e implementar medidas que mejoren el estado de las poblaciones explotadas, así como favorezcan la recuperación y conservación de la biodiversidad marina.

Santa Pola sigue siendo uno de los principales puertos pesqueros del Mediterráneo; la lonja y la infraestructura portuaria sigue atrayendo embarcaciones foráneas. A pesar de la existencia de una oferta de pescado fresco variada, amplia y de calidad, el valor que alcanzan las capturas no es suficiente para retribuir el riesgo del empresario y los costes laborales. Son necesarios, por tanto, esfuerzos que mejoren los ingresos de los pescadores.

Uno de los principales factores que explican los bajos ingresos de los pescadores es su escaso poder sobre la cadena de valor. El sector se enfoca fundamentalmente a primera venta y además no coopera para comercializar conjuntamente.

Por otra parte, la transformación local es casi inexistente y se reduce a pequeñas empresas que operan con volúmenes muy reducidos. El pescado es de primera calidad, pero no se pone en valor, perdiendo así riqueza y calidad.

Uno de los activos con mayor potencial para el sector es la marca de calidad “Peix de Santa Pola” que, sin embargo, no está actualmente generando el valor comercial y el prestigio de marca deseado. Esto se debe a que no supone un plus para los circuitos largos o tradicionales que normalmente operan con Santa Pola. Para generar este plus es necesario acortar eslabones de la cadena de valor, conectando directamente con consumidor final o detallista.

Finalmente, existen recursos pesqueros de escaso valor que pueden ser considerados como subproductos o coproductos para el mercado de Santa Pola que, sin embargo, tendrían prestigio y utilidad en otros mercados.

TURISMO

El territorio ha desarrollado un modelo turístico basado en la oferta estacional de sol y playa en segundas residencias. Las 50.000 personas que pasan más de 14 noches al año en Santa Pola contrastan con las 5.000 plazas de alojamiento; el turismo se desarrolla principalmente en alquiler de economía sumergida.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Este modelo ha ejercido mucha presión sobre el medio natural al ocupar el territorio con vivienda residencial, pero no ha justificado grandes inversiones en actividades auxiliares y de apoyo que son necesarias para conformar un paquete turístico moderno.

El turismo es hoy en día un sector muy competitivo que se regula por las mismas reglas que cualquier otro producto de consumo. Sin embargo en Santa Pola los esfuerzos por generar valor turístico fuera de la oferta de sol y playa han sido coyunturales. Además el modelo actual genera en la población local una visión negativa del turismo y del turista debido a la masificación estival y al bajo nivel de consumo; lo que es consecuencia directa del modelo imperante: familias que vienen a pasar el verano y no a consumir productos turísticos.

Santa Pola proyecta una imagen diferenciada con fuertes señas de identidad en la cultura marinera, y cuenta con múltiples activos y atractivos potenciales para generar una oferta turística de calidad y acceder a otros segmentos de mercado (deportes náuticos, gastronomía, cultura, etc.). Se trata de un proceso a largo plazo que requiere esfuerzos colectivos por parte de toda la sociedad del territorio.

PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

- El territorio cuenta con un patrimonio cultural amplio y diverso (restos arqueológicos íberos y romanos, museos temáticos, Castillo y Torres Vigías, etc.); desconocido incluso para los propios ciudadanos locales. Su estado de conservación, en general, es bastante mejorable; y sobre todo no está promocionado ni puesto en valor. Podrían ser un atractivo turístico si se promocionan y gestionan adecuadamente.
- La cultura y tradición marinera se ve amenazada por las bolsas de población foránea que no tienen el mismo arraigo e incluso no habla el mismo idioma. Lo mismo ocurre con los oficios tradicionales y el folklore.
- El territorio cuenta con importantes espacios y recursos naturales sobre los que también existe cierto desconocimiento. El principal problema para ponerlo en valor es que tiene que hacerse de modo conjunto y coordinado con diferentes instituciones públicas y privadas. Es el caso del Parque Natural Salinas de Santa Pola o de la Reserva Marina de Tabarca.
- Garantizar el estado de conservación de los espacios naturales terrestres y marinos es un reto complejo, que requiere la concienciación e implicación de la sociedad local, y el trabajo conjunto y coordinado de las instituciones y sectores implicados. Además existe una relación tradicional de confrontación entre conservación y utilización que alcanza su equilibrio en el uso sostenible.

A tenor de lo expuesto, los principales retos a los cuales se propone dar respuesta con la estrategia son los siguientes:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

1. Continuidad de la actividad pesquera en el territorio GALP: hay que fortalecer el prestigio del sector y hacerlo más atractivo para el relevo generacional, mediante mayores niveles de renta y calidad de vida.
 1. Mayor participación de los pescadores en la cadena de suministros añadiendo valor a nivel local y asumiendo nuevos roles en los circuitos de comercialización.
 2. Rejuvenecer y revitalizar el territorio generando empleo de calidad para jóvenes y promoviendo iniciativas empresariales innovadoras y coherentes con los recursos y necesidades locales.
 3. Conseguir el desarrollo de una industria agroalimentaria basada en el pescado, bien articulada con el sector primario, que genere diversificación, valor añadido y prestigio local.
 4. Lograr que el territorio GALP sea un destino turístico atractivo y diferenciado mediante una oferta de productos turísticos coherentes, basada en los recursos locales y que generen valor preservando su identidad.
 5. Preservar la identidad del territorio fomentando la cultura local y potenciando la integración activa de los residentes foráneos en las tradiciones locales.
 6. Promover el desarrollo local apoyado en el uso sostenible de los recursos naturales del Municipio y en asegurar la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP

Para definir la misión, visión y valores de la EDLP de nuestro GALP se ha llevado a cabo un proceso participativo en el territorio. Conjuntamente con los agentes del mismo se han definido la misión, visión y valores que van a regir el desempeño del GALP en esta programación 2014 – 2020. (El proceso participativo será detallado en el apartado 12)

6.1. MISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Al definir la misión de la EDLP, se ha intentado responder a las cuestiones de que es un GALP y que es lo que quiere hacer este GALP para contribuir al desarrollo sostenible de su territorio. Tomando como premisa estas cuestiones la misión que finalmente ha sido consensuada por los agentes del GALP es:

Promover un crecimiento innovador e integrador del territorio del GALP de modo que se fomente el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola y de todos los agentes que lo conforman, proveyendo de futuro para tod@s l@s ciudadan@s a partir del uso sostenible de sus recursos naturales, sociales y culturales locales”

6.2. VISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para definir la visión de la estrategia, se han planteado las siguientes cuestiones: ¿Qué queremos ser y cómo? y ¿Qué es lo que vemos para nuestro futuro y a donde queremos llegar? En base a estas preguntas la visión finalmente aprobada por el GALP es:

El GALP debe ser un punto de encuentro de todos los agentes del sector pesquero y acuícola donde haya una participación activa de todos y donde se fomente el desarrollo, la innovación, la actividad económica y la creación de empleo además del respeto al medio ambiente y la cohesión social, logrando una sociedad en progreso continuo, competitiva y más equitativa”

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

6.3. VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

Atendiendo a la misión y visión de la EDLP de nuestro GALP, se enumeran a continuación los valores que van a inspirar el funcionamiento de nuestro territorio en este periodo 2014 – 2020:

1. **Igualdad y no discriminación.** *Fomentar la igualdad entre personas y la no discriminación de ningún tipo por razones de sexo, edad, raza, religión o cualquier condición, tanto en el trato humano como en la gestión y operativa diaria del GALP.*
2. **Cooperación y colaboración.** *Promover acciones de cooperación y colaboración entre los socios del GALP, el territorio y otros territorios pesqueros del resto de España o Europa.*
3. **Crecimiento innovador e integrador.** *Crear unas sinergias en el GALP que generen confianza, que estén dotadas de una gestión innovadora de los recursos y que integren a todos los agentes del territorio fomentando su participación activa en el mismo.*
4. **Desarrollo sostenible del sector.** *Trabajar para que se generen acciones y proyectos en el territorio que redunden en su sostenibilidad y que fomenten que el sector pesquero y acuícola alcancen el nivel de importancia y relevancia que merecen.*
5. **Creación de empleo.** *Generar sinergias que ayuden a la creación de empleo sobretudo enfocada a los colectivos más vulnerables tales como jóvenes, mujeres, parados de larga duración etc.*
6. **Cuidado del entorno y el medio ambiente.** *Fomentar el respeto y cuidado del medio ambiente en todas las acciones en las que intervenga el GALP*
7. *El sector pesquero será protagonista principal y eje vertebrador del desarrollo socioeconómico del territorio, a través del uso sostenible de los recursos pesqueros, la conservación de la biodiversidad marina, la diversificación de actividades, la innovación*

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

de productos, y la búsqueda de una mayor rentabilidad y valor añadido para las capturas.

- 8. La sociedad será eficiente y eficaz en la utilización de los recursos económicos públicos, moderna culturalmente, innovadora y dinámica; generadora de emprendimiento productivo, empleo y bienestar social.*
- 9. El desarrollo se realizará invirtiendo los recursos de manera pertinente y coherente con las necesidades de nuestra sociedad, manteniendo siempre la honestidad y la integridad como referencias necesarias.*
- 10. El progreso debe hacerse bajo la premisa del uso sostenible de los recursos naturales y culturales, y su puesta en valor; siempre pensando en dejar un mundo mejor a las generaciones venideras.*
- 11. La apuesta será por una mayor integración, cooperación y cohesión social, fomentando la igualdad y la equidad en todos los aspectos.*
- 12. La participación efectiva y la transparencia, junto con la formación, serán los mecanismos que empoderen y refuercen el papel de la sociedad en la toma de decisiones y en la mejora de la gobernanza.*

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

7. PLAN DE ACCIÓN

7.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GUARDAMAR

Se han establecido los siguientes objetivos estratégicos para la EDLP:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Fomento de la cooperación

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a los objetivos estratégicos establecidos, se definen los siguientes objetivos específicos:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Fomentar la realización de proyectos que mejoren la competitividad del sector y que sean generadores de empleo

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes

Potenciar las competencias de los agentes del sector dirigiéndose sobre todo a la capacitación de los jóvenes

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local

Motivar acciones que diversifiquen la actividad pesquera, que sean generadoras de empleo y que aumenten la actividad económica del sector

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Fomentar la generación de proyectos que redunden positivamente en el medio ambiente y en la calidad ambiental del territorio

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático

Potenciar la realización de acciones que ayuden a mitigar el cambio climático así como a preservar nuestros ecosistemas y el patrimonio natural del territorio

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera

Realizar acciones que redunden en el bienestar de los agentes del territorio así como la atención a colectivos en riesgos de exclusión

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola

Motivar la ejecución de actividades que permitan conocer y poner en valor el patrimonio pesquero y acuícola del territorio

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social

Fomentar actividades que permitan la participación activa de los agentes del territorio así como su integración.

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Promover acciones de cooperación

Impulsar acciones y proyectos de cooperación con otros GALP para fomentar el trabajo en red con el fin de generar un crecimiento y desarrollo sostenible del territorio a través de la colaboración con otros grupos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

7.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS

Las líneas de actuación derivadas de los objetivos específicos son las siguientes:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.1.: Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias

Línea de actuación 1.1.2.: Aumento del valor y promoción de la innovación de los productos pesqueros y mejora de los procesos de comercialización

Línea de actuación 1.1.3. Planes de desarrollo sostenible

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes

Línea de actuación 1.2.1. Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local

Línea de actuación 2.1.1. Potenciación del turismo vinculado a las actividades pesqueras y marítimas

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Línea de actuación 2.1.2. Puesta en práctica de nuevos productos y mejorar los aprovechamientos del mar

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.2.1. Estudios y análisis

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino

Línea de actuación 3.1.1. Incrementar la oferta de actividades turísticas complementarias y sostenibles

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola

Línea de actuación 4.2.1. Potenciar el patrimonio pesquero a través de actuaciones participativas

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

Línea de actuación 5.1.1. Promover actuaciones de participación e integración social

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1.Promover acciones de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

7.4. MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Por último, las medidas del plan de acción a desarrollar son las siguientes:

Objetivo estratégico 1: Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.1.: Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias

MEDIDAS

- **1.1.1.1. Adecuación, mejora y renovación de accesos portuarios**
- **1.1.1.2. Rehabilitación y refuerzo de espigones**

Línea de actuación 1.1.2.: Mejora de los procesos de comercialización del producto pesquero

MEDIDAS

- **1.1.2.1. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, de los productos de la pesca y de la acuicultura**
- **1.1.2.2. Campañas de promoción y fomento de los productos de la pesca y la acuicultura**

Línea de actuación 1.1.3.: Planes de desarrollo sostenible

- **1.1.3.1. Planes de desarrollo sostenible pesquero**
- **1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola.**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes

Línea de actuación 1.2.1. Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas

MEDIDAS

- **1.2.1.1. Plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola**

Objetivo estratégico 2: Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local

Línea de actuación 2.1.1. Potenciación del turismo vinculado a las actividades pesqueras y marítimas

MEDIDAS

- **2.1.1.1. Desarrollo oferta hotelera, paquetes turísticos y experiencias en materia de pesca-turismo/turismo activo conjugando la actividad acuícola y la pesca artesanal**
- **2.1.1.2. Desarrollo de actividades turísticas relacionadas con la náutica recreativa y el buceo deportivo**

Línea de actuación 2.1.2. Puesta en práctica de nuevos productos y mejorar los aprovechamientos del mar

MEDIDAS

- **2.1.2.1. Producción, fomento y comercialización de nuevos productos**

Objetivo estratégico 3: Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico

MEDIDAS

- **3.1.1.1. Desarrollo de iniciativas para la retirada / recogida de residuos de los ecosistemas marítimos**
- **3.1.1.2. Acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados.**

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.2.1. Estudios y análisis

MEDIDAS

- **3.2.1.1. Estudio ecosistémico del medio marino y lagunar y análisis del efecto del cambio climático sobre la proliferación de especies invasoras y realizar actuaciones para eliminarlas, y evaluación de los procesos industriales**

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino

Línea de actuación 3.1.1. Incrementar la oferta de actividades turísticas complementarias y sostenibles

- **3.3.1.1. Diseño y fomento de actividades complementarias sostenibles a la oferta de Sol y playa**

Objetivo estratégico 4: Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación

MEDIDAS

- **4.1.1.1. Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad**
- **4.1.1.2. Realizar cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola

Línea de actuación 4.2.1. Potenciar el patrimonio pesquero a través de actuaciones participativas

MEDIDAS

- **4.2.1.1. Promoción y gestión de la oferta turística relacionada con el sector pesquero, acuícola y su patrimonio histórico**

Objetivo estratégico 5: Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social

Línea de actuación 5.1.1. Promover actuaciones de participación e integración social

MEDIDAS

- **5.1.1.1. Desarrollar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio**

Objetivo estratégico 6: Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Promover acciones de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP

MEDIDAS

- **6.1.1.1. Realizar proyectos de cooperación con otros GALP con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

7.5. MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	1.1.	Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola	1.1.1.	Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias	1.1.1.1.	Adecuación, mejora y renovación de accesos portuarios
				1.1.1.2.	Rehabilitación y refuerzo de espigones		
				1.1.2.	Mejora de los procesos de comercialización del producto pesquero	1.1.2.1.	Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, de los productos de la pesca y de la acuicultura
						1.1.2.2.	Campañas de promoción y fomento de los productos de la pesca artesanal
		1.1.3.	Planes de desarrollo sostenible	1.1.3.1.	Planes de desarrollo sostenible pesquero.		
				1.1.3.2.	Planes de desarrollo sostenible acuícola.		
		1.2.	Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes	1.2.1.	Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas	1.2.1.1.	Plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1		2 objetivos específicos		4 líneas de actuación		7 medidas	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.	2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local	2.1.1. Potenciación del turismo vinculado a las actividades pesqueras y marítimas	2.1.1.1. Desarrollo oferta hotelera, paquetes turísticos y experiencias en materia de pesca-turismo/turismo activo conjugando la actividad acuícola y la pesca artesanal
			2.1.1.2. 2.1.1.2. Desarrollo de actividades turísticas relacionadas con la náutica recreativa y el buceo deportivo
		2.1.2. Puesta en práctica de nuevos productos y mejorar los aprovechamientos del mar	2.1.2.1. Producción, fomento y comercialización de nuevos productos

TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

1 objetivo específico

2 líneas de actuación

3 medidas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.	3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros	3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico	3.1.1.1. Desarrollo de iniciativas para la retirada/recogida de residuos de los ecosistemas marítimos
			3.1.1.2. Acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados
	3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático	3.2.1. Estudios y análisis	3.2.1.1. 3.2.1.1. Estudio ecosistémico del medio marino y lagunar y análisis del efecto del cambio climático sobre la proliferación de especies invasoras y realizar actuaciones para eliminarlas, y evaluación de los procesos industriales
	3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino	3.3.1. Incrementar la oferta de actividades turísticas complementarias y sostenibles	3.3.1.1. Diseño y fomento de actividades complementarias sostenibles a la oferta de Sol y playa

TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

3 objetivos específicos

3 líneas de actuación

4 medidas

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras	4.1.	Promover el bienestar de la población pesquera	4.1.1.	Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación	4.1.1.1.	Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad
				4.1.1.2.		4.1.1.2.	Cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola
		4.2.	Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola	4.2.1.	Potenciar el patrimonio pesquero y acuícola a través de actuaciones participativas	4.2.1.1.	Promoción y gestión de la oferta turística relacionada con el sector pesquero, acuícola y su patrimonio histórico
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4		2 objetivos específicos		2 líneas de actuación		3 medidas	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	5.1.	Promover la participación e integración social	5.1.1.	Promover actuaciones de participación e integración social	5.1.1.1.	Generar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 5		1 objetivo específico		1 línea de actuación		1 medida	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		OBJETIVOS ESPECÍFICOS		LÍNEAS DE ACTUACIÓN		MEDIDAS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	Fomento de la cooperación	6.1.	Promover acciones de cooperación	6.1.1.	Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP	6.1.1.1.	Proyectos de cooperación con otros GALP con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 6		1 objetivo específico		1 línea de actuación		1 medida	

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

RESUMEN MAPA PLAN DE ACCIÓN EDLP - GUARDAMAR	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	13
MEDIDAS	19

7.6. FICHAS DE MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación se detallan las medidas del plan de acción.

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.1.1. Adecuación, mejora y renovación de accesos portuarios

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.1. Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

En los accesos portuarios se han venido realizando mejoras y avances en los últimos años, no obstante es urgente acometer acciones que mejoren los accesos.

Para ello se propone la realización de un dragado de la bocana de entrada y salida del puerto deportivo de Guardamar

Dragado es la operación de limpieza de rocas y sedimentos en cursos de agua, lagos, bahías, accesos a puertos para aumentar la profundidad de un canal navegables o de un río con el fin de aumentar la capacidad de transporte de agua, evitando así las inundaciones aguas abajo. Asimismo, se pretende con ello aumentar el calado de estas zonas para facilitar el tráfico marítimo por ellas sin perjuicio para los buques, evitando el riesgo de encallamiento.

En función del material del fondo que requiere ser dragado, se utilizan diferentes tipos de dragas. Hay varios tipos de dragas comúnmente utilizadas en este tipo de operación, que se clasifican como mecánica, hidráulica y mixta (mecánica/hidráulica), y cada uno de ellos tiene diferentes tipos de mecanismo y funcionamiento.

Este dragado permitiría mejorar la actividad portuaria y con ello la actividad pesquera y acuícola del territorio así como fomentar y mejorar la actividad económica del sector.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la adecuación, mejora y renovación de los accesos portuarios, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Dragado de la bocana de entrada y salida del puerto de Guardamar
- Creación y mejora de viales de acceso de tráfico pesado al puerto
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

<p>Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de 'Fomentar una pesca y acuicultura sostenibles y eficientes en el uso de los recursos'</p>
<p>POTENCIALES BENEFICIARIOS:</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Armadores▪ Empresas del sector pesquero▪ Ayuntamientos
<p>RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de dragados realizados▪ Número de viales de acceso creadas o mejoradas
<p>RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:</p>
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
<p>Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA</p>
<p>2 (con incidencia sobre la competitividad del sector)</p>

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.1.2. Rehabilitación y refuerzo de espigones

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.1. Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Un espigón, rompeolas o escollera es una estructura no lineal construida con bloques de roca de dimensiones considerables, o con elementos prefabricados de hormigón, (cubos, paralelepípedos, dolos y tetrápodos o cuadrípodos), son colocados dentro del agua, en ríos, arroyos o próximos a la costa marítima, con la intención de aumentar el flujo en varias direcciones determinadas, reducir el oleaje o evitar la decantación de arena.

Cabe rehabilitar y reforzar los espigones del territorio para proteger y estabilizar el borde litoral. Con ello se mejorará la actividad pesquera y acuícola del territorio.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la rehabilitación y refuerzo de espigones, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Rehabilitar y reforzar espigones
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de 'Fomentar una pesca y acuicultura sostenibles y eficientes en el uso de los recursos'

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Armadores▪ Empresas del sector pesquero▪ Ayuntamientos
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de espigones rehabilitados o reforzados
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
2 (con incidencia sobre la competitividad del sector)

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.2.1. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, de los productos de la pesca y de la acuicultura

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.2. Aumento del valor y promoción de la innovación de los productos pesqueros y mejora de los procesos de comercialización

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La venta directa es una de las formas de los canales cortos de comercialización, un canal corto de comercialización se define como una cadena de suministro formada por un número limitado de agentes económicos, comprometidos con la cooperación, el desarrollo económico local y las relaciones socio-económicas entre productores y consumidores en un ámbito geográfico cercano.

La Unión Europea está haciendo en los últimos años especial hincapié en este tipo de venta por considerarla un sinónimo de agilidad, flexibilidad, proximidad, cercanía y frescura de los productos.

En el territorio existen varios establecimientos comerciales que necesitan mejorar, adecuar y acondicionar sus establecimientos para innovar en el proceso de venta a los consumidores.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la creación de nuevos productos, al acondicionamiento y adecuación de establecimientos comerciales de venta directa de productos del mar, basándose en la marca propia de calidad y en la formación para acometer nuevas formas de comercialización. Para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Diseñar nuevos productos y/o presentaciones comercializables a partir de las especies que se capturan
- Acondicionamiento y adecuación de establecimientos comerciales de venta directa de productos del mar
- Desarrollo de aplicaciones TIC aplicadas a la venta
- Ampliación o mejora de establecimientos

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Procesado y almacenamiento de especies comerciales relevantes (gamba, pulpo, sepia y similares)
- Fabricación de nuevos productos o preparaciones (surimi, conservas, croquetas, hamburguesas, etc.) a partir de especies muy abundantes pero de escaso valor: bacaladilla, gatet, jurel y similares
- Elaboración y comercialización de salazones artesanales
- Estudio tecnológico y culinario de especies muy abundantes pero de escaso valor
- Formación específica sobre manipulación, conservación, presentación y usos culinarios a pescadores y minoristas para optimizar la venta de pescado
- Fabricación de alimento para la acuicultura local a partir de descartes
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de aplicaciones desarrolladas
- Número de ampliaciones o mejoras de establecimientos
- Número de empleos creados
- Número de empresas creadas
- Número de restauradores adheridos
- Volumen de las especies destinadas al programa
- Incremento de la demanda local de las especies utilizadas
- Incremento en 10% del precio de las especies utilizadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

3

Objetivo contemplado según Orden 22/2016:

- Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.2.2. Campañas de promoción y fomento de los productos de la pesca y la acuicultura

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.2. Mejora de los procesos de comercialización del producto pesquero

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La promoción de ventas es una variable de la comunicación comercial, consiste en incentivos de corto plazo, a los consumidores, a los miembros del canal de distribución o a los equipos de ventas, que buscan incrementar la compra o la venta de un producto o servicio.

Los objetivos son asociados generalmente con resultados (venta) de corto plazo, y no con resultados permanentes (largos). En la promoción de ventas se dan entre otros los siguientes objetivos:

- Aumentar las ventas en el corto plazo
- Ayudar a aumentar la participación del mercado en el largo plazo
- Lograr la prueba de un producto nuevo
- Romper la lealtad de clientes de la competencia
- Animar el aumento del consumo de productos
- Romper estacionalidades
- Colaborar a la fidelización
- Motivar a detallistas para que incorporen nuevos productos a su oferta
- Lograr mayor apoyo del equipo de ventas para futuras campañas

El producto pesquero artesanal requiere de estas campañas de promoción para aumentar las

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

ventas y fidelizar y aumentar los clientes.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de campañas de promoción de promoción y fomento de los productos de la pesca artesanal, para ello se prevén actividades principalmente productivas tales como:

- Campañas promocionales de venta
- Uso de estrategias de incentivos a la venta
- Diseño e implementación de una red propia de distribución y venta bajo la marca propia en mercados objetivo de segmento alto
- Uso y promoción de especies muy abundantes pero de escaso valor (bacaladilla, gatet, jurel y similares) en la restauración local
- Campañas informativas acerca de la actividad acuícola y de promoción de sus productos
- Edición de material informativo
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 5 de 'Fomentar la comercialización y la transformación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de Campañas promocionales realizadas
- Número de estrategias de incentivos a la venta utilizadas
- % aumento de ventas
- Número de nuevos clientes captados

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
3
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> <ul style="list-style-type: none">• Incremento de valor del producto pesquero como desarrollo de productos derivados, marcas distintivas, otras presentaciones comerciales, aprovechamiento de descartes y estrategias de marketing y comercialización

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.3.1. Planes de desarrollo sostenible pesquero.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.3. Planes de desarrollo sostenible

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Los recursos pesqueros están sobreexplotados. Se requieren medidas que promuevan la explotación sostenible de los recursos pesqueros y que asegure la pervivencia de las empresas pesqueras. Se trata de diseñar e implementar un sistema de áreas marinas que se cierren de manera temporal o continua para conseguir renovar el recurso pesquero, conservar la biodiversidad, proteger juveniles y proteger reproductores. Las actividades a proponer serán:

- Zonificación espacio-temporal para la pesca costera artesanal
- Plan de gestión del pulpo
- Arrecife productivo para cefalópodos (vivero)
- Banco vivero de langostas
- Puesta en valor y explotación sostenible del banco de bivalvos
- Fomento de la pesca sostenible de la cañadilla
- Diseñar un reglamento de régimen interno para la gobernabilidad local del sector pesquero
- Desarrollo de un sistema de recogida de datos indicadores para la monitorización de la actividad pesquera

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento'

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Administración local▪ Cofradías de pescadores▪ Armadores▪ Empresas del sector pesquero
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Incremento del 20% de las capturas▪ Incremento del 10% de la talla media de los individuos▪ Aumento del 10% de la densidad de individuos▪ Aumento del 20% del reclutamiento▪ Incrementar las especies comercializadas en la zona▪ Incremento en 10% de ingresos para los pescadores▪ Incrementar en 3 especies las comercializadas en la zona▪ Estabilización del precio en primera venta▪ Mejora de la gestión▪ Mejora de la toma de decisiones▪ Mejora de la gobernanza▪ Incremento de la participación▪ Mejora de la vertebración social▪ Aumento de la integración social
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
2
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> <ul style="list-style-type: none">• Fomento de la pesca artesanal y de la acuicultura ecológica

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola

Línea de actuación 1.1.3. Planes de desarrollo sostenible

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Los recursos pesqueros están sobreexplotados. Se requieren medidas que promuevan la explotación sostenible de los recursos pesqueros y que asegure la pervivencia de las empresas pesqueras. Se trata de diseñar e implementar un sistema de áreas marinas que se cierren de manera temporal o continua para conseguir renovar el recurso pesquero, conservar la biodiversidad, proteger juveniles y proteger reproductores. Las actividades a proponer serán:

- Diseño y construcción de un “filtro verde” para mejorar la calidad del agua de las explotaciones acuícolas ligadas al Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.
- Conversión ecológica de la explotación acuícola de la anguila y el mújol en el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 2 de ‘Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento’.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Acuicultores
- Administración local
- Cofradías de pescadores
- Armadores
- Empresas del sector pesquero

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Mejora de la calidad del agua▪ Mejora del bienestar animal acuático▪ Mejora de la calidad de la producción acuícola▪ Incremento de empleo de personas en riesgo de exclusión▪ Mejora de la calidad del producto▪ Incremento en un 20% del precio de las capturas▪ Diversificación de productos▪ Ampliación de mercados
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
1
<u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u> <ul style="list-style-type: none">• Fomento de la pesca artesanal y de la acuicultura ecológica

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

1.2.1.1. Plan de formación y asesoramiento para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento del valor añadido de los productos pesqueros, de la integración vertical, de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos pesqueros; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

Objetivo específico 1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes

Línea de actuación 1.2.1. Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La incorporación a la nueva economía y la adaptación o inserción a un mercado de trabajo que se transforma a gran velocidad no se podrá desarrollar por parte de un o una profesional si no posee las competencias esenciales que requiere la profesión a la que quiere acceder.

Estas competencias que conforman la capacitación clave de los profesionales del presente y el futuro deben adquirirse como formación complementaria para el desarrollo de las actividades. Estas competencias deben incorporarse en el currículum de cada persona como elementos identificadores de una actitud profesional adecuada a los tiempos modernos.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de un plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola, en especial destinado a los jóvenes, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Programas de formación sobre creación y gestión de empresas
- Programas de formación sobre nuevas tecnologías, redes sociales, venta online, e-commerce aplicados al sector pesquero y acuícola
- Programas de formación sobre comercialización de los productos pesqueros y acuícolas
- Talleres formativos para mejorar la eficiencia de los procesos de la actividad pesquera y acuícola
- Acciones formativas dirigidas a la mejora de condiciones de trabajo a través de innovaciones tecnológicas que sean facilitadoras de los trabajos del mar y de la acuicultura

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

- Programa de apoyo, asesoramiento y formación para personas vinculadas al ámbito pesquero y acuícola sobre emprendimiento
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de ‘Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente’

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Pescadores y profesionales del sector pesquero y acuícola
- Grupos de Acción Local del Sector Pesquero
- Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de personas formadas
- Número de actividades de formación implantadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.1.1. Desarrollo oferta hotelera, paquetes turísticos y experiencias en materia de pesca-turismo/turismo activo conjugando la actividad acuícola y la pesca artesanal

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local

Línea de actuación 2.1.1. Potenciación del turismo vinculado a las actividades pesqueras y marítimas

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El turismo marinero para los propios pescadores es la opción de tener ingresos extra y compartir su sabiduría con personas que practican turismo activo. Los pescadores tienen la oportunidad de mejorar sus ingresos y revalorizar socialmente su oficio. Es muy importante dar a conocer la belleza dentro de un trabajo tan duro como es el de pescador.

Normalmente los consumidores de pescado conocen una cantidad de especies limitada, generalmente las especies más comerciales. Compartir el trabajo de pescador con las personas permite dar a conocer su gran esfuerzo para que todos podamos disfrutar y consumir pescado fresco en nuestras casas y restaurantes.

El pescaturismo tiene muchas actividades asociadas de turismo activo: excursiones guiadas, visitas culturales o rutas por la costa

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de paquetes turísticos y experiencias en materia de pesca-turismo/turismo activo conjugando la actividad acuícola y la pesca artesanal, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Desarrollo de paquetes turísticos destinados al turismo pesquero y acuícola
- Desarrollo de actividades de pesca-turismo
- Adecuación de embarcaciones para realizar pescaturismo

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Capacitación de pescadores y acuicultores para operar en el mercado turístico
- Alojamientos turísticos de temática pesquera
- Creación e implementación de una marca de calidad para los alojamientos turísticos
- Vertebrar la infraestructura y activos pesqueros de tierra como una zona temática de la pesca
- Diseño y organización de visitas interpretadas por la zona temática de la pesca
- Creación de un área de ocio y restauración dentro de la zona temática de la pesca, basada en la venta directa de pescado y su preparación in situ
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresas del sector pesquero y turístico
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de paquetes turísticos creados
- Número de actuaciones en pesca-turismo
- Número de empresas creadas
- Número de empleos creados

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

3

Objetivo contemplado según Orden 22/2016:

- Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.1.2. Desarrollo de actividades turísticas relacionadas con la náutica recreativa y el buceo deportivo

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local

Línea de actuación 2.1.1. Potenciación del turismo vinculado a las actividades pesqueras y marítimas

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La náutica recreativa y el buceo deportivo generan una importante actividad económica en la Comunidad Valenciana. Ambas permiten generar importantes sinergias entre la pesca, la acuicultura y el patrimonio marítimo (como por ejemplo los pecios) con la práctica del deporte del buceo. Además puede consolidarse como una alternativa a la actividad pesquera si se enfoca desde un punto de vista turístico, diversificando la actividad hacia actuaciones en materia de turismo deportivo.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de actividades turísticas relacionadas con el buceo de tipo deportivo y recreativo, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Desarrollo de empresas de turismo deportivo enfocado al buceo
- Creación de una escuela de formación náutica recreativa
- Creación de un centro de actividades náuticas
- Creación de una incubadora de empresas tecnológicas náuticas
- Desarrollo de actuaciones que generen sinergias entre la actividad marítima y la práctica del buceo.
- Organización de regatas de llauts a vela y otras embarcaciones tradicionales
- Campañas de promoción de la náutica recreativa
- Organización de una feria náutica recreativa
- Construcción de arrecifes artificiales para buceo recreativo
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

<p>Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'</p>
<p>POTENCIALES BENEFICIARIOS:</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Empresas del sector pesquero▪ Emprendedores
<p>RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de sinergias entre actividad marítima y buceo▪ Número de empresas creadas▪ Número de empleos creados
<p>RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:</p>
<p>La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
<p>Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA</p>
<p>2</p> <p><u>Objetivo contemplado según Orden 22/2016:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

2.1.2.1. Producción, fomento y comercialización de nuevos productos

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 - Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo.

Objetivo específico 2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local

Línea de actuación 2.1.2. Puesta en práctica de nuevos productos y mejorar los aprovechamientos del mar

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La diversificación de la economía local pasa por generar nuevos productos a partir de recursos marinos accesibles y abundantes, que complementen la oferta de productos pesqueros y aprovechen los canales actuales de comercialización (pesca, turismo) para su distribución y venta. las acciones a desarrollar serán:

- Producción y comercialización de agua de mar con fines culinarios y terapéuticos
- Investigación y desarrollo de productos farmacológicos y cosméticos a partir de recursos naturales locales
- Fabricación de jabones ecológicos a partir de sosa barrillera
- Promover la producción local de productos agroalimentarios locales complementaria a los productos del mar
- Promoción de los nuevos productos complementarios a la pesca y acuicultura en mercados objetivo

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Diversificación de las actividades relacionadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresas del sector pesquero
- Emprendedores

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

- Mayoristas y distribuidores turísticos
- Empresas locales del ramo hostelero, comercio mayorista y minorista

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Volumen de producción
- Volumen de venta
- Singularización de la oferta
- Diversificación de productos
- Incremento de ingresos
- Mejora de la oferta turística
- Desestacionalización del turismo
- Incremento de empleo para mujeres
- Número de empresas creadas
- Número de empleos creados

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

2

Objetivo contemplado según Orden 22/2016:

- Planes de diversificación de la economía local mejorando las condiciones de vida de la zona, haciendo mención especial a la pesca turismo, alojamientos pesqueros, gastronomía, excursiones de alto valor medioambiental y dar a conocer oficios tradicionales inherentes al sector pesquero

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.1.1. Desarrollo de iniciativas para la retirada/recogida de residuos de los ecosistemas marítimos

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Según se ha observado en el análisis estadístico, el territorio tiene una gran riqueza medioambiental que cabe preservar. Los residuos marinos contaminan enormemente las aguas por tanto se plantea una medida para retirar y recoger los residuos de los ecosistemas marinos.

Existen antecedentes cercanos en nuestro territorio, en concreto el proyecto PESCAL que se desarrolló en los municipios de Santa Pola y Torrevieja en 2013.

El Proyecto PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) cuyos coordinadores de la iniciativa eran el Centro Tecnológico del Mar de Galicia, junto con los colaboradores del instituto Español de Oceanografía y la Universidad de Alicante. La meta de PESCAL fue reducir la basura del fondo del mar y concienciar a la comunidad pesquera de no tirar basura al mar y llevar a puerto la que pueda caer en sus artes. Para ello, se dotó a los pescadores, embarcaciones de arrastre y al propio puerto de la logística necesaria para almacenar a bordo la basura y poder gestionarla en puerto hasta su destino final. Esta acción siguió la estela de otros proyectos como Nada Por La Borda, desarrollados en puertos gallegos, que consiguió eliminar en dos años 20 toneladas de basura del mar y concienciar al sector pesquero tanto de no arrojar residuos sólidos inorgánicos al mar como de llevarlos a puerto tras la pesca.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la puesta en marcha de proyectos que desarrollen iniciativas para la retirada o recogida de residuos de los ecosistemas marinos del territorio, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Desarrollo de empresas que se dediquen a la limpieza de los fondos marinos
- Proyectos de recogida de residuos en las embarcaciones existentes
- Organización de talleres de arte con residuos del mar para sensibilizar a la sociedad local

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

- Programa de sensibilización y recogida de residuos en las playas
- Estudios piloto para el aprovechamiento sostenible de los residuos de Posidonia
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresarios del sector pesquero
- Emprendedores
- Pescadores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de empresas creadas
- Número de empleos creados
- Número de proyectos de recogida de residuos llevados a cabo

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

2

Objetivos contemplados según Orden 22/2016:

- Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.1.1.2. Acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros

Línea de actuación 3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

La **restauración ambientales** el proceso consistente en reducir, mitigar e incluso revertir en algunos casos, los daños producidos en el medio físico para volver en la medida de lo posible a la estructura, funciones, diversidad y dinámica del ecosistema original. Para ello deben restituirse las condiciones originales y corregirse los impactos medioambientales ocasionados por la actuación llevada a cabo en el entorno.

En el territorio existen espacios que necesitan de especial protección y recuperación como por ejemplo las Dunas de Guardamar. Ello permitirá conservar las especies y fomentar la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura del territorio

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de actuaciones de acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Adecuación medioambiental de espacios degradados
- Recuperación y reparación de dichos espacios
- Creación de áreas recreativas temáticas en el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola
- Acondicionamiento e interpretación de la red de caminos locales
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Entidades locales▪ Empresas▪ Pescadores
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de proyectos de adecuación medioambiental▪ Número de proyectos de recuperación y reparación
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
2
<u>Objetivos contemplados según Orden 22/2016:</u> <ul style="list-style-type: none">• Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.2.1.1. Estudio ecosistémico del medio marino y lagunar y análisis del efecto del cambio climático sobre la proliferación de especies invasoras y realizar actuaciones para eliminarlas, y evaluación de los procesos industriales

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático

Línea de actuación 3.2.1. Estudios y análisis

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Existen cada vez más, especies y plantas invasoras que alteran el medio natural y que pueden ser perniciosas para el ecosistema marino y el territorio

Las especies acuáticas invasoras son plantas y animales que se desarrollan en un lugar y son introducidas en otro mediante diversos medios.

Las especies siempre han utilizado los océanos para moverse por el planeta. Bien nadando, bien desplazándose con la ayuda de un tronco, una hoja o un coco, los organismos han encontrado nuevos mundos donde desarrollarse. Pero, hasta hace poco, este proceso había sido moderado, limitado a las corrientes y los vientos. Sin embargo, desde que el ser humano tomara los mares, las especies invasoras han contado con cada vez un mayor número de vehículos para dispersarse más lejos y de manera más rápida. El resultado es la existencia de un número creciente de ecosistemas, fundamentalmente cerca de las líneas costeras, que están siendo puestos en peligro e incluso exterminados por especies no nativas

Una especie acuática invasora no nativa puede ser cualquier organismo que exista en algún lugar, dentro o cerca del agua, al que no pertenece. Cuando una especie foránea llega a un nuevo lugar, pueden suceder varias cosas: puede encontrar inhóspito el nuevo hábitat y morir; puede sobrevivir con apenas impacto para el medio ambiente; o puede hacerse con el control y dañar de diversas maneras la vida salvaje que existe en el lugar de forma natural. Las especies invasoras suelen desarrollarse porque sus nuevos hábitat carecen de depredadores naturales que controlen la población. Provocan daños fundamentalmente al consumir especies nativas, competir con ellas por comida o espacio o introducir enfermedades.

Recientemente en Guardamar han tenido un problema con el ‘cangrejo azul’ el cual está empezando a causar problemas a la actividad pesquera del municipio.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la realización de estudios para analizar el efecto del cambio climático sobre la proliferación de especies invasoras y realizar actuaciones para eliminarlas, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Análisis ecosistémico del ecosistema marino
- Análisis ecosistémico del ecosistema lagunar
- Evaluación de los efectos medioambientales y socioeconómicos de los planes de desarrollo sostenible pesquera y acuícola
- Evaluación de procesos de la actividad pesquera y acuícola (enfoque de la gestión de procesos), diseño medidas de optimización y transferencia para la mejora de la actividad
- Estudio sobre la dinámica ecosistémica de las playas: efectos sobre la proliferación de medusas
- Actuaciones de eliminación de especies invasoras
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 de 'Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de estudios realizados
- Número de actuaciones de eliminación de especies invasoras

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

2

Objetivos contemplados según Orden 22/2016:

- Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental
- Fomento de la colaboración de entidades científicas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada a la actividad pesquera y al conocimiento marino

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

3.3.1.1. Diseño y fomento de actividades complementarias sostenibles a la oferta de Sol y playa

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 - Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

Objetivo específico 3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino

Línea de actuación 3.1.1. Incrementar la oferta de actividades turísticas complementarias y sostenibles

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El Territorio cuenta con recursos medioambientales diversos y singulares que pueden generar un retorno (no solo económico), garantizando así su conservación. Uno de ellos es el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, que cuenta con diversos atractivos: colonia de flamencos y otras aves, ecosistema lagunar, extracción de sal y acuicultura de anguilas y mújoles. A pesar de todos estos atractivos el Parque Natural genera poca demanda turística en comparación con entornos similares como Doñana o Daimiel. El principal problema es que no se ha utilizado como recurso turístico y, por tanto, ni se ha promocionado ni se han hecho esfuerzos por dotarlo de infraestructura turística (camino interpretados, señalización, etc.). El presente proyecto se plantea para crear un producto turístico sostenible y diferenciado basado en el alto valor natural del patrimonio cultural del Territorio, basado en las siguientes actuaciones:

- Excursiones interpretadas en el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola
- Excursiones interpretadas en las zonas forestales del Territorio
- Excursiones interpretadas en la Reserva Marina de Tabarca
- Promoción de alojamientos temáticos rurales

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el crecimiento económico sostenible basado en la diversificación'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Entidades locales
- Empresas
- Pescadores
- Operadores turísticos

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de itinerarios generados▪ Número de excursiones interpretadas▪ Número de visitas▪ Opinión de los visitantes
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
1
<u>Objetivos contemplados según Orden 22/2016:</u> <ul style="list-style-type: none">• Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio medioambiental

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.1.1.1. Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Según declaraciones de marzo de 2016 del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, el riesgo de exclusión social ya supera el 32% en la Comunidad.

Existen varias minorías desfavorecidas o colectivos vulnerables a los que cabe ayudar y formar para que salgan de su situación y para que orienten su formación y su futuro empleo al sector pesquero.

Los colectivos principales a los que se dirige la medida son: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, discapacitados, víctimas de violencia de género y otras personas en riesgo de vulnerabilidad

Se trata de capacitar a este tipo de colectivos mediante la formación enfocada en las actividades pesqueras y acuícolas: comercio de pescadería, elaboración de productos de pesca y acuicultura, reparación y recuperación de envases plásticos de la industria pesquera, el oficio de pescar etc.; para que mejoren su empleabilidad y capacitación

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de planes de formación destinados a minorías desfavorecidas enfocados al sector pesquero y acuícola, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Cursos de formación para minorías desfavorecidas
- Cursos específicos de formación para recuperar oficios tradicionales: redero, carpintería de ribera, manufactura del esparto, barrillero
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Fomento de la inclusión social'

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

POTENCIALES BENEFICIARIOS:
<ul style="list-style-type: none">▪ Cofradías de pescadores▪ Grupos de acción local del sector pesquero▪ Ayuntamientos
RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de cursos de formación realizados▪ Número de personas que han recibido formación▪ Número de empleos generados por las actividades de formación
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos▪ 35% del coste del proyecto para proyectos productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.1.1.2. Cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.1. Promover el bienestar de la población pesquera

Línea de actuación 4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El objetivo de esta medida es el de establecer un plan formativo para el público general (no para los profesionales del sector) con una temática relacionada con el sector pesquero y acuícola

Con ello se pretende acercar la pesca y acuicultura a la población y atraer en la medida de la posible a nuevos agentes para el sector que puedan sentirse interesados por las temáticas tratadas en los cursos de formación.

Actualmente, las ciudades costeras viven de cara al mar pero de espaldas a la tradición pesquera, hay muchas personas que apenas conocen los distintos tipos de pescado que se pescan en su municipio o cuáles son las artes de pesca.

Para ello se prevé esta medida, para atraer a la población al mundo marino, enseñárselo de cerca y dar a conocer el patrimonio pesquero.

Este plan de formación deberá contener una parte práctica ‘sobre el terreno’ para fomentar la interacción entre lo aprendido y la práctica real.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas a la implantación de planes de formación destinados al público general relacionados con el sector pesquero y acuícola, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 1 y 2 de ‘Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente’

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Grupos de acción local del sector pesquero

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

- Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de cursos de formación realizados
- Número de personas que han recibido formación

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

2

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

4.2.1.1. Promoción y gestión de la oferta turística relacionada con el sector pesquero, acuícola y su patrimonio histórico

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 - Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras.

Objetivo específico 4.2. Puesta en valor del patrimonio pesquero y acuícola

Línea de actuación 4.2.1. Potenciar el patrimonio pesquero y acuícola a través de actuaciones participativas

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

El territorio del GALP posee gran riqueza patrimonial tal y como se ha desprendido del estudio diagnóstico previo de esta estrategia.

Un modo de dar a conocer este patrimonio es mediante la realización de acciones tales como visitas y talleres.

La medida debe potenciar el patrimonio pesquero y acuícola del territorio y transmitirlo a los visitantes y turistas que se acerquen al mismo.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de visitas y talleres relacionados con el sector y su patrimonio, para ello se prevén actuaciones principalmente productivas tales como:

- Talleres llevados a cabo por profesionales del sector sobre patrimonio pesquero y acuícola
- Organización de visitas a elementos patrimoniales del sector pesquero y acuícola
- Recuperación de los restos arqueológicos
- Creación de un centro de interpretación de la oferta turística
- Diseño de paquetes turísticos alternativos a la oferta de Sol y Playa
- Promoción y comercialización de la oferta turística en mercados objetivo y de modo coordinado
- Campañas de coordinación entre todos los agentes locales para conseguir una oferta turística coherente para Santa Pola y que se complementen unos productos con otros itinerarios interpretados en los museos y restos arqueológicos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Diseño e implementación de paneles informativos mediante códigos QR y aplicaciones para móviles
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar la cohesión territorial'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Empresarios del sector pesquero y acuícola
- Emprendedores

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de talleres realizados
- Número de visitas guiadas realizadas
- Número de personas asistentes a talleres
- Número de personas asistentes a las visitas guiadas

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

3

Objetivos contemplados según Orden 22/2016:

- Incidencia en la conservación y promoción del patrimonio cultural costero.

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

5.1.1.1. Generar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 - Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Objetivo específico 5.1. Promover la participación e integración social

Línea de actuación 5.1.1. Promover actuaciones de participación e integración social

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

Entendemos por integración social todas aquellas acciones e intervenciones, encaminadas a facilitar y posibilitar que la persona desarrolle sus capacidades personales y sociales, asumiendo el papel de protagonista de su propio proceso de socialización.

La integración social, atiende a los procesos de cambio personales y sociales. Estos procesos son simultáneos y progresivos y es imprescindible la participación de la persona de modo activo.

Cada persona, parte con más o menos habilidades, con unas carencias y necesidades concretas, de una situación-problema particular que hace que los ritmos sean diferentes, las metas variadas y variables y por lo tanto, el proceso de integración, personalizado y flexible.

La integración social, en definitiva, es un proceso dinámico y multifactorial que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o nacionales) se reúna bajo un mismo objetivo o precepto.

En nuestro caso, queremos potenciar en esta medida que haya actuaciones de participación e integración social bajo el precepto del sector pesquero y acuícola. Se buscan actuaciones que hagan que la sociedad participe e interactúe con los profesionales del sector pesquero y aprendan con ellos.

Las actuaciones previstas para esta medida están dirigidas al desarrollo de acciones orientadas a la participación e integración social con vistas al sector pesquero y acuícola, para ello se prevén actuaciones principalmente no productivas tales como:

- Realización de talleres y degustaciones de productos pesqueros y acuícolas
- Realización de concursos culinarios con productos pesqueros y acuícolas
- Realización de talleres sobre limpieza y preparación del pescado
- Promoción de actividades de dinamización para establecer canales de colaboración entre diferentes sectores
- Elaboración y puesta en funcionamiento una web institucional

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Dinamización ciudadana a través de redes sociales
- Implementar una red inalámbrica pública institucional de acceso a internet a cambio de información
- Realización de actividades de dinamización del sector pesquero y turístico
- (creación de foros de discusión, grupos de trabajo)
- Desarrollar proyectos de custodia del territorio
- Mapa de recursos del término municipal
- Centro de enseñanza de castellano y cultura local para extranjeros
- Organización de talleres de gastronomía local para extranjeros
- Talleres de intercambio cultural
- Cualquier otra acción relacionada con los objetivos de la medida

Esta medida está en consonancia con las prioridades de la UE establecidas en el artículo 6 del Reglamento UE nº 508/2014, en concreto la 4 de 'Aumentar la cohesión territorial'

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cofradías de pescadores
- Grupos de acción local del sector pesquero
- Ayuntamientos

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):

- Número de degustaciones realizadas
- Numero de concursos realizados
- Número de talleres realizados
- Número de asistentes a las actuaciones de la medida

RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:

La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes:

- 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
- 35% del coste del proyecto para proyectos productivos

Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA

3

IDENTIFICACION DE LA MEDIDA

6.1.1.1. Proyectos de cooperación con otros GALP con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LOS OBJETIVOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 - Fomento de la cooperación

Objetivo específico 6.1. Promover acciones de cooperación

Línea de actuación 6.1.1. Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP

DESCRIPCIÓN SUCINTA DEL CONTENIDO DE LA MEDIDA:

De acuerdo a los reglamentos europeos 1303/2013 de disposiciones comunes relativos a los fondos FEDER, FEADER, FSE, FC y FEMP, el desarrollo local participativo establece que se deben incluir aspectos innovadores en el contexto local así como el establecimiento de redes y cuando proceda, la cooperación (art.32) y al reglamento 508/2014 del FEMP en el que se habla de realizar actividades de cooperación (art.64), vemos que la cooperación es una actuación necesaria dentro de la estrategia del GALP.

La cooperación va más lejos que la conexión en redes y supone que un GALP emprende un proyecto conjunto con otro grupo, en otro territorio, otra región o incluso en otro estado.

La cooperación puede ayudar a los GALP a potenciar sus actividades locales y puede permitirles resolver determinados problemas o añadir valor a los recursos locales. Por ejemplo, puede ser un modo de alcanzar la masa crítica necesaria para que un proyecto específico sea viable o de fomentar actuaciones complementarias, como por ejemplo que dos o más grupos realicen una comercialización conjunta en diferentes regiones cuyas zonas compartan un producto concreto o se fomenten actividades turísticas conjuntas basadas en un patrimonio cultural compartido

Los proyectos de cooperación no se limitan a un simple intercambio de experiencias sino que deben consistir en un proyecto conjunto concreto, en general gestionado mediante una estructura común.

Las actuaciones previstas en esta medida van dirigidas a la realización de proyectos de cooperación con otros GALP de carácter regional, nacional o europeo con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio.

POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Grupos de acción local del sector pesquero

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

RESULTADOS PREVISTOS (INDICADORES):
<ul style="list-style-type: none">▪ Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o socios)
RANGO DE INTENSIDAD DE AYUDA:
La intensidad de ayuda prevista para esta medida podrá llegar a los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del coste del proyecto para proyectos no productivos
Nº DE MÍNIMO DE PROYECTOS A DESARROLLAR EN ESTA MEDIDA
2 (con incidencia sobre la cooperación)

7.7. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA

7.7.1 Carácter integrador y multisectorial de la estrategia

La EDLP ha sido concebida desde un carácter integrador y multisectorial para reunir a toda la cadena de valor del sector pesquero con otros agentes y sectores económicos del territorio así como para llegar a múltiples sectores y mejorar y potenciar su presencia en el territorio.

Con respecto al enfoque integrado de la estrategia se han propuesto medidas que versan sobre toda la cadena de valor del sector pesquero y se han propuesto interacciones con otros agentes y sectores económicos del territorio.

El objetivo estratégico 1 va encaminado a cubrir todos los eslabones de la cadena de valor pesquera, la producción y la comercialización. En dicho objetivo encontramos medidas encaminadas a la comercialización y la producción tales como “1.1.2.1. Acondicionamiento y adecuación de establecimientos comerciales de venta directa de productos del mar” así como medidas encaminadas a la promoción e información sobre los productos pesqueros y acuícolas del territorio tales como la 1.1.2.2. o la 1.1.2.3.

En el objetivo estratégico 2 las medidas van destinadas a la diversificación de las actividades pesqueras, especialmente enfocadas al turismo en medidas como la “2.1.1.1. Desarrollo de paquetes turísticos y experiencias en materia de pesca-turismo/turismo activo conjugando la actividad acuícola y la pesca artesanal”

En el objetivo estratégico 3 las medidas van encaminadas a la mejora y protección del medio ambiente, encontramos por ejemplo “3.1.1.1. Desarrollo de iniciativas para la retirada/recogida de residuos de los ecosistemas marítimos”

En los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 también encontramos medidas que fomentan la integración de los actores y sectores económicos de la zona tales como “4.1.1.1. Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad” o “5.1.1.1. Generar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio”.

Estas medidas tienen un carácter integrador de naturaleza económica – productiva y también de carácter medioambiental, social e institucional ya que aglutinan a todos los sectores económicos, sociales y públicos. De esta integración saldrá una coordinación entre los distintos agentes que se consumará en acciones que contribuirán a potenciar y valorar el territorio pesquero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Por otra parte existen medidas transversales a lo largo de toda la EDLP de promoción y difusión de los productos y patrimonio del sector pesquero y de capacitación y formación enfocadas al sector pesquero y acuícola.

Por lo que respecta al carácter multisectorial, la estrategia apunta a una diversificación de las actividades pesqueras para multiplicar los recursos del territorio. Se ha plasmado esta carácter principalmente en las medidas del objetivo estratégico 2.

7.7.2 Carácter innovador de la estrategia

La estrategia contiene varias medias que apuntan a una innovación en los procesos y en las actividades pesqueras y acuícolas.

Se trata de innovaciones en las infraestructuras (medidas 1.1.1.1 y 1.1.1.2), innovación en el proceso de comercialización (medida 1.1.2.1.) y en la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo (medidas 2.1.1.1 y 2.1.1.2)

La EDLP también contempla innovación ambiental destinada a la retirada eficiente de los residuos (medida 3.1.1.1) y al acondicionamiento innovador de espacios degradados (medida 3.1.1.2)

La innovación social está presente en varias medidas de la EDLP. Hay una medida específica destinada a generar interacciones innovadoras entre la sociedad civil y el sector pesquero y acuícola (medida 5.1.1.1 o la 4.2.1.1).

En general, todas las medidas fomentan de manera transversal la innovación, la cual debe ser un elemento diferenciador de los proyectos que se presenten a las diferentes medidas para que puedan ser seleccionados.

7.7.3 Contribución de la estrategia a la creación de empleo

La EDLP se ha elaborado en su totalidad enfocada principalmente a la creación de empleo en el territorio, para ello gran parte de las medidas se han desarrollado con el fin de potenciar el empleo en el sector pesquero y en actividades diversificadas de este sector.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

En la mayoría de los objetivos estratégicos hay alguna medida que establece como indicadores el número de empleos creados o el número de empresas creadas, en el resto de medidas y objetivos que no se incluye explícitamente estos indicadores, se prevén acciones que mejoren el sector y que en el futuro generen puestos de trabajo. Por tanto toda la estrategia gira en torno a la creación de empleo, a la mejora del bienestar social y a la mejora de la empleabilidad de los agentes del territorio.

Existe una medida específica (medida 4.1.1.1.) que está enfocada a fomentar la capacitación y la empleabilidad de colectivos vulnerables tales como mujeres, jóvenes, mayores de 45 años o parados de larga duración.

Por otro lado en los criterios de selección de proyectos que se establecen en esta EDLP (apartado 11 de ejecución y control de la estrategia), se prima la creación de empleo y de forma especial la creación de empleo para colectivos vulnerables.

Por medio de la implantación de todas estas medidas se espera que una vez finalizado el periodo de programación, el GALP haya podido contribuir a una considerable creación de empleo en el territorio.

La consecución de todos los objetivos de la EDLP tiene una contribución previsible al empleo de al menos 27 puestos de trabajo. Se trata de puestos de trabajo que directamente emanan de las medidas. Habría que considerar también las nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento que indirectamente surgirán con la consecución de los objetivos previstos.

Se han previsto 10 puestos de trabajo que preferentemente se destinarán a mujeres, 6 a jóvenes y 4 para colectivos en riesgo de exclusión. Las medidas que previsiblemente generarán puestos de trabajo y sus colectivos preferentes se indican a continuación.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

MEDIDA	Importe	Incidencia sobre el empleo			
		Empleos estables previsibles	Mujeres	Jóvenes	Personas en riesgo de exclusión
1.1.1.1.	250.000 €	0			
1.1.1.2.	80.000 €	0			
1.1.2.1.	168.000 €	4	2	1	1
1.1.2.2.	37.666 €	1	1		
1.1.3.1.	64.000 €	3	1		
1.1.3.2.	50.000 €	2	1		
1.2.1.1.	11.000 €	0			
2.1.1.1.	120.000 €	4	2	1	1
2.1.1.2.	131.000 €	3	1	1	1
2.1.2.1.	101.666 €	4	1	1	1
3.1.1.1.	56.000 €	1			
3.1.1.2.	31.000 €	1	1		
3.2.1.1.	76.000 €	0			
3.3.1.1.	20.000 €	2		1	
4.1.1.1.	4.000 €	0			
4.1.1.2.	5.000 €	0			
4.2.1.1.	40.000 €	2		1	
5.1.1.1.	4.000 €	0			
6.1.1.1.	4.000 €	0			
TOTAL	1.253.332 €	27	10	6	4

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

7.7.4. Contribución de la estrategia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación

En la estrategia se ha dispuesto una medida destinada a favorecer la formación y empleabilidad de las mujeres (4.1.1.1.).

Además, siguiendo lo estipulado en el artículo 34 del reglamento europeo 1303/2013 el GALP diseñará un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflictos de intereses. (En el apartado 11 de ejecución y control de la estrategia se explicará dicho procedimiento).

7.7.5. Contribución al principio de desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un principio que está presente de forma transversal en toda la estrategia al igual que la creación de empleo.

El desarrollo sostenible se ha plasmado en las medidas desde tres ámbitos distintos:

- Desarrollo sostenible de la actividad económica: presente en los objetivos estratégicos 1 y 2 los cuales pretenden fomentar la mejora de la competitividad del sector pesquero y la creación de empleo y oportunidades económicas. Mediante todas las medidas a aplicar se pretende consolidar la sostenibilidad económica del sector
- Desarrollo de la sostenibilidad ambiental: se plasma en el objetivo estratégico número 3 que persigue la mejora ambiental de los ecosistemas pesqueros y la adaptación y mitigación del cambio climático
- Desarrollo sostenible de la sociedad y comunidades pesqueras → expresado en los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 mediante los cuales se busca fomentar la sostenibilidad de la calidad de vida y el bienestar de las comunidades pesqueras y la sociedad.

7.7.6. Complementariedad, coordinación y cooperación con otros instrumentos de intervención en la zona

Esta estrategia se pretende implantar con la complementariedad, coordinación y cooperación de otros instrumentos que operan en la zona y que pueden enriquecer la estrategia y la actividad del sector pesquero.

Estas sinergias se pueden realizar con cuatro tipos de instrumentos:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

A. INSTRUMENTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En materia de **turismo** destacamos el **PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2020**.

Se prevén contactos con la Agencia Valenciana de Turismo para explicar las medidas de nuestra EDLP enfocadas al turismo y ver de qué modo se podrían coordinar acciones conjuntas.

En materia de **empleo**, destacamos los dos nuevos planes que se van a implementar en breve desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: **PLAN AVALEM JOVES** y **PLAN AVALEM EXPERIENCIA**, ambos con periodo de aplicación entre 2016 y 2020 y con el objetivo de fomentar la formación y el empleo (el plan de jóvenes es para personas de hasta 30 años y el plan experiencia para personas de 30 a 65 años)

Igualmente se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de empleo y ver la forma de coordinar y complementar acciones con el SERVEF.

En materia de **eficiencia energética**, destacamos la **ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020**. Siguiendo el mismo fin que en instrumentos anteriores, se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GALP en materia de eficiencia energética y ver la forma de coordinar y complementar acciones

Por último en materia de **innovación**, destacamos la **ESTRATEGIA RIS3 DE LA COMUNITAT VALENCIANA** la cual es el documento de referencia para la investigación y la innovación en la Comunidad Valenciana.

Se prevén contactos con la Generalitat Valenciana para ver como complementar esta estrategia con la innovación e implementación de las medidas de nuestra EDLP.

B. FONDOS EUROPEOS EIE (Fondos estructurales y de inversión europeos)

Europa establece 5 Fondos EIE: FEDER – Fondo europeo de desarrollo regional, FEADER – Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, FC – Fondo de cohesión, FSE – Fondo social europeo y el FEMP – Fondo europeo marítimo y de pesca.

En la Comunidad Valenciana en la programación 2014 – 2020 solamente son aplicables los fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FONDO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014 – 2020** establece las bases para el desarrollo de la región en este periodo. En este programa operativo se asumen 8 retos clave que van en consonancia con lo marcado en nuestra EDLP:

1. Creación de empleo y aumento de la participación en el mercado laboral
2. Competitividad empresarial y emprendimiento
3. Financiación y entorno empresarial
4. Cambios de especialización y mejora de la productividad
5. Educación y aprovechamiento del capital humano
6. Sistema de investigación e innovación y transferencia de resultados
7. Vertebración del territorio
8. Conservación de los recursos naturales, control de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad

Es por ello que viendo las altas posibilidades de complementar las medidas de nuestra estrategia con el programa operativo de FEDER, se prevén contactos con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FEDER) para ver posibles acciones complementarias a desarrollar que completen y enriquezcan las acciones de nuestra estrategia.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020** prevé acciones destinadas al fomento del empleo y de la inserción laboral. En dicho programa operativo se determinan 3 ejes prioritarios:

1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Estos 3 ejes van en total consonancia con los objetivos y medidas de nuestra EDLP. Se prevén contactos por tanto asimismo con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FSE) para establecer posibles sinergias de actuación conjunta.

El fondo FEADER se ha articulado mediante el **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014 – 2020** aprobado en julio de 2015 el cual es el

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

principal instrumento de la política estructural agraria para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado de los territorios rurales.

Los fondos FEADER se articulan a través de Grupos de acción local (GAL) que tienen características y funcionamiento similar a los grupos de pesca GALP. En fecha 20 de abril de 2016 se ha publicado la Orden 5/2016 por la que se convoca y regula la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. En dicha orden se prevé un número mínimo de un GAL en la provincia de Alicante.

Dada la proximidad geográfica y las similitudes entre la gestión y funcionamiento de los GAL y GALP se prevén contactos con los futuros GAL que se formen para 2014-2020 en la provincia de Alicante para realizar proyectos conjuntos que generen sinergias en los territorios.

C. FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

Existen varias líneas de fondos europeos que son gestionados directamente desde la Unión Europea y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos:

PROGRAMA ERASMUS +

Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la formación y capacitación del sector pesquero y acuícola.

PROGRAMA EUROPA CREATIVA

Programa de la Unión Europea para los sectores audiovisual y cultural. Este programa es complementario con las medidas destinadas a fomentar el patrimonio y la cultura pesquera.

PROGRAMA HORIZONTE 2010

Programa de la Unión Europea para la I+D+I. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la innovación en el sector pesquero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

PROGRAMA LIFE

Programa de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción por el clima. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la calidad ambiental.

D. FONDOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Existen asimismo varias líneas de fondos europeos que van destinadas a la cooperación territorial y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos que son de aplicación en la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA ENI

Es un programa de cooperación transfronteriza regional de la cuenca mediterránea. Participan 16 países del Mediterráneo. Sus objetivos temáticos van en consonancia con nuestra EDLP, son los siguientes:

1. Apoyo al desarrollo de las PYMES
2. Apoyo a la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
3. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza
4. Protección ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático

PROGRAMA INTERREG EUROPE

Programa de cooperación para la cohesión de los distintos territorios europeos. Participan todos los países de la Unión Europea. Sus ejes prioritarios también están en consonancia con los de nuestra EDLP son los siguientes:

1. Desarrollo tecnológico e innovación
2. Competitividad de las pymes
3. Economía baja en carbono
4. Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos

PROGRAMA MED

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Programa de cooperación entre regiones del Mediterráneo. Participan en este programa 13 países de las dos orillas del Mediterráneo. Sus ejes prioritarios van en consonancia con el resto de programas de cooperación:

1. Capacidad innovadora
2. Economía de bajas emisiones
3. Recursos naturales y culturales
4. Mejora de la gobernanza

PROGRAMA SUDOE

Programa de cooperación transnacional entre regiones del sudoeste de la Unión Europea. Participan 5 países en el programa. Los ejes prioritarios de este programa se pueden complementar con los de nuestra EDLP:

1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las PYMES
3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficiencia energética
4. Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz
5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

7.7.7. Creación de redes

El GALP tiene la intención de realizar un trabajo en red durante todo el periodo basado en varios ejes de actuación:

EJE 1 – COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ACCION LOCAL DEL SECTOR PESQUERO

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con otros GALP tanto de la misma región, la Comunidad Valenciana, como con otros GALP a nivel nacional y europeo.

Esta colaboración y cooperación se basará en actuaciones del tipo de:

- Consulta entre equipos técnicos por cuestiones relativas a la aplicación del FEMP
- Puesta en común de documentación e información relevante
- Realización de jornadas o eventos comunes entre GALP
- Realización de proyectos de cooperación

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Intercambios de buenas prácticas
- Visitas de intercambio de experiencias

A nivel regional ya se han iniciado contactos con los otros candidatos a GALP de la Comunidad Valenciana para consultar dudas y para la puesta en común de los pasos a dar para constituirse y funcionar como grupos de acción local del sector pesquero

A nivel nacional, se ha mantenido contacto con un GALP que ha estado en funcionamiento en el periodo 2007 – 2013 de Galicia, el GAC 3 – COSTA DA MORTE con el fin de aprender sobre el funcionamiento y la gestión de un GALP mediante las buenas prácticas de un GALP en activo.

Para ello se ha realizado una jornada de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el GAC 3 Costa da Morte y los promotores de nuestro GALP:

- ✓ La jornada tuvo lugar del 23 al 25 de Noviembre de 2015 en el territorio del GAC Costa da Morte en Galicia en la provincia de A Coruña. Durante la visita se pudieron visitar varios proyectos efectuados por el GALP en el periodo 2007 – 2013 y aprender sobre la gestión y funcionamiento de un grupo

Figura nº24. Imágenes Jornada GALP Gallego



EJE 2 – COOPERACIÓN CON GRUPOS DE ACCION LOCAL RURALES

Nuestro GALP tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con grupos de acción local rurales de la provincia de Alicante que puedan compartir continuidad de territorio con nuestro GALP para ver las posibles actuaciones y sinergias que puedan surgir entre ambos grupos.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

EJE 3 – INTEGRACIÓN Y ADHESIÓN A REDES

Nuestro GALP tiene la intención de integrarse y adherirse a redes formadas por distintos grupos de acción local de pesca o rurales con el fin de fomentar el trabajo en red.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos, zonas pesqueras, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo pesquero. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo pesquero. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas pesqueras, lo que puede ayudar a superar el aislamiento al que se enfrentan algunas regiones. Asimismo, crear redes puede ayudar a fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos se pongan en contacto entre sí.

Por tanto es voluntad de nuestro GALP el crear y/o participar en redes tanto provinciales como regionales en las que se agrupen los diferentes grupos de acción local (tanto rurales como pesqueros) para poder aprovechar esas sinergias y buenas prácticas. Además cabe destacar que los grupos de acción local rurales ya llevan muchos años de experiencia en el desarrollo local en la Comunidad Valenciana y el hecho de crear redes conjuntas con estos grupos, puede ser beneficioso para nuestro GALP pues vamos a poder aprovechar su conocimiento y su experiencia.

Además, es voluntad de nuestro GALP el integrarse en redes de GALP de ámbito nacional y europeo, en concreto en las siguientes redes:

Red Española de Grupos de Pesca

La Red Española de Grupos de Pesca (REGP), se constituye bajo el impulso de la Secretaría General de Pesca, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera, la gestión y la dinamización de la Red. La REGP, actualmente, está integrada por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los Grupos de Pesca. Son 31 socios.

Red Europea de Zonas de Pesca – FARNET

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

FARNET es una comunidad que aplica el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Está constituida por Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), autoridades de gestión, ciudadanos y expertos de toda la UE que trabajan en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras. En esta red hay más de 300 GALP de toda Europa.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
 GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

7.8. CRONOGRAMA

A continuación adjuntamos el cronograma para los ítems específicos del plan de acción. En el apartado 14 se detallará el cronograma global de toda la estrategia.

Ítems	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobación EDLP y difusión del Plan de acción								
Aprobación de proyectos								
Ejecución y justificación de proyectos								

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

8. PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

8.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Costes de explotación y animación (25%)	83.555,55 €	83.555,55 €	83.555,55 €	83.555,55 €	83.555,55 €	417.777,75 €
Costes de aplicación de la EDLP (programa de ayudas) (75%)	113.166,66 €	455.166,66 €	282.166,66 €	269.833,26 €	133.000,00 €	1.253.333,24 €
Coste Total Ayuda Pública	196.722,21 €	538.722,21 €	365.722,21 €	353.388,81 €	216.555,55 €	1.671.110,99 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

8.2. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO TOTAL

CONCEPTOS		2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL	
Programa de ayudas	Objetivo estratégico 1	Productivos (89,1%)	8.666,66 €	93.666,66 €	227.666,66 €	133.666,66 €	125.000,00 €	588.666,64 €
		No productivos (10,9%)	28.500,00 €	37.500,00 €	3.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €	72.000,00 €
	Objetivo estratégico 2	Productivos (92,3%)	0,00 €	210.000,00 €	0,00 €	115.666,60 €	0,00 €	325.666,60 €
		No productivos (7,7%)	0,00 €	27.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	27.000,00 €
	Objetivo estratégico 3	Productivos (43,7%)	35.000,00 €	30.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €
		No productivos (56,3%)	41.000,00 €	35.000,00 €	13.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €	103.000,00 €
	Objetivo estratégico 4	Productivos (81,6%)	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €
		No productivos (18,4%)	0,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	9.000,00 €
	Objetivo estratégico 5	Productivos (0%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		No productivos (100%)	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
	Objetivo estratégico 6	Productivos (0%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		No productivos (100%)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
	TOTAL PROGRAMA DE AYUDAS		113.166,66 €	455.166,66 €	282.166,66 €	269.833,26 €	133.000,00 €	1.253.333,24 €
			2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
GASTOS DE GESTIÓN	Costes de explotación	61.000,00 €	61.000,00 €	61.000,00 €	61.000,00 €	61.000,00 €	305.000,00 €	
	Costes de animación	22.555,55 €	22.555,55 €	22.555,55 €	22.555,55 €	22.555,55 €	112.777,75 €	
	Total costes de gestión	83.555,55 €	83.555,55 €	83.555,55 €	83.555,55 €	83.555,55 €	417.777,75 €	
TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA EDLP		196.722,21 €	538.722,21 €	365.722,21 €	353.388,81 €	1.336.888,79 €	1.671.110,99 €	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

8.3. PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN

		PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	FINANCIACIÓN TOTAL
OBJETIVO ESTRATEGICO 1.		584.666,62 €	76.000,00 €	660.666,62 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.		584.666,62 €	65.000,00 €	649.666,62 €
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1.1.	330.000,00 €	0,00 €	330.000,00 €
	MEDIDA 1.1.1.1.	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €
	MEDIDA 1.1.1.2.	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1.2.	184.666,62 €	21.000,00 €	205.666,62 €
	MEDIDA 1.1.2.1.	150.000,00 €	18.000,00 €	168.000,00 €
	MEDIDA 1.1.2.2.	34.666,62 €	3.000,00 €	37.666,62 €
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1.3.	70.000,00 €	44.000,00 €	114.000,00 €
	MEDIDA 1.1.3.1.	30.000,00 €	34.000,00 €	64.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

	MEDIDA 1.1.3.2.	40.000,00 €		10.000,00 €	50.000,00 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.		0,00 €		11.000,00 €	11.000,00 €	
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.2.1.	0,00 €		11.000,00 €	11.000,00 €	
	MEDIDA 1.2.1.1.	0,00 €		11.000,00 €	11.000,00 €	
TOTAL OBJETIVO 1		584.666,62 €	88,50	76.000,00 €	11,50	660.666,62 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 2.		325.666,63 €		27.000,00 €	352.666,63 €	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.		325.666,63 €		27.000,00 €	352.666,63 €	
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.1.1.	250.000,00 €		1.000,00 €	251.000,00 €	
	MEDIDA 2.1.1.1.	120.000,00 €		0,00 €	120.000,00 €	
	MEDIDA 2.1.1.2.	130.000,00 €		1.000,00 €	131.000,00 €	
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.1.2.	75.666,63 €		26.000,00 €	101.666,63 €	
	MEDIDA 2.1.2.1.	75.666,63 €		26.000,00 €	101.666,63 €	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

TOTAL OBJETIVO 2		325.666,63 €	92,34	27.000,00 €	7,66	352.666,63 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 3.		80.000,00 €		103.000,00 €		183.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.		60.000,00 €		27.000,00 €		87.000,00 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.1.1.		60.000,00 €		27.000,00 €		87.000,00 €
MEDIDA 3.1.1.1.		30.000,00 €		26.000,00 €		56.000,00 €
MEDIDA 3.1.1.2.		30.000,00 €		1.000,00 €		31.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.		0,00 €		76.000,00 €		76.000,00 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.2.1.		0,00 €		76.000,00 €		76.000,00 €
MEDIDA 3.2.1.1.		0,00 €		76.000,00 €		76.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.		20.000,00 €		0,00 €		20.000,00 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.3.1.		20.000,00 €		0,00 €		20.000,00 €
MEDIDA 3.3.1.1.		20.000,00 €		0,00 €		20.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

TOTAL OBJETIVO 3		80.000,00 €	43,72	103.000,00 €	56,28	183.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 4.		40.000,00 €		9.000,00 €		49.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.		0,00 €		9.000,00 €		9.000,00 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.1.1.		0,00 €		9.000,00 €		9.000,00 €
MEDIDA 4.1.1.1.		0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
MEDIDA 4.1.1.2.		0,00 €		5.000,00 €		5.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.		40.000,00 €		0,00 €		40.000,00 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.1.1.		40.000,00 €		0,00 €		40.000,00 €
MEDIDA 4.2.1.1.		40.000,00 €		0,00 €		40.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 4		40.000,00 €	81,63	9.000,00 €	18,37	49.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 5.		0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1.		0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

	LÍNEA DE ACTUACIÓN 5.1.1.	0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
	MEDIDA 5.1.1.1.	0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 5		0,00 €	0,00	4.000,00 €	100,00	4.000,00 €
OBJETIVO ESTRATEGICO 6.		0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1.		0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
	LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.1.	0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
	MEDIDA 6.1.1.1.	0,00 €		4.000,00 €		4.000,00 €
TOTAL OBJETIVO 6		0,00 €	0,00	4.000,00 €	100,00	4.000,00 €
		PRODUCTIVOS		NO PRODUCTIVOS		FINANCIACIÓN TOTAL
TOTALES		1.030.333,25 €		223.000,00 €		1.253.333,25 €
PORCENTAJES		82,2		17,8		100,0

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

8.4. CUADRO FINANCIERO GLOBAL

FINANCIACIÓN PÚBLICA	
PROYECTOS PRODUCTIVOS (cofin. 35%)	1.030.333,25 €
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (cofin. 100%)	223.000,00 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN (cofin. 100%)	417.777,75 €

INVERSIÓN PRIVADA	
PROYECTOS PRODUCTIVOS (65%)	1.913.476,04 €
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (0%)	0,00 €

CUADRO FINANCIERO TOTAL	
	3.584.587,04 €

9. CAPACIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

1. Experiencia de la asociación en el Desarrollo Local Participativo o de sus asociados, en el caso de grupos de nueva creación

El consorcio de instituciones, empresas y personas que conforman el GALP “Bahía de Santa Pola” tiene experiencia probada en investigación, desarrollo e innovación, lo que le faculta para aspirar a nuevos recursos para estos fines. Esta experiencia se ha desarrollado en todos los ámbitos socioeconómicos relevantes en la economía local, pero principalmente en los campos de la pesca y la acuicultura, evidenciando la existencia de estructura y voluntad para emprender proyectos de desarrollo e innovación. Destaca la actividad desarrollada por el representante del Ayuntamiento de Santa Pola en la Asociación, D. Ignacio Soler, sobre mejora de la eficiencia y reducción de impacto de artes de pesca, así como mejora de la eficiencia energética de embarcaciones dedicadas a la pesca de arrastre.

Por otra parte, la Cofradía de Pescadores de Santa Pola ha realizado importantes inversiones en la renovación y modernización del sistema de subasta de la lonja del puerto, destacando la informatización de los procesos de venta; así como diferentes actuaciones innovadoras en el área comercial. En el año 2005 puso en funcionamiento la marca de calidad “Peix de Santa Pola”, en colaboración de la ADL y el Ayuntamiento de Santa Pola. La marca da soporte a una gran variedad de productos y circuitos comerciales. Como principal fruto de las actuaciones en I+D, destaca el caldo de caldero concentrado, lanzado al mercado en los últimos años bajo la marca de calidad Peix de Santa Pola. Actualmente se utiliza tanto a nivel doméstico como en restauración por todo el territorio nacional y ha alcanzado prestigio de calidad.

Por otro lado, el socio de l’Associació d’Aqüicultors i Mariscadors de la Badia i Parc Natural de Santa Pola, la empresa Promociones Marsan, S.L. (Ostres de la Badia) es la primera empresa en el ámbito de la Comunidad Valenciana en producción de ostras y otros bivalvos, habiendo desarrollado todo un proceso para obtención y desarrollo de semilla propia de ostras. También en el ámbito de la acuicultura, la empresa Acuicultura Santa Pola, S.L. es pionera en el desarrollo y producción de productos derivados de la agricultura ecológica, con aplicaciones dietéticas y farmacológicas; es la propietaria de la única instalación piscícola en tierra de la Comunidad Valenciana, que está poniéndose en funcionamiento para la producción piscícola orgánica de anguila y mújol, con la intención de producir preparados con alto valor añadido (paté de mujol, caviar de anguila). La empresa “Agrícola el Pantanet, S.L.”

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

viene simultaneando la producción piscícola extensiva de mújol y anguila con actividades turístico-recreativas, basadas en la visita a parte del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.

La Asociación de Comerciantes de Santa Pola es líder en la implementación y difusión de tarjetas para fidelización de clientes, habiendo obtenido muy buenos resultados desde su implantación. Su experiencia se extiende hacia la formación de comerciantes y la organización de campañas para el fomento del consumo en comercios locales. Colabora activamente en estudios de estructura económica del sector comercio y es referente para otras localidades de la Comunidad Valenciana en cuanto a actividades de fomento en general.

El Club Náutico de Santa Pola es una referencia en el litoral mediterráneo, contando en la actualidad con 510 amarres y más de 600 socios. Desde el Club Náutico de Santa Pola se fomenta y promueve los deportes náuticos y se colabora con aquellos proyectos desarrollados en la Villa santapolera que tengan vinculación con el mar (Ferias Náuticas, Congresos, Exposiciones, Concursos, Etc.). En el año 2015 puso en marcha en colaboración con el Ayuntamiento de Santa Pola y otras entidades locales la feria dedicada a los deportes náuticos, tecnología y servicios navales FIRANAUTIC. Actualmente cuenta con escuelas de Remo y Vela, y ofrece la formación necesaria para la obtención de Titulaciones Náuticas tanto Profesionales como de Recreo. El Club Náutico ha sido pionero en el rescate del falucho mediterráneo, embarcación autóctona de la zona, para fines deportivos. Además se ha puesto en marcha una línea de Navegación Tradicional, encargada del rescate y mantenimiento de oficios, artes y embarcaciones tradicionales de la zona, que trabaja en colaboración con la Asociación “El Caero” formada por antiguos carpinteros de ribera y veteranos profesionales con vinculación al mar y la navegación.

El Club de windsurf Santa Pola tiene en la actualidad 450 socios y desarrolla tanto acciones recreativas para sus socios como actividades formativas para el público en general. Cuenta en su palmarés la organización de varios campeonatos provinciales y nacionales, destacando la organización del campeonato mundial de windsurf en 2012. Entre sus miembros cuenta con Iván Pastor, medallista olímpico que asesora al club en varios campos.

El Ayuntamiento de Santa Pola ha dado apoyo y co-financiación a algunas de las iniciativas anteriormente señaladas, como el desarrollo de la marca “Peix de Santa Pola”. Además de las actividades llevadas a cabo por la Agencia de Desarrollo Local, tiene la reciente experiencia de haber implementado un Plan de Competitividad Turística denominado “Turismo Deportivo Internacional”, cofinanciado por fondos FEDER, que ha tenido como principal objetivo la reconversión del tradicional modelo de destino turístico de sol y playa a través de la especialización y la oferta de nuevos servicios que contribuyan a la ampliación de la demanda,

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

principalmente durante la temporada baja. La inversión total ha sido de 3.762.435.-€ y ha permitido distinguir la oferta turística de Santa Pola respecto de otros municipio costeros vinculando su imagen a la organización de eventos deportivos populares.

Respecto a la experiencia del GALP Bahía de Santa Pola en actividades de desarrollo local participativo, en junio de 2014, el Ayuntamiento de Santa Pola y la Cofradía de Pescadores de Santa Pola apoyaron la creación de un Grupo de Trabajo formado por representantes de la comunidad local, con el objetivo de iniciar un proceso de debate sobre la promoción y el apoyo al desarrollo local. El grupo de trabajo estuvo constituido por profesores de la Universidades de Alicante y Córdoba, representantes de la Cofradía de Pescadores y del Ayuntamiento de Santa Pola, así como de otros sectores socioeconómicos del municipio. Durante los debates se pusieron de manifiesto diferentes mecanismos y acciones posibles para apoyar el desarrollo, destacando la creación de un GALP en Santa Pola y solicitando a la Comunidad Valenciana la activación de las ayudas al desarrollo territorial participativo previstas en el FEMP. La Comunidad Valenciana accedió a activar las ayudas y contó con la colaboración del Grupo de Trabajo para establecer las bases que debía aportar para la elaboración del Programa Operativo de Pesca español.

El grupo de trabajo constituyó en enero de 2015 la entidad jurídica que servirá de base para el futuro GALP: una asociación sin ánimo de lucro formada por representantes de los principales actores locales. La Asociación Grupo de Acción Local de Pesca Bahía de Santa Pola ha trabajado en tres direcciones, basándose siempre en las directrices emanadas del programa FARNET:

Animación y comunicación.

En una primera etapa se ha dado a conocer el proyecto a los representantes de las asociaciones locales de los sectores destacados de Santa Pola, con el objetivo de captar su implicación activa en el mismo y su adhesión como miembros de la Asociación. Primero se hizo con los representantes de las asociaciones y después se mantuvieron reuniones con las bases de la asociación.

La segunda etapa se ha focalizado en movilizar a agentes clave, como los acuicultores y los pescadores. La Asociación Bahía de Santa Pola ha mantenido reuniones con las personas clave del sector pesquero y les ha informado de las posibles acciones y el enfoque de la estrategia. Asimismo, se ha ayudado a organizar al sector acuícola en torno a una Asociación de Acuicultores que aúne la representatividad del sector.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

La tercera etapa ha tenido un doble objetivo. Por una parte, presentar el proyecto a toda la comunidad local para fomentar un sentido de colectividad e ir construyendo vínculos con la comunidad. Por otra parte, abrir un proceso de debate y consenso sobre los principales retos o cambios en la economía local o en el entorno de Santa Pola, para buscar un adecuado enfoque de la estrategia. Esta tercera etapa se ha llevado a cabo mediante unas Jornadas Sectoriales Participativas desarrolladas en el Baluarte del Duque durante abril de 2015. Se han desarrollado 4 Jornadas, cada una de ellas focalizadas en un colectivo: pescadores y acuicultores; comerciantes e industriales; deportes náuticos y hostelería, y turismo. En cada Jornada se ha presentado un documento de diagnóstico elaborado como punto de partida para la futura estrategia y, a continuación, se ha abierto un proceso participativo para buscar ideas, retos, oportunidades. En definitiva, la visión global que tienen los diferentes colectivos sobre el territorio. Sus principales conclusiones se indican en el Anexo 2, Apartado 13, del citado informe.

De modo paralelo, se ha perseguido tener presencia en la comunidad mediante una estrategia de visibilidad continua de la Asociación Bahía de Santa Pola y de sus actuaciones. Para ello se ha utilizado el periódico local, se ha intentado tener una fuerte presencia en las redes sociales, y se ha asistido a eventos y actos con presencia de partes interesadas clave.

Igualmente, se ha perseguido tener presencia en los foros relacionados con el desarrollo local participativo y establecer comunicación bidireccional con actores clave como FARNET, la Secretaría General de Pesca, y la Conselleria de Agricultura y Pesca. De estas actividades se ha obtenido la experiencia para conocer el desarrollo de estas políticas europeas, saber qué se ha hecho en otras regiones y aprender cómo enfocar la propuesta de estrategia según los nuevos criterios emanados de la experiencia durante el periodo 2007-2013. Esto ha dado mucha experiencia al GALP “Bahía de Santa Pola” a la hora de comprender los objetivos de la política europea y qué tipo de acciones se deban emprender. Por una parte, un representante de la Unidad de Apoyo de FARNET ha visitado el territorio del GALP “Bahía de Santa Pola” acompañado por miembros de la Asociación. Por otra, parte, la Asociación GALP “Bahía de Santa Pola” ha asistido a diferentes eventos relacionados con el desarrollo territorial participativo del FEMP. Entre ellos, en junio de 2014 se celebró en Madrid la Sesión Plenaria de la Red Española de Grupos de Pesca, organizada por la Subdirección General de Política Estructural de la Secretaría General de Pesca. El objetivo del encuentro fue analizar el pasado periodo de programación y debatir sobre el futuro de cara al próximo periodo de programación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). En Septiembre de 2014 se asistió en Barcelona al Encuentro “LAB FLAG Sudoeste”, organizado por FARNET y DG Mare, donde se analizaron los factores de éxito del periodo 2007-2013. En Abril de 2015 se asistió en Bruselas a la Conferencia “Rumbo al 2020”, organizada por FARNET y DG Mare, concebida

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

con el objetivo de apoyar y facilitar la transición del período de programación 2007–2013 al 2014–2020.

Elaboración de la Estrategia.

El primer paso para elaborar la estrategia es definir la zona y conocer la situación de partida de Santa Pola para identificar las necesidades y potencialidades de desarrollo. Para su consecución se ha realizado el Estudio “Circunstancias físicas y socioeconómicas del Territorio GALP Bahía de Santa Pola”, financiado por la Diputación de Alicante y desarrollado por el Equipo de Trabajo, cuyo resumen se muestra en el Anexo de la presente memoria.

Diseñar la estructura de funcionamiento y configurar el equipo humano.

El GALP Bahía de Santa Pola se organiza en torno a la asociación constituida al efecto, y que será el òrgano que gestione y canalice el proceso participativo. Las entidades que la forman se comprometen -además- a contribuir con recursos materiales y humanos cuando sea necesario. De esta manera, el Club Náutico de Santa Pola ya ha materializado la cesión de espacios para desarrollar actividades rutinarias del GALP Bahía de Santa Pola (despacho, sala de reuniones, material de oficina, fotocopiadora, impresora). El equipo humano que gestionará el GALP Bahía de Santa Pola está formado por un director técnico y administrativo cuyas atribución general será asegurar que se ejecuten debidamente todas aquellas actividades relacionadas con el funcionamiento del GALP. Además, intervienen de manera directa investigadores de la Universidad de Alicante y de la Universidad de Córdoba, especialistas en el estudio y gestión del medio marino, y en economía y gestión sostenible, respectivamente. Como asesores externos participan investigadores de reconocida solvencia que han manifestado por escrito su adhesión (ver más abajo, en el apartado de descripción del equipo técnico).

Otras actuaciones

- a. Se ha realizado (tal y como se ha comentado anteriormente) un intercambio de experiencias con un GALP que ha estado activo en el periodo 2007 – 2013 con el fin de conocer de primera mano cómo funciona un GALP y como hay que gestionarlo
- b. Se ha contratado a una empresa externa con reconocida experiencia en desarrollo territorial y grupos de acción local que ha asesorado al GALP en todo lo concerniente a gestión de grupos, desarrollo local participativo, implantación estrategias etc.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- c. Se ha mantenido un contacto constante con la Autoridad de gestión (Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) para adquirir conocimientos y resolver dudas sobre gestión de los GALP

2. Consignar los espacios de trabajo, dotación y equipamientos

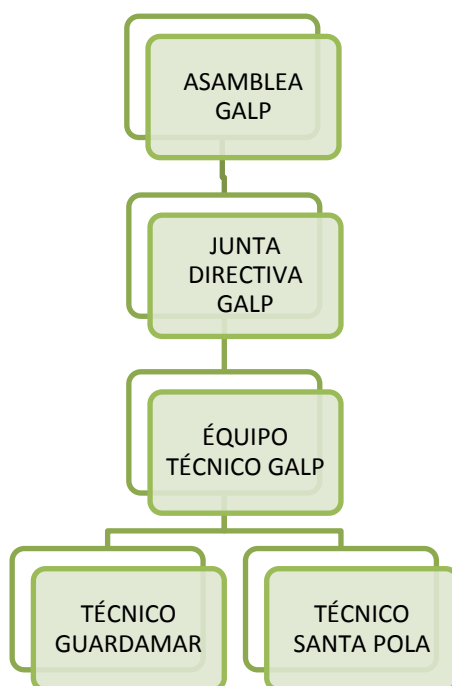
El GALP contará con dos centros de trabajo en Guardamar del Segura y Santa Pola.

El GALP Bahía de Santa Pola cuenta con infraestructura inmueble en las dependencias del Club Náutico de Santa Pola. Aquí tiene a su disposición un despacho de 20 m² con mesa de despacho, armario, archivador, y mesa circular de reuniones con 6 sillas. En el mismo edificio, tiene a su disposición una sala de juntas con una mesa para 20 personas, donde se realizan las reuniones de la junta directiva. Para talleres y reuniones sectoriales, se dispone del salón multiusos del C.N. de Santa Pola así como el Baluarte del Duque, en el Castillo de Santa Pola, usado para actos expositivos, y aportado por el Ayuntamiento de Santa Pola.

Dentro del equipamiento operativo, se cuenta con un portátil, proyectores y pantallas de grandes dimensiones, impresora, fotocopidora y todo el material de oficina necesario.

3. Recursos humanos y técnicos

El organigrama que se establece en el GALP es el siguiente:



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

El equipo técnico estará formado por dos técnicos, uno que se establecerá en el centro de trabajo de Guardamar del Segura y el otro que se establecerá en el centro de trabajo de Santa Pola. Debido al presupuesto previsto para gastos de explotación, se prevé que ambos técnicos sean contratados a media jornada. Se ha previsto un técnico en cada centro de trabajo para poder dar mayor cobertura técnica a la estrategia y para tener un técnico que esté próximo al territorio sin que los agentes de cada municipio deban desplazarse. Se busca de este modo una calidad en el servicio prestado a los agentes del territorio, mediante la proximidad, la cercanía y la posibilidad de gestionar mejor el territorio.

Las funciones básicas del equipo técnico serán las siguientes: control y seguimiento de las iniciativas enmarcadas en la estrategia de desarrollo local, gestión económico-financiera, elaboración de informes, informar a los órganos de dirección de la asociación, coordinación de la estrategia, control y seguimiento de los proyectos, animación del territorio, asesoramiento a los promotores, información y difusión del programa, organización de eventos y actos en el territorio, convocatoria de reuniones, búsqueda de información, contacto con los proveedores, gestión de la asociación.

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GALP.

4. Capacidad administrativa y financiera del grupo

La capacidad administrativa del GALP viene determinada por los factores que se han enumerado en este apartado: se dispone de formación práctica en gestión de grupos así como de asesoramiento externo especializado, se dispone de espacios de trabajo y equipamientos suficientes, además de que los recursos humanos del equipo técnico van a ser suficientes para gestionar una estrategia del importe planteado

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Para el control administrativo y financiero se va a contar con un responsable administrativo y financiero (RAF) que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local. A estos efectos, nuestro GALP y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

El equipo gestor del GALP (la junta directiva) tiene experiencia reconocida en el sector pesquero desde hace muchos años, se trata pues de un equipo sólido, que conoce el sector y que puede aportar un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GALP.

La capacidad financiera va a depender del importe asignado al GALP en el caso de ser seleccionados como GALP para 2014-2020. El importe solicitado por nuestra parte para la ejecución de la estrategia es de 1,5 millones de euros.

Además del equipo técnico propio, el GALP podrá contar con la colaboración o asistencia de otras instituciones y empresas, pudiendose externalizar las actividades que se consideren oportunas, a través de un modelo de asistencia técnica. La contratación de estos servicios seguirá el marco normativo propio de este tipo de relación mercantil entre administraciones públicas y otros entes, respetando igualmente los criterios de libre competencia, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad.

10. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE LA EDLP

10.1. GESTIÓN INTERNA DEL GALP

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GALP vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la asociación
- Régimen interno de la asociación

Se adjuntó como **Anexo número 1 de esta EDLP copia del Régimen interno de la asociación** donde se podrán ver reflejados los requisitos y procedimientos para la adquisición y pérdida de la condición de asociados, los derechos y obligaciones de los socios, los mecanismos de participación de los asociados, las funciones de la asamblea general y la junta directiva, las convocatorias de las mismas, los derechos de voto, las mayorías, delegaciones, los procedimientos de toma de decisiones etc.

Además el GALP se compromete a implementar durante la programación 2014 -2020 una **estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** con el fin de mejorar la relación del GALP con la sociedad y el entorno.

Para ello se prevén varias acciones tales como:

1. Rendición de cuentas

Rendición de cuentas basada en la Triple Cuenta de Resultados de la RSC (económica, social y medioambiental) – obligación del GALP de responder ante los afectados por las decisiones de la asociación así como ante la sociedad en general y el entorno.

2. Transparencia

Transparencia en las decisiones y actividades que tengan un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Proveer información clara, precisa y completa de los impactos conocidos y probables de nuestras acciones sobre la sociedad y el medio ambiente.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

3. Comportamiento ético

El comportamiento de la entidad debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad con preocupación por las personas y el medio ambiente y con el compromiso de tratar los posibles impactos derivados de nuestras acciones y decisiones.

4. Respeto a los intereses de nuestros grupos de interés

Nuestra entidad debe respetar, considerar y responder a los intereses de nuestros stakeholders (grupos de interés)

5. Respeto al principio de legalidad vigente

Nuestro GALP debe respetar el principio de legalidad vigente y la supremacía del derecho. Ningún individuo estará por encima de la ley y deben cumplirse las mismas de manera justa y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Respeto a los derechos humanos

Se deberán respetar en todo caso los derechos humanos y se deberá reconocer su importancia y universalidad.

7. Comunicación con los grupos de interés

Se establecerán canales de comunicación con los distintos grupos de interés para garantizar una correcta información y transparencia hacia los mismos

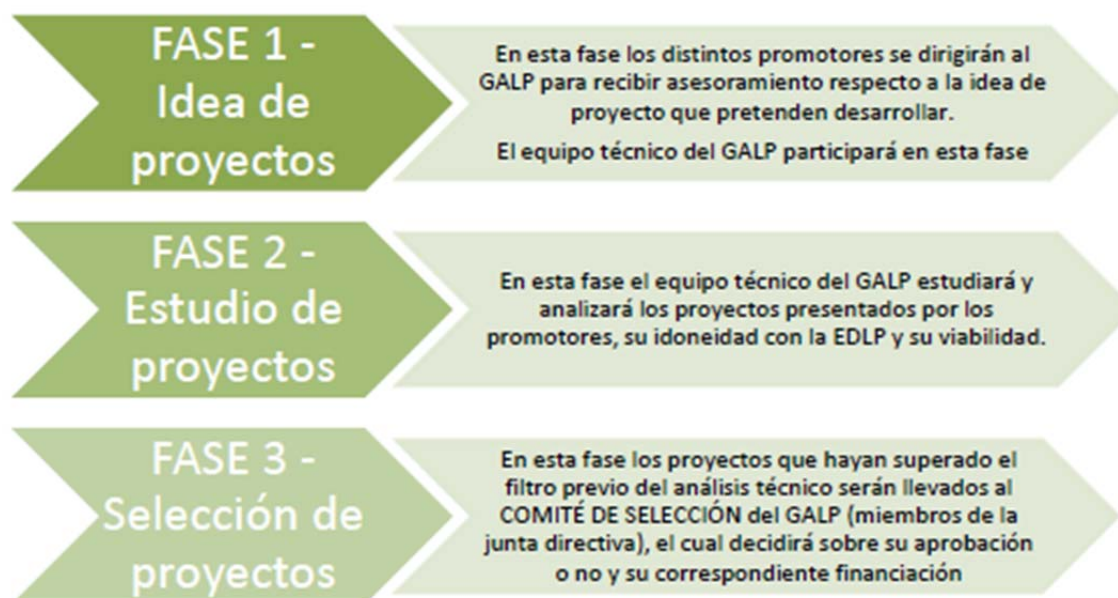
8. Acciones para desarrollar mejoras en el ámbito social y medioambiental

Se realizarán acciones para mejorar el ámbito social y medioambiental en la gestión del GALP tales como: colaboración en la conservación del medio ambiente y la calidad ambiental, fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, potenciar la igualdad de sexos, gestión de nuestra cadena de valor y nuestros proveedores etc.

Todas estas acciones desembocarán en la implantación progresiva de una estrategia de RSC en el GALP antes de la finalización del periodo 2014-2020.

10.2 PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS

La gestión del programa de ayudas se realizará de acuerdo a las siguientes fases:



Tipos de proyectos:

Proyectos no productivos: tendrán la consideración de proyectos no productivos aquellos que no supongan una actividad económica. Asimismo tendrán también esta consideración los proyectos de interés público que sean promovidos por una entidad con actividad económica siempre que la actuación a realizar, no suponga una actividad económica para dicha entidad. Por tanto se podrán clasificar como proyectos no productivos aquellos que no persigan un ánimo de lucro, independientemente de la naturaleza de la entidad o empresa que los solicite.

Proyectos productivos: tendrán la consideración de proyectos productivos aquellas actuaciones destinadas a generar un ánimo de lucro para el promotor del proyecto.

Las entidades públicas en ningún caso serán promotoras de proyectos de carácter productivo.

Límites de porcentajes de ayuda pública:

PROYECTOS PRODUCTIVOS	Máximo 35% de ayuda pública
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	Máximo 100% de ayuda pública

Criterios de valoración:

El procedimiento de selección de proyectos se basará en un proceso de selección con dos etapas. En la **primera etapa** se comprobará la viabilidad del proyecto y su coherencia con las medidas de la EDLP. En la **segunda etapa** se baremarán los proyectos de acuerdo al interés del proyecto respecto a los objetivos de la EDLP.

1. PRIMERA ETAPA: PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:

En la primera etapa serán excluidos del proceso de selección los proyectos que no cumplan con los siguientes requisitos:

- Viabilidad técnica, económica y financiera en el caso de proyectos productivos.
- Viabilidad técnica y financiera en el caso de proyectos no productivos.
- Coherencia con las medidas de la EDLP.

El equipo técnico del GALP comprobará el cumplimiento de los requisitos atendiendo a los criterios de exclusión indicados a continuación. No serán aceptados los proyectos que no cumplan alguno de estos criterios. Todos los criterios son cualitativos (SI/NO). El equipo técnico podrá contar con el asesoramiento de expertos externos cuando así lo crea conveniente. El equipo técnico elaborará un informe de evaluación de cada proyecto donde indique si se cumple o no cada uno de los criterios y justifique objetivamente el dictamen. Si en la evaluación han participado expertos externos, se deben adjuntar sus correspondientes informes.

Para que un proyecto sea considerado, el promotor debe presentar una memoria del mismo con, al menos, los apartados que se indican en la siguiente tabla:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS
1. Resumen ejecutivo 2. Presentación del proyecto 3. Promotores 4. Relevancia del proyecto para la EDLP 5. Plan de negocio: - Órgano de administración - Situación administrativa - Descripción de productos y servicios - Estudio de mercado - Estrategia comercial - Producción y recursos humanos - Análisis DAFO 6. Plan económico a 5 años: - Cuentas de pérdidas y ganancias anuales previstas - Flujos neto de caja anuales previstos (FNC) - Estructura de costes y costes unitarios - VAN y TIR 7. Plan financiero a 5 años: - Plan de inversiones - Plan de financiación - Plan financiero (tesorería)	1. Resumen ejecutivo 2. Presentación del proyecto 3. Promotores 4. Relevancia del proyecto para la EDLP 5. Introducción - Justificación - Objetivos 6. Memoria técnica - Plan de trabajo - Recursos materiales y equipo técnico - Autorizaciones, licencias y permisos - Resultados previstos 7. Memoria financiera - Gastos e inversiones - Plan de financiación

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
Requisito	Criterio	Valoración
Coherencia con la EDLP	C1	El proyecto se enmarca dentro de al menos una medida de la EDLP
Viabilidad técnica	T1	El plan de negocio contempla los apartados indicados, están suficientemente descritos y existe coherencia entre ellos
	T2	Se presentan las formalidades de constitución, permisos administrativos, y licencias necesarias para llevar a cabo el proyecto; o no se presentan, pero no suponen un riesgo para la viabilidad del proyecto
	T3	Las estimaciones y previsiones (ventas, costes de producción, precios de venta, etc.) son realistas y se apoyan en fuentes fiables
	T4	Los medios de producción y recursos humanos son suficientes para llevar a cabo el proyecto
Viabilidad económica	E1	El plan económico contempla los apartados indicados y está calculado correctamente
	E2	El plan económico es coherente con los datos y previsiones reflejadas en el plan de negocio y con el plan financiero
	E3	El proyecto genera un resultado neto positivo antes del quinto año
	E4	El proyecto genera un FNC positivo todos los años
	E5	El proyecto soporta una TIR superior al 5%
Viabilidad financiera	F1	El plan financiero contempla todos los apartados indicados y está calculado correctamente
	F2	El plan financiero es coherente con los datos y previsiones reflejadas en el plan de negocio y con el plan económico
	F3	En el plan de inversiones se presentan y comparan al menos tres ofertas de diferentes proveedores cuando la cuantía es superior a 1.000 €
	F4	El plan de financiación cubre las necesidades del plan de inversiones y de tesorería
	F5	En el plan de financiación se demuestran los fondos propios y la financiación ajena (avales, garantías financieras, etc.)
	F6	El ratio de endeudamiento total es inferior a 0,6
	F7	El proyecto muestra liquidez positiva todos los años y en todos los meses del primer año

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		
Requisito	Criterio	Valoración
Coherencia con la EDLP	C1	El proyecto se enmarca dentro de al menos una medida de la EDLP
Viabilidad Técnica	T1	Los objetivos del proyecto están suficientemente justificados y son coherentes con la EDLP
	T2	La memoria técnica contempla los apartados indicados, están suficientemente descritos y existe coherencia entre ellos
	T3	Los recursos materiales y el equipo de trabajo es adecuado para llevar a cabo el proyecto
	T4	Se presentan las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para llevar a cabo el proyecto; o no se presentan, pero no suponen un riesgo para la viabilidad del proyecto
	T5	Los resultados previstos son técnicamente alcanzables con el proyecto
Viabilidad Financiera	F1	La memoria financiera contempla los apartados indicados, están suficientemente descritos y está correctamente calculada
	F2	La memoria financiera es coherente con la memoria técnica
	F3	En la memoria financiera se presentan y comparan al menos tres ofertas de diferentes proveedores cuando la cuantía de una inversión es superior a 1.000 €
	F4	Los resultados previstos son financieramente alcanzables con el proyecto
	F5	En la memoria financiera se demuestran los fondos propios y la financiación ajena (avales, garantías financieras, etc.)

2. SEGUNDA ETAPA: PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La Junta Directiva o un comité de selección formado por miembros de la Junta Directiva baremará los proyectos de acuerdo a los criterios de selección. Previamente el equipo técnico preparará de cada proyecto un informe objetivo sobre los criterios de selección del proyecto (empleo creado, innovación, capacidad de transferencia, etc.) que ayude en la valoración al comité de selección.

Se debe obtener una puntuación mínima de 50 puntos en la baremación, por debajo de la cual, los proyectos no serán subvencionados. El número de puntos obtenidos en la baremación será el que determinará el porcentaje de ayuda de los proyectos, que se establece del siguiente modo:

Para proyectos productivos:

- Una puntuación entre 50 y 60 puntos determina un porcentaje de financiación del 25% de los gastos elegibles.
- Una puntuación entre 61 y 80 puntos determina un porcentaje de financiación del 30% de los gastos elegibles.
- Una puntuación entre 81 y 100 puntos determina un porcentaje de financiación del 35% de los gastos elegibles.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Para proyectos no productivos:

- Una puntuación entre 50 y 60 puntos determina un porcentaje de financiación del 90% de los gastos elegibles.
- Una puntuación entre 61 y 80 puntos determina un porcentaje de financiación del 95% de los gastos elegibles.
- Una puntuación entre 81 y 100 puntos determina un porcentaje de financiación del 100% de los gastos elegibles.

La selección de proyectos vendrá determinada por los siguientes criterios técnicos y la siguiente puntuación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
	Criterio	Puntuación
A	Participación de colectivos vulnerables (jóvenes de hasta 30 años, mujeres, mayores de 45 años, discapacitados y parados de larga duración)	5
A1	Al menos el 50% de los promotores corresponden a colectivos vulnerables	1
A2	El proyecto emplea personas de colectivos vulnerables	1 punto por empleo (máximo 4 puntos)
B	Incidencia en la creación de empleo	30
B1	Número de empleos creados con el proyecto	10 puntos por empleo (máximo 30 puntos)
C	Impacto del proyecto sobre el territorio	40
C1	La actividad económica del proyecto no existe o es insuficiente actualmente en el territorio	10
C2	El proyecto es complementario o sinérgico con otras actividades económicas existentes en el territorio	10
C3	El proyecto estimula el surgimiento de otras actividades económicas	10
C4	El proyecto es conjunto entre dos o más entidades (al menos una del territorio)	10
D	Carácter innovador	5
D1	El proyecto está vinculado a nuevos productos, nuevas aplicaciones de productos, o nuevas formas de explotación o de comercialización	5
E	Incidencia del proyecto en la mitigación y adaptación al cambio climático	5
E1	El proyecto utiliza energías renovables o técnicas favorables con el mantenimiento o con la mejora de la calidad ambiental	5
F	Participación del sector pesquero y acuícola	10
F1	El proyecto es promovido por personas o entidades de la pesca o de la acuicultura	5
F2	El proyecto está vinculado al sector pesquero o acuícola	5
G	Capacidad de transferencia	5
G1	El proyecto puede ser exportable a otros territorios o su modelo puede ser transferible a otros sectores o ámbitos del territorio	5

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		
Criterio		Puntuación
A	Interés social del proyecto	10
A1	La actividad del proyecto no existe o es insuficiente actualmente y contribuye a mejorar las condiciones de vida en el territorio	10
B	Impacto del proyecto sobre el territorio	40
B1	El proyecto es transversal y beneficia a más de un colectivo social o sector económico del territorio	10
B2	El proyecto mejora las oportunidades de negocio o estimula el surgimiento de nuevas actividades económicas en el territorio	10
B3	El proyecto es conjunto entre dos o más entidades (al menos una del territorio)	10
B4	El proyecto pone en valor activos, productos o subproductos del territorio que actualmente no se explotan o comercializan adecuadamente	10
C	Carácter innovador	10
C1	El proyecto está vinculado a nuevos productos, nuevas aplicaciones de productos, o nuevas formas de explotación o de comercialización	10
D	Incidencia del proyecto en el patrimonio ambiental o cultural del territorio	20
D1	El proyecto contribuye a mejorar la calidad ambiental del territorio o fomenta la cultura tradicional del territorio	20
E	Participación del sector pesquero y acuícola	10
E1	El proyecto es promovido por personas o entidades de la pesca o de la acuicultura	5
E2	El proyecto está vinculado al sector pesquero o acuícola	5
F	Capacidad de transferencia	10
F1	El proyecto puede ser exportable a otros territorios o su modelo puede ser transferible a otros sectores o ámbitos del territorio	10

10.3 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

A continuación se detallan los mecanismos para identificar debilidades o riesgos durante la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos serán aplicados en tres fases: la fase de ejecución de los proyectos, la fase de justificación de los mismos y la fase de seguimiento.

FASE DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de los proyectos, el GALP realizará una labor de control e inspección periódica de los proyectos y de su ejecución, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Seguimiento administrativo de la ejecución → seguimiento de la documentación administrativa que el promotor debe presentar a lo largo de la ejecución del proyecto
2. Seguimiento técnico de la ejecución → seguimiento técnico de las actuaciones realizadas: consultas telefónicas o vía email con el promotor para conocer el estado del proyecto, visitas a los proyectos para comprobar las actuaciones realizadas

El seguimiento administrativo y técnico se realizará durante toda la fase de ejecución del proyecto, realizándose al menos una visita in situ al promotor en esta fase para comprobar las actuaciones realizadas.

Antes de la fase de justificación se informará al promotor del procedimiento de justificación de la ayuda, la documentación a aportar, los trámites, las medidas de publicidad, los plazos etc.

Este seguimiento por parte del GALP no excluye cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE JUSTIFICACIÓN

Durante la justificación de los proyectos, el GALP deberá velar por la correcta justificación de las ayudas concedidas, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Comprobación administrativa y técnica → se comprobará el expediente documental y su correcta justificación según la normativa correspondiente

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

2. Comprobación visual → se realizará una comprobación in situ de las actuaciones realizadas. De esta visita se levantará acta con las comprobaciones e incidencias detectadas (si las hubiera) y se realizarán fotografías.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, se remitirá informe a la autoridad de gestión con las comprobaciones realizadas, la inversión comprobada y la propuesta de pago de la ayuda concedida para su posterior revisión y liquidación.

Estas comprobaciones por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE SEGUIMIENTO

Una vez finalizada la fase de justificación de los proyectos, el GALP realizará comprobaciones y controles aleatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios durante un periodo de 5 años desde el pago de la ayuda.

En estos controles a posteriori se comprobarán aspectos tales como: mantenimiento de empleos creados, mantenimiento de las inversiones realizadas, funcionamiento de las actividades etc.

El GALP realizará controles a posteriori aleatorios a un mínimo de un 25% de los proyectos financiados durante el periodo.

Estos controles por parte del GALP no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

10.4. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Los GALP tienen una dotación presupuestaria para financiar, mediante subvenciones, los diferentes proyectos, por eso tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

Para ello se prevén los siguientes **procedimientos por parte del GALP para la buena gestión financiera** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que *“Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.*

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”

Estos importes han sido actualizados de acuerdo a la Ley de Contratos del sector público a 50.000 € para contratos de obra y 18.000 € para contratos de bienes o servicios.

- ✓ Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados
- ✓ Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales etc.
- ✓ Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- ✓ Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEMP para la atracción de nuevos fondos al territorio
- ✓ Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque “bottom-up” (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio
- ✓ Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GALP
- ✓ Garantizar la aplicación de la normativa del FEMP y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas
- ✓ Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de la EDLP
- ✓ Garantizar la clara señalización de la oficina del GALP así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GALP con los agentes del territorio
- ✓ Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución y justificación del mismo para evitar posibles problemas posteriores
- ✓ Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas
- ✓ Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto

Para **evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GALP** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GALP:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GALP y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- b)* Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c)* Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d)* Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e)* Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f)* Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g)* Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h)* Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurre en el equipo técnico del GALP o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético previa a la evaluación de solicitudes, se adjunta modelo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO PARA
LOS MIEMBROS QUE PARTICIPEN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE
SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN FEMP 2014-2020**

El objeto del presente compromiso es que los miembros de la junta directiva y personal técnico del GALP que participan en las evaluaciones de las solicitudes de subvenciones no estén relacionados con los proyectos que van a evaluar, así como garantizar la confidencialidad de la información que se va a emplear.

La persona abajo firmante, D/D^a.....con NIF.....en calidad de miembro de la junta directiva/personal técnico en la realización del trabajo de evaluación de la convocatoria de ayudas.....apoyadas por el FEMP, se compromete al cumplimiento de las estipulaciones que se indican:

- No tener implicación personal o profesional en ninguna de las solicitudes de los proyectos que evalúe o que se presenten en esta convocatoria.
- Rehusar evaluar cualquier propuesta que incluya a una posible persona o entidad beneficiaria con la cual mantenga relaciones profesionales o de cualquiera otra índole.
- Respetar la confidencialidad del proyecto y no divulgar, bajo ningún concepto, la información relacionada con las solicitudes de la cual había tenido conocimiento en el curso de la evaluación.
- Llevar a cabo la evaluación sin presión ni influencia de ningún tipo.
- Tener un conocimiento adecuado de los documentos presentados para la evaluación de las solicitudes que le proporcione el personal técnico.

Por favor, antes de firmar anote a mano leído y aceptado.

Firmado:

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

11.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se adjunta tabla de cuadro de indicadores productivos, de resultado y de impacto en función de la jerarquía del plan de acción:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO	
1. Mejora de la competitividad del sector pesquero, creación de empleo y atracción de jóvenes, en especial a través del aumento de valor añadido de los productos pesqueros y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos	1.1. Mejora de la competitividad y del empleo en el sector pesquero y acuícola	1.1.1. Mejora y adecuación de infraestructuras portuarias	1.1.1.1. Adecuación, mejora y renovación de accesos portuarios	Productivo	Número de dragados realizados	1	
			1.1.1.1. Adecuación, mejora y renovación de accesos portuarios	Productivo	Número de viales de acceso creadas o mejoradas	1	
			1.1.1.2. Rehabilitación y refuerzo de espigones	Productivo	Número de espigones rehabilitados o reforzados	2	
		1.1.2. Mejora de los procesos de comercialización del producto pesquero	1.1.2.1. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, de los productos de la pesca y de la acuicultura	1.1.2.1. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, de los productos de la pesca y de la acuicultura	Productivo	Número de ampliaciones o mejoras de establecimientos	2
				1.1.2.1. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, de los productos de la pesca y de la acuicultura	De resultado	Número de empleos creados	2
				1.1.2.1. Aumento del valor y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro, de los productos de la pesca y de la acuicultura	De resultado	Número de empresas creadas	2
			1.1.2.2. Campañas de promoción y fomento de los productos de la pesca artesanal	1.1.2.2. Campañas de promoción y fomento de los productos de la pesca artesanal	Productivo	Número de campañas realizadas	2
				1.1.2.2. Campañas de promoción y fomento de los productos de la pesca artesanal	Productivo	Número de estrategias de incentivos a la venta utilizadas	1
				1.1.2.2. Campañas de promoción y fomento de los productos de la pesca artesanal	De impacto	Porcentaje de aumento de ventas	1%
	1.1.3. Planes de desarrollo sostenible	1.1.3.1. Planes de desarrollo sostenible pesquero	1.1.3.1. Planes de desarrollo sostenible pesquero	De impacto	Número de nuevos clientes captados	3	
			1.1.3.1. Planes de desarrollo sostenible pesquero	De impacto	Número de nuevas especies explotadas	2	
			1.1.3.1. Planes de desarrollo sostenible pesquero	De impacto	Número de planes desarrollados	2	
	1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola	1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola	1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola	De impacto	Incremento del precio de capturas	5%	
			1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola	De impacto	Número de planes desarrollados	1	
			1.1.3.2. Planes de desarrollo sostenible acuícola	De resultado	Número de personas formadas	50	
1.2. Mejora de las competencias de la población pesquera y atracción de jóvenes	1.2.1. Adquisición de competencias esenciales para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas	1.2.1.1. Plan de formación para la capacitación de los agentes del sector pesquero y acuícola	Productivo	Número de actividades de formación implantadas	3		

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
2. Creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas pesqueras hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrece el crecimiento azul y los sectores marítimos en sentido amplio, favoreciendo la formación, la innovación y el fomento del empleo	2.1. Promoción económica y creación de empleo a través de la diversificación de la economía local	2.1.1. Potenciación del turismo vinculado a las actividades pesqueras y acuícolas	2.1.1.1. Desarrollo de la oferta hotelera, paquetes turísticos y experiencias en materia de pesca-turismo/turismo activo conjugando la actividad pesquera artesanal y acuícola	Productivo	Número de paquetes turísticos creados	2
				Productivo	Número de actuaciones en pesca-turismo	2
				De resultado	Número de empresas creadas	2
				De resultado	Número de empleos creados	3
			De impacto	Número de sinergias entre actividades recreativas y deportivas	2	
			De resultado	Número de empresas creadas	1	
		De resultado	Número de empleos creados	2		
		De resultado	Número de empresas creadas	2		
		De resultado	Número de empleos creados	2		
		De resultado	Número de nuevos productos comercializados	2		
3. Fomento del aprovechamiento sostenible del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras, incluyendo operaciones de mitigación del cambio climático y de transición a una economía de bajas emisiones de carbono	3.1. Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas pesqueros	3.1.1. Regeneración y recuperación ambiental de espacios de alto valor ecológico	3.1.1.1. Desarrollo de iniciativas para la retirada/recogida de residuos de los ecosistemas marítimos	De resultado	Número de empresas creadas	1
				De resultado	Número de empleos creados	1
				Productivo	Número de proyectos llevados a cabo	1
			3.1.1.2. Acondicionamiento medioambiental y paisajístico de espacios degradados	Productivo	Número de proyectos de adecuación ambiental	1
				Productivo	Número de proyectos de recuperación y reparación	1
				Productivo	Número de estudios realizados	2
	3.2. Adaptación y mitigación del cambio climático	3.2.1. Estudios y análisis	3.2.1.1. Estudio ecosistémico del medio marino y lagunar, evaluación de los procesos industriales y análisis de la actividad pesquera y acuícola	Productivo	Número de actuaciones de eliminación de especies invasoras	1
				Productivo	Número de nuevas actividades creadas	1
	3.3. Diseño de nuevos instrumentos que garanticen un mayor aprovechamiento sostenible del medio natural y marino	3.3.1. Incrementar la oferta de actividades turísticas complementarias y sostenibles	3.3.1.1. Diseño y fomento de actividades complementarias sostenibles a la oferta de sol y playa	Productivo	Número de visitantes / usuarios	20

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS	TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO FINAL ESPERADO
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio de las zonas pesqueras	4.1. Promover el bienestar de la población pesquera	4.1.1. Fomento del bienestar y las capacidades de la población mediante la formación	4.1.1.1. Fomentar el desarrollo de las minorías más desfavorecidas mediante la formación y empleabilidad	Productivo	Número de cursos de formación realizados	2
				De resultado	Número de personas que han recibido formación	20
			4.1.1.2. Cursos de formación relacionados con el sector pesquero y acuícola	Productivo	Número de cursos de formación realizados	2
				De resultado	Número de personas que han recibido formación	30
			4.2.1.1. Promoción y gestión de la oferta turística relacionada con el sector pesquero, acuícola y su patrimonio histórico	Productivo	Número de actividades de promoción llevadas a cabo	3
				Productivo	Número de asistentes a las actuaciones de la medida	50
5. Refuerzo de las comunidades en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	5.1. Promover la participación e integración social	5.1.1. Promover actuaciones de participación e integración social	5.1.1.1. Generar acciones que fomenten y activen la participación e integración social en el territorio	Productivo	Número de actividades llevadas a cabo	5
				Productivo	Número de asistentes a las actuaciones de la medida	70
6. Fomento de la cooperación	6.1. Promover acciones de cooperación	6.1.1. Fomentar las acciones de cooperación con otros GALP	6.1.1.1. Proyectos de cooperación con otros GALP con el fin de generar un desarrollo sostenible del territorio	De impacto	Número de proyectos de cooperación implantados (como coordinadores o socios)	1

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

11.2. PLAN DE SEGUIMIENTO

El reglamento de disposiciones comunes (Reglamento UE 1303/2013) indica que las estrategias locales de desarrollo del sector pesquero deben incluir disposiciones específicas de cara a su evaluación. Asimismo, establece que se debe realizar un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia y de las operaciones subvencionadas, así como actividades de evaluación específicas vinculadas a la EDLP. Con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de la EDLP, se formula un Plan de Seguimiento y Evaluación del que el GALP será responsable de ejecución.

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GALP para ver la consecución de los resultados.

Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GALP. Los trabajos a realizar en estas fases ya se han descrito en el apartado 10.3 de esta EDLP.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes al ejercicio anterior:

1. Plan financiero – se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado
2. Indicadores – se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

El Plan de Seguimiento y Evaluación tiene por finalidad controlar los logros que se van alcanzando en cada momento y corregir sus desviaciones. Para ello se define un sistema de evaluación conformado por el set de indicadores descritos en la tabla anterior; en los que se puede un momento temporal en relación a los objetivos propuestos. La evaluación tiene como objetivo descubrir y explicar los efectos que han producido las medidas previstas en la estrategia. Además se pretende evaluar la ejecución de la EDLP yendo más allá del análisis de indicadores concretos, mediante una metodología de trabajo que coordine la visión cuantitativa con la cualitativa, profundizando en el análisis de la puesta en marcha de la EDLP. Para esto se realiza una propuesta vinculada al carácter participativo que se mantuvo para desarrollar la EDLP. El seguimiento se lleva a cabo de una manera continua y durante la duración de la estrategia. Se intenta corregir las desviaciones sobre los objetivos y mejorar los resultados de la estrategia.

Objetivos de evaluación

El objetivo principal es evaluar la ejecución de la EDLP, atendiendo a cómo se está implementando el programa de ayudas y el funcionamiento del propio GALP. Como objetivos específicos:

- a. Evaluar el impacto y la repercusión de las actuaciones desarrolladas por el GALP. Hay que conocer el grado de ejecución sobre el planificado con el fin de mejorar

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

y poder adecuar el cumplimiento de la estrategia a la realidad social del territorio. Conocer si la EDLP es eficaz, pertinente y coherente con las necesidades del territorio.

b. Identificar y evaluar los principales problemas y necesidades que van surgiendo y cómo la EDLP puede contribuir a dar una respuesta satisfactoria a las mismas, demostrando también los avances y logros alcanzados.

c. Conocer cómo está respondiendo la EDLP respecto a la creación de empleo, productividad y cohesión social del territorio; principales prioridades del FEMP y de la Estrategia H2020.

d. Analizar la horizontalidad de la EDLP respecto a factores como la gobernanza, el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidad y la no discriminación, la accesibilidad, la adaptación al cambio climático y la atención a los problemas demográficos.

e. Analizar los factores relacionados con la gestión de la EDLP, atendiendo a los procedimientos de ejecución del programa y del conjunto de actividades de gestión del GALP (explotación y animación).

f. Establecer medidas correctoras para solventar las posibles deficiencias en la implementación de la EDLP.

Plan de seguimiento

Se realizará un seguimiento continuo de la EDLP haciendo especial hincapié en el cumplimiento de la realización física del programa de ayudas (medidas) y de los resultados a nivel de ejecución financiera del mismo. Asimismo, se revisarán especialmente las resoluciones derivadas de cada convocatoria del programa de ayudas, atendiendo al número de iniciativas presentadas, aprobadas o no, estudiando las causas de rechazo, el presupuesto financiero y el control de la ejecución física de los proyectos. También es necesario evaluar las actuaciones que se lleven a cabo vinculadas a la animación del programa.

La realización del seguimiento será responsabilidad del área gerencial, pudiendo contar con apoyo técnico preciso para su desarrollo. La gerencia será la encargada de elaborar la información pertinente sobre la marcha de la EDLP. Esta información será remitida a los órganos sociales con finalidad informativa y deliberativa, con el objetivo de establecer mecanismos correctores. Las mesas sectoriales de trabajo pueden apoyar el proceso de seguimiento, analizando el cumplimiento de los objetivos en su área de referencia. La Junta Directiva evaluará la información proporcionada desde el área gerencial, incluyendo las

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

sugerencias de las mesas de trabajo. La gerencia, finalmente, promoverá las modificaciones y correcciones oportunas con el fin de que la Asamblea ratifique definitivamente las propuestas.

Se realizará un informe anual que incluirá además los indicadores de las medidas puestas en funcionamiento y los resultados de las resoluciones de las convocatorias de las órdenes de ayuda. Se centrará en:

- a. La gestión que se está realizando del programa de ayudas en relación al cumplimiento de los objetivos y retos definidos en la EDLP.
- b. Identificar las amenazas y las debilidades en la ejecución de los proyectos.

Establecer mecanismos de corrección para las posibles deficiencias que se presenten ante la ejecución de proyectos o su seguimiento.

11.3. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevé una evaluación intermedia y una evaluación final realizada por una empresa externa al GALP que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo durante la elaboración de la EDLP, con una intensa participación de los diferentes agentes del territorio (capítulo 10), en la que se definieron las necesidades del territorio y las actuaciones que habría que llevar a cabo para su satisfacción. Esta evaluación define el punto de partida para posteriores evaluaciones del alcance que tiene la implementación de la EDLP en el territorio.

La evaluación realizada fijó la referencia de los diferentes factores de diagnóstico, tanto cualitativo como cuantitativo; y dan una imagen fija de la situación actual de la zona en cuanto a factores territoriales, demográficos, económicos, mercado de trabajo, sector pesquero, etc.

Esta evaluación se realizó teniendo como referencia la estructura del proceso metodológico participativo definido para la elaboración de la EDLP. Los espacios de participación fueron:

- a. Mesas sectoriales de trabajo. Espacios de trabajo donde se agruparon e integraron los intereses del conjunto de los sectores y agentes que participaron en el proceso. Las mesas se establecieron en función de los principales ámbitos de

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

diagnóstico, dando cabida a todos los agentes y entidades que mostraron interés, de los ámbitos pesquero, acuícola, económico y social. Estas mesas valoraron la situación de la zona apoyándose en las encuestas y en la información secundaria generada; definieron sus prioridades de actuación en sus sectores y en el conjunto del territorio, y nombraron dos representantes de cada mesa para formar parte del panel de expertos. Cada mesa elaboró su propio diagnóstico de prioridades y necesidades, incluyendo su DAFO y una propuesta de medidas de actuación, objetivos y líneas.

b. Panel de expertos. Dos expertos de cada mesa más una representación técnica del Ayuntamiento, Cofradía de Pescadores y Universidades evaluaron la idoneidad y viabilidad de las propuestas que se dieron para dar cumplimiento a las necesidades del territorio, siendo realistas y adaptándose a las condiciones de la zona (normativa, evitar duplicidades, otros fondos, etc.).

c. Foros participativos. El objetivo central fue valorar conjuntamente la EDLP y su adecuación a la situación del territorio. Los foros fueron espacios abiertos deliberativos e informativos, que sirvieron para presentar la EDLP y priorizar las diferentes líneas de actuación de la misma.

d. Asamblea General. Como órgano responsable de velar por el funcionamiento del GALP, la Asamblea General ratificó los acuerdos tomados en el proceso de participativo y aprobó la EDLP.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizará una evaluación intermedia, aproximadamente a mitad del periodo temporal de ejecución de la estrategia (de 2017 a 2023), presumiblemente en el año 2020. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado de ejecución de la estrategia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Esta evaluación permitirá detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GALP.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

Esta evaluación se realizará empleando la metodología anteriormente descrita, a través de la utilización de técnicas cualitativas, cuantitativas y participativas. Asimismo, tendrá en cuenta el sistema de indicadores propuestos.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final, presumiblemente en el año 2023. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GALP, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado final de ejecución de la estrategia

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GALP: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc. además de información del equipo técnico del GALP y de los órganos de gestión del mismo.

En la evaluación final se incorporará la dimensión de la sostenibilidad de las actuaciones contempladas en la EDLP. La secuencia de trabajo y los espacios de participación serán similares a los establecidos en la fase anterior, dando un tratamiento más extenso al conjunto de ámbitos de análisis.

Se tendrán en cuenta para su análisis los factores relacionados con la ejecución del programa, tanto desde el punto de vista económico-financiero, como el social y organizativo, incidiendo en el impacto generado en el territorio, especialmente el empleo y el desarrollo económico del sector pesquero. Se analizará el cumplimiento de objetivos y el funcionamiento del GALP, su política de comunicación y animación.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. La evaluación contemplará cómo mejorar la calidad de la aplicación de fondos, teniendo en cuenta la adecuación a la Estrategia 2020 y la orientación hacia los objetivos formulados en el FEMP.
2. La evaluación podrá realizarse con apoyo de expertos externos al GALP con el objetivo de garantizar una mayor imparcialidad a la hora de presentar los resultados.
3. Los documentos de evaluación serán públicos para fomentar la participación activa de la comunidad.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

12. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES Y RECURSOS

Nuestro GALP dispone de una base de datos en un fichero Excel descriptivo de todos los socios que componen el GALP que contiene los siguientes datos:

- Denominación de la entidad
- CIF
- Domicilio social
- Nombre del representante
- Sector
- Tipo de entidad
- Fecha de constitución
- Número de asociados
- Fecha de adhesión al GALP
- Teléfonos
- Direcciones de email

Asimismo se dispone de datos de contacto de otras entidades de la zona a las cuales se podría incorporar en un futuro al GALP y a las cuales se ha invitado a participar en el proceso de elaboración de esta EDLP

Tomando como base estos listados de contactos, se ha realizado un proceso de participación para elaborar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP.

12.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DEL SEGURA)

Desde nuestra asociación candidata a GALP se han llevado a cabo varias acciones y actividades para el fomento de la participación de los agentes del territorio que nos ocupa con el fin de definir las líneas de acción de esta EDLP.

Para ello se han realizado procesos de participación en las siguientes fases de la elaboración de la estrategia:

1. Análisis DAFO y definición de necesidades y potencialidades del territorio

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

2. Misión, visión y valores del GALP
3. Plan de acción. Definición de objetivos, medidas y acciones
4. Definición del plan financiero
5. Presentación del borrador final de la EDLP

FASE 1 – ANÁLISIS DAFO Y DEFINICIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

- 1) Se iniciaron los primeros contactos el 13 de enero de 2016 con una primera toma de contacto con representantes del sector pesquero para esbozar una planificación de la estrategia, la reunión se celebró en el municipio de Guardamar del Segura.
- 2) Se realizó una primera sesión de trabajo para definir un borrador de diagnóstico el 07 de abril de 2016 en Guardamar del Segura.

Figura nº25. Reunión 07 abril 2016 Guardamar



- 3) Se contactó con otros agentes del sector pesquero vía email y teléfono para que hicieran aportaciones a un primer borrador del diagnóstico DAFO en abril de 2016.
- 4) Se realizó una primera sesión de participación el 29 de abril de 2016 en el municipio de Guardamar para concretar un documento DAFO en base a las aportaciones realizadas por agentes del sector pesquero.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Figura nº26. Reunión 29 de abril 2016 Guardamar



- 5) Se realizó una sesión final de participación con todos los agentes del territorio el 24 de junio de 2016 con el fin de presentar el borrador final del diagnóstico DAFO y solicitar el visto bueno de los distintos agentes. Dicho documento DAFO fue aprobado en esta sesión

FASE 2 – MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL GALP

- 1) Se realizó una reunión con todos los agentes del territorio el 18 de mayo de 2016 para tratar de configurar la misión, visión y valores que van a representar en GALP en este periodo.
- 2) De esa reunión salió un borrador que fue enviado por email a los agentes del territorio.
- 3) En la sesión del día 24 de junio de 2016 fueron aprobados la misión, visión y valores del GALP.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACCIONES

- 1) Se realizó una primera sesión de participación sobre el plan de acción para definir los objetivos y las medidas y acciones a tomar en Guardamar el 24 de junio de 2016.
- 2) Se envió un borrador de propuesta de plan de acción a todos los agentes por email la última semana de junio
- 3) En sesión de participación llevada a cabo el 18 de julio de 2016, dicho plan de acción fue aprobado por todos los agentes.

FASE 4 – DEFINICIÓN DEL PLAN FINANCIERO

- 1) En diversas reuniones de trabajo desarrolladas durante los días 28/07/2016, 19/08/2016 y 30/08/2016 se procede a a definir el plan financiero de la EDLP.

FASE 5 – APROBACIÓN FINAL EDLP

Finalmente en la asamblea desarrollada durante el mes de septiembre 2016 el GALP Guardamar aprobó el documento estratégico de la EDLP, así como la fusión con el GALP Bahía de Santa Pola.

Se adjuntan como anexos de la EDLP la **hoja de firma de la sesión de participación desarrollada en Abril 2016 (Anexo 2)**

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en la elaboración de la EDLP:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVIÓ	COMO SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 1 – Análisis DAFO	Reunión de trabajo	Guardamar, 13/01/2016	GALP	Email	9 personas Sector pesquero	Elaborar una planificación para la EDLP	Elaborado un borrador de los pasos a dar
FASE 1 – Análisis DAFO	Reunión de trabajo	Guardamar, 07/04/2016	GALP	Email	8 personas Sector pesquero, social, económico y público	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Elaborado un primer borrador del diagnóstico DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Contactos vía email y teléfono	Abril 2016	GALP	Email y teléfono	28 personas de sectores varios	Elaborar un primer borrador del diagnóstico DAFO	Anotadas las aportaciones sobre el DAFO
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Guardamar, 29/04/2016	GALP	Email	9 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aportar ideas al borrador del DAFO	Elaborado un documento de ideas
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión de participación	Guardamar, 24/06/2016	GALP	Email	16 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final documento DAFO	Finalización y aprobación documento DAFO con aportaciones recibidas
FASE 2 –	Reunión de trabajo	Guardamar,	GALP	Email	13 entidades del	Realizar un documento	Elaborado documento

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Misión, Visión y Valores		18/05/2016			sector pesquero, social y económico	sobre la misión, visión y valores	borrador
FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Aportaciones por email	Mayo y junio 2016	GALP	Email	8 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar aportaciones a documento sobre misión, visión y valores realizado	Anotadas aportaciones
FASE 2 – Misión, Visión y Valores	Sesión de participación	Guardamar, 24/06/2016	GALP	Email	16 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final misión, visión y valores	Finalización y aprobación documento Misión, Visión y Valores con aportaciones recibidas
FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN	Sesión de participación	Guardamar, 24/06/2016	GALP	Email	16 personas Sector pesquero, social, económico y público	Preparar borrador plan de acción	Preparado un primer borrador del plan de acción
FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN	Aportaciones por email	Julio 2016	GALP	Email	22 entidades del sector pesquero, social y económico	Realizar aportaciones a documento sobre plan de acción	Anotadas aportaciones
FASE 3 – PLAN DE ACCIÓN	Sesión de participación	Guardamar, 18/07/2016	GALP	Email	17 personas Sector pesquero, social, económico y público	Presentación borrador final plan de acción	Finalización y aprobación documento Plan de acción con aportaciones recibidas
FASE 4 – PLAN FINANCIERO	Sesión de participación	Guardamar 28/07/2016	GALP	Email	10 personas Sector pesquero, social, económico y público	Primera propuesta del Plan financiero	Se establece un plan de trabajo para finalizar el Plan

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

FASE 4 - PLAN FINANCIERO	Reunión de Trabajo	Guardamar 19/08/2016	GALP	Teléfono	8 personas Sector pesquero, social, económico y público	Segunda propuesta Plan Financiero - Ajuste	
FASE 4 - PLAN FINANCIERO	Reunión de Trabajo	Guardamar 30/08/2016	GALP	Teléfono	9 personas Sector pesquero, social, económico y público	Versión final Plan financiero	Aprobación final del Plan
FASE 5 - APROBACIÓN FINAL EDLP	Asamblea	Guardamar Septiembre 2016	GALP	Teléfono	12 personas Sector pesquero, social, económico y público	Aprobar la fusión y Aprobar el documento de la EDLP.	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

12.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA (GUARDAMAR DEL SEGURA)

La participación de los agentes del territorio debe ser un aspecto constante, no solamente en el proceso de elaboración de la estrategia. Debe contarse con los socios y agentes en todo momento pues su participación no es solo recomendable, sino necesaria pues puede enriquecer la estrategia y mejorar su gestión.

Se han previsto varios modos de participación en esta fase de seguimiento y aplicación de la estrategia:

1. En las juntas directivas los miembros de la misma van a poder participar, opinar y decidir sobre aspectos clave del territorio y sobre el desarrollo de la EDLP
2. En las asambleas, todos los asociados serán libres de expresar sus opiniones y de aportar sus ideas acerca de la gestión del GALP y del desarrollo de la estrategia.
3. Se abrirá un canal (a través de las TIC) para recoger recomendaciones, sugerencias, quejas o aportaciones de los agentes del territorio (buzón de sugerencias)
4. Anualmente se realizará una evaluación interna sobre la EDLP por lo que se refiere al plan financiero y los indicadores. En esta evaluación interna habrá una sesión de participación con los agentes del territorio para ver los avances de la estrategia y será una oportunidad para los mismos de realizar cuantas aportaciones estimen necesarias a este respecto.
5. En la evaluación intermedia que se realizará en el periodo, se realizarán varias sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para revisar la ejecución de la EDLP y la gestión del GALP
6. En la evaluación final, se realizarán sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para valorar la ejecución de la EDLP y la calidad de la misma, así como la gestión del GALP

Se adjunta gráfico sobre la participación en esta fase de ejecución y seguimiento:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Gráfico nº1: Participación de los agentes en el seguimiento y aplicación de la EDLP



12.4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA (SANTA POLA)

Para la elaboración de la EDLP se ha definido un plan de participación, en el que se establecieron los espacios y momentos para dar cabida a la participación activa de entidades y de la ciudadanía.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

12.5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA (SANTA POLA)

Se define una estructura de participación similar a la implementada en el proceso de elaboración de la EDLP. Todas las personas participantes en los distintos foros han sido informadas de la existencia de un proceso participativo para el seguimiento y evaluación de la EDLP y que tienen la posibilidad de participar.

La participación se va a canalizar a través de los órganos sociales del GALP y de los espacios de participación (mesas sectoriales y foro). Sus funciones son las siguientes:

- **Junta Directiva.** Es el órgano encargado de supervisar el proceso de participación, así como de velar por el normal desarrollo de los trabajos en los restantes órganos de participación. También será el responsable de valorar el funcionamiento de la estrategia de comunicación.
- **Asamblea.** Es el órgano de participación del conjunto de los socios y, por tanto, evaluará la marcha de la EDLP; pudiendo canalizar las demandas que se planteen dentro de los sectores a través de los socios.
- **Mesas sectoriales.** Se respetará la estructura de las mesas seguidas en el proceso de elaboración de la EDLP. Su secuencia de reuniones será como mínimo anual, coincidiendo con el seguimiento y con las evaluaciones.
- **Foro.** Es un espacio para la participación global de la comunidad local. Reforzará la comunicación sobre los resultados de la EDLP, recopilando al mismo tiempo sugerencias y recomendaciones. Podrá reforzar el intercambio de experiencias con otras zonas y entre sectores productivos.

Tipo de acción desarrollada (consulta, reunión....)	Lugar y fecha de realización	Quien lo promovió	Como se difundió la convocatoria	Nº y tipo de participantes	Objetivo de la acción	Conclusiones y acuerdos
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, diciembre de 2013	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	5 participantes: políticos locales, científicos y sector pesquero	Evaluar idoneidad del programa	Iniciar el camino para conseguir un GALP en Santa Pola
Reunión de trabajo	Cofradía de Pescadores, enero de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	5 participantes: políticos locales, científicos y sector pesquero	Concretar una hoja de ruta	Trasladar nuestro interés a la Consellería e iniciar la búsqueda de socios
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, marzo de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	10 participantes: políticos locales, científicos, sector pesquero,	Informar y establecer un foro para constituir el GALP	Comenzar a diseñar la estructura del GALP

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

				clubes deportivos y asociaciones locales		
Reunión de trabajo	Cofradía de Pescadores, abril de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	30 participantes: cabildo de la Cofradía, Ayuntamiento y científicos	Sensibilizar la participación del sector pesquero en el GALP	Constitución del GALP
Reunión de trabajo	El Pantanet de Santa Fé, abril de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	10 participantes: empresas acuícolas de la zona, Ayuntamiento y científicos	Sensibilizar la participación del sector pesquero en el GALP	Constitución del GALP
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, julio de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	10 participantes: entidades con interés en constituir el GALP	Debatir la hoja de ruta	Constituir una asociación semilla del GALP
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, julio de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	4 participantes: ACECIPE, Diputación de Alicante, Ayuntamiento de Santa Pola, científicos	Presentar el proyecto a ACECIPE y buscar otros apoyos	Habría que seguir estableciendo vínculos
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, septiembre de 2014	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	6 participantes: entidades con interés en constituir el GALP	Debatir los Estatutos	Estatutos
Reunión de trabajo	Ayuntamiento de Santa Pola, enero de 2015	Concejalía de Pesca	Teléfono y mail	6 participantes: entidades con interés en constituir el GALP	Constituir y presentar públicamente la asociación	(Recorte 1)
Mesa sectorial de la pesca, acuicultura e Industria derivada y auxiliar	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP (Recorte 2)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA
GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Mesa sectorial de industria, comercio y sector servicios	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	15 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP (Recorte 3)
Mesa sectorial de la pesca, acuicultura e Industria derivada y auxiliar	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP (Recorte 4)
Mesa sectorial de la hostelería, restauración y turismo	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP
Mesa sectorial de la clubes deportivos y sociedad	Baluartes del Duque y Ayuntamiento de Santa Pola, abril de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	30 participantes	Presentar el proyecto, la metodología de trabajo, sensibilizar y recoger propuestas	Se fija un calendario de reuniones para elaborar la EDLP
Reunión de la Asamblea	Club Náutico, septiembre de 2015	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	Todos los socios	Evaluar la situación de todo el trabajo desarrollado	Se valida el proceso
Reuniones de la Junta Directiva	Club Náutico, cada dos meses desde septiembre de 2015 a actualidad	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	Junta Directiva y la Directora Técnica	Coordinar el proceso de elaboración de la EDLP	
Mesas sectoriales	Club Náutico, Julio – Agosto 2016	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	50 participantes	Proceso de participación para hacer la EDLP	
Taller de expertos	Club Náutico, Septiembre 2016	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	12 participantes	Proceso de participación para hacer la EDLP	
Asamblea	Club Náutico, Septiembre 2016	GALP Bahía de Santa Pola	Teléfono y mail	Toda la masa social del GALP	Verificar la EDLP	

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola



Se constituye el Grupo de Acción Local de Pesca Bahía de Santa Pola

Gestionará la obtención de fondos europeos para el sector



El Ayuntamiento de Santa Pola en la firma de la constitución

Con la participación del Ayuntamiento de Santa Pola, la Cofradía de Pescadores y diversas instituciones y colectivos sociales de la villa, se ha constituido el Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) Bahía de Santa Pola, cuyo objetivo principal es aumentar el empleo y la cohesión territorial diversificando las actividades en el marco de la pesca y otros sectores de la economía marítima, todo ello gracias a la obtención de fondos europeos.

El GALP es una asociación sin ánimo de lucro cuya misión principal es la de concebir, diseñar y aplicar estrategias de desarrollo local participativo para obtener las ayudas que la Comunidad Europea distribuye a través del Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Sus fines son aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

El pasado 16 de enero tuvo lugar el acto de constitución con la firma de los estatutos por parte del alcalde Miguel Zaragoza, el patrón mayor de la Cofradía de Pescadores, Ángel Luchoro, el presidente del Club Náutico, Pascual Orts, la presidenta de la Asociación de Comerciantes, Pepa Garri, y el representante de la Asociación académico-científica Tethys, José Manuel Perea.

4

Recorte 1.

regp.tragsateces/Noticias.aspx?id=62

Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEM) | REGP GRUPOS DE PESCA VISIBILIDAD NORMATIVA CONTACTA

REGP Grupos de pesca Normativa Publicaciones Contacta

NOTICIAS

EMPRESARIOS DE SANTA POLA EXPONDRÁN SUS NECESIDADES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

Ámbito: Grupos y Redes 30/04/2015
Fuente: diarioinformacion.com

El Ayuntamiento inicia la ronda de reuniones con los representantes del tejido económico del municipio para configurar el proyecto global del Grupo de Acción de Pesca que servirá para involucrar a todos los sectores de la villa marinera.

Empresarios e industriales del municipio tendrán un papel decisivo en la configuración del proyecto del Grupo de Acción Local de Pesca de Santa Pola (GALP), que servirá para reactivar la economía de la villa marinera, con fondos europeos.

Los representantes del tejido socioeconómico, tanto representantes del sector náutico y náutico-deportivo, pesquero y acuicultor, además de los exponentes del sector productivo del polígono industrial y de los comerciantes y hosteleros de la localidad, realizarán un análisis de sus principales necesidades y problemas. «El objetivo es que antes de que

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

Recorte 2

www.radiosantapolaonline.com/el-ayuntamiento-informa-sobre-el-galp-a-los-arrieros/

RADIO SANTA POLA

NOTICIAS PROGRAMACION DEPORTES DIPUTACION PODCAST VIDEOS CONTACTO

Breaking News: UNOS 90 INMIGRANTES LLEGAN A LA ISLA DE TABARCA EN TRES PATERAS

ESCUCHANOS EN DIRECTO

Emisión en Directo

DESCARGA NUESTRA APP

FACEBOOK

10 mayo, 2015

EL AYUNTAMIENTO INFORMA SOBRE EL GALP A LOS ARRIEROS

Las reuniones entre el Ayuntamiento y los sectores productivos y económicos de la localidad para la creación del Grupo de Acción Local de Pesca Bahía de Santa Pola (GALP) siguen su curso. El pasado lunes tuvo lugar la reunión entre los actores, el concejal de Pesca, Loreto Bertrán, y el alcalde y presidente de GALP de Santa Pola, Miguel Zaragoza.

Este programa de financiación europea tiene como finalidad apoyar el tejido socioeconómico de Santa Pola a través de la redacción de un proyecto en el que se recogen las ideas, problemática y soluciones que aportan los sectores implicados.

Durante la reunión, los actores fueron informados de las líneas de financiación, de los objetivos que persigue el GALP de la Administración autonómica y de la participación y colaboración que demandará el municipio que comienza de este momento.

Recorte 3

ti/baix-vinalopo/2015/04/30/empresarios-locales-expondran-necesidades/1626727.htm

Hemeroteca | Suscribirse | Clasificados | Jueves, 30 abril 2015 | Castellera | TV | Tráfico | Identifícate o Regístrate

CÓDIGOS REGALO: ¿TE HAN REGALADO UNA SUSCRIPCIÓN ANUAL? ¡CONJEA AQUÍ TU CÓDIGO REGALO Y DISFRUTA DE UN AÑO DE SUSCRIPCIÓN DIGITAL!

www.informacion.es

INFORMACIÓN

Alicante 29 / 14° Elche 29 / 15° Benidorm 27 / 19°

Alicante Actualidad Deportes Economía Opinión Ocio Vida y estilo Participación Multimedia Servicios Suscriptor

Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy/Comtat/Foia Elda/Vinalopó L'Alacantí **Baix Vinalopó** Marina Alta Titulares

Información.es » Baix Vinalopó

Fondos europeos

Empresarios de Santa Pola expondrán sus necesidades para reactivar la economía

El Ayuntamiento inicia la ronda de reuniones con los representantes del tejido económico del municipio para configurar el proyecto global del Grupo de Acción de Pesca que servirá para involucrar a todos los sectores de la villa marinera

A. FAJARDO | 30.04.2015 | 01:56

Empresarios e industriales del municipio tendrán un papel decisivo en la configuración del proyecto del Grupo de Acción Local de Pesca de Santa Pola (GALP), que servirá para reactivar la economía de la villa marinera, con fondos europeos.

Los representantes del tejido socioeconómico, tanto representantes del sector náutico y náutico-deportivo, pesquero y acuicultura, además de los exponentes del sector productivo del polígono industrial y de los comerciantes y hosteleros de la localidad, realizarán un análisis de sus principales necesidades y problemas. «El objetivo es que antes de que realicen sus

Empresarios e industriales, durante la reunión celebrada esta semana, para configurar el proyecto que permitirá reactivar la pesca y la economía santapolera.

INFORMACIÓN Juan Manuel Córcoles: «El tabaco está denigrado

Elche/Baix Vinalopó

La última edición de Futurmoda, el salón de los

La exportación de componentes crece a costa de competidores del calzado español

Suscriptor: La industria auxiliar compensa la caída nacional con un aumento de operaciones en el exterior

El medioevo inunda Crevillent

El municipio mezcla los espectáculos y puestos del mercado con el nombramiento de los cargos.

De 20.000 a 250.000 euros

Preocupación en el IES de Torrellano tras conocer que las reparaciones costarán diez veces más de...

Recorte 4

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

13. PLAN DE VISIBILIDAD

13.1. MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP



13.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y EL PROGRAMA DE AYUDAS

La comunicación estratégica del GALP BAHÍA DE SANTA POLA debe ser entendida como un proceso participativo de todo el sector pesquero que permitirá trazar una línea de

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

propósitos que determina el cómo se pretende lograr los objetivos organizacionales y comunicativos.

En este proceso de comunicación debemos comprometer a la mayoría de los actores del mismo, ya que su legitimidad y el grado de adhesión social y local dependerán en gran medida del nivel de participación con que se implemente.

La comunicación requiere de una adecuada planificación, entendiendo ésta como el proceso por el que una organización, una vez analizado el entorno del sector pesquero en el que se desenvuelve y fijados sus objetivos comunicativos, selecciona las estrategias más adecuadas para lograrlos definiendo así las acciones a ejecutar para el desarrollo de esas estrategias.

A. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN

Realización de un estudio de campo que permita conocer en profundidad el GALP BAHÍA DE SANTA POLA, para poder conseguir un adecuado diagnóstico comunicacional. Este diagnóstico debe proveer la información necesaria para conocer la situación actual en sus diferentes planos –competitiva, de imagen, ambiental, regulatoria y otras–, y por lo tanto poder avanzar en la definición de los objetivos que deben perseguirse, sus escenarios de riesgo e indudablemente el orden de prioridades y las urgencias con la que deben encararse todas las actividades del GALP BAHÍA DE SANTA POLA.

B. OBJETIVOS DEL PLAN DE VISIBILIDAD

- Integración de la labor del GALP BAHÍA DE SANTA POLA-GUARDAMAR en las políticas locales y en el entorno próximo social.
- Participación y aumento de interés por parte del tejido económico y social hacia la pesca y la actividad acuícola.
- Fomento del uso compartido del proyecto. Reactivación de redes sociales, medios digitales y medios convencionales.
- Maximización de visibilidad y notoriedad del proyecto.
- Aumento de interés por parte de la ciudadanía por las actividades del GALP.

El establecimiento de los objetivos se ha enmarcado en la metodología SMART:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Específico (Specific). Aplicado al sector pesquero al que se ocupa.
- Medible (Measurable). Aplicando Indicadores de resultados específicamente comunicativos.
- Alcanzable (Achievable).
- Realista (Realistic)
- Planificado en el tiempo (Timed)

C. MENSAJE A TRANSMITIR

El contenido del mensaje a transmitir deber ser algo concreto y sin ambigüedades que debería ser sintetizarlo en una línea y eventualmente contar con líneas de soporte.

En el mensaje se van a potenciar los aspectos:

- La identidad marinera del GALP BAHÍA DE SANTA POLA
- Potenciar la diversificación y transformación de los productos del mar y la mejora de la imagen del sector acuícola

D. DESTINATARIOS PRINCIPALES Y NECESIDADES INFORMATIVAS

Pescadores artesanales:

Representan uno de los públicos más importantes en razón del GALP que el proyecto visualiza desarrollar con estos. Es también uno de los públicos que presenta mayor dificultad de comunicación en la medida en que permanecen mucho tiempo en el mar y buscan resultados a corto plazo.

Tipo de mensaje:

Los pescadores artesanales son uno de los públicos que requiere formas de comunicación más creativaso menos convencionales y técnicas debido a su estilo de vida. Es por eso que todo tipo de mensajes y herramientas de comunicación deben abordarse en lenguaje claro y sencillo y ameno. También deben contemplarse para difusión y distribución aquellos sitios de reunión o frecuentados por este público.

Medios de comunicación:

Los medios de comunicación, tanto masivos, como regionales y especializados, son claves como puente ante la opinión pública. Estos representan el vehículo ideal para comunicar los mensajes que se pretenden transmitir.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

ONGs y sector académico:

Las ONG y el sector académico es un público que tiende a ser muy técnico y exigente y a valorar la información de tipo académico y sustentada en datos científicos. La ventaja es que la mayoría tienen objetivos similares a los que busca el proyecto y presentan gran potencial para alianzas conjuntas en diferentes temas, incluyendo comunicación. Es un sector que también está acostumbrado a manejar herramientas de comunicación electrónicas y programas complejos.

Administraciones públicas locales:

Involucrado en procesos estratégicos. Se trata de un aliado de primer orden en el desarrollo de la comunicación y la visibilidad del GALP.

Tipo de mensaje:

Hay que hacerlas partícipes del proceso desde su ámbito de acción, lo cual requiere de una buena comunicación y que esta sea constante. Son también organizaciones que pueden llevar el mensaje a otras instituciones y organizaciones con las que se relacionan, creando un efecto multiplicador. Son un público clave que debe ser tomado en cuenta en todo tipo de actividades y procesos. Como un público político, hay que abordarlas sobre la base que la información y resultados del proyecto las pueden ayudar en la toma de decisiones, su gestión y posicionamiento en la región de influencia.

Organizaciones turísticas:

Las organizaciones turísticas: hoteles, cámaras, touroperadores y otros negocios ligados a este sector, son otro público clave con gran impacto especialmente y tienen la particularidad de contar con buenos canales de comunicación. También es uno de los públicos que, por la actividad que ofrecen, están más interesados en la conservación de los recursos marino-costeros.

Tipo de mensaje:

Se trata de un público interesado en conocer principalmente lo que está sucediendo con el recurso marino-costero, ya que es materia prima de los productos y servicios que ofrecen y son aliados naturales en temas de conservación.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

E. MIX DE COMUNICACIÓN. SELECCIÓN DE MEDIOS

- Agendas informativas: Constituyen la principal fuente de información para el resto de medios y tienen una gran capacidad de difusión de la información. Además suelen recibir y transmitir noticias de manera permanente. Es por ello que debemos tenerlas en cuenta para la difusión de las noticias que generemos.
- Medios impresos: Incluyen información más extensa y reflexiva y poseen lectores más regulares.
- Medios audiovisuales locales. Se prima la proximidad, el reconocimiento de lo local y la transmisión de información de manera inmediata. Es más costoso y requiere de equipo técnico específico.
- Medios digitales. Inmediatez, proximidad y bajo coste interno hacen que los medios digitales (redes, web, microsites...) sean un canal de información básico en la actualidad

Medios de información a desarrollar para visibilizar la estrategia:

- HERRAMIENTAS DE MARKETING
- HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD: publicidad en blogs o páginas webs (banners), publicidad en teléfonos móviles, en radio, en televisión, en periódicos, en revistas, en mobiliario urbano...
- ACTOS DE RELACIONES PÚBLICAS: Asistencia a jornadas, ferias y eventos de interés para el GALP, etc.
- HERRAMIENTAS ONLINE: e-mail marketing, redes sociales, microsites...
- HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas a los medios...

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

14. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA

Las estimaciones para el inicio de la ejecución de las medidas de esta EDLP son para principios de 2017, se adjunta cronograma de las actuaciones ya realizadas y las previstas para la EDLP:

Ítems	Junio 2015	Octubre 2015	Diciembre 2015 a Septiembre 2016	Agosto 2016	Octubre a Diciembre 2016	2017 - 2020	2021 - 2023	2020	2023
Publicación convocatoria selección GALP									
Publicación selección GALP									
Elaboración EDLP									
Publicación convocatoria EDLP									
Resolución selección EDLP									
Aprobación de proyectos									
Ejecución y justificación de proyectos									
Evaluación intermedia									
Evaluación final									

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

- REGLAMENTO (UE) N o 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 2328/2003, (CE) n o 861/2006, (CE) n o 1198/2006 y (CE) n o 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n o 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de junio de 2014 por la que se establece el desglose anual, por Estado miembro, de los recursos totales del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca disponibles en el marco del régimen de gestión compartida para el período 2014-2020 *[notificada con el número C(2014) 3781] (2014/372/UE)*
- REGLAMENTO (UE) N o 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo
- REGLAMENTO DELEGADO (UE) No 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
- Programa Operativo para España 2014 – 2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
- Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020
- Europa 2020: la estrategia de la UE para el crecimiento y la ocupación. 2010
- Recomendaciones del Consejo del 13/07/2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados Miembros y la Unión (DOUE 23/07/2010 L191/28)
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea “Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos” (Bruselas, 26/02/2016 SWD (2016) 78 final)
- Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al BCE, al comité económico y social europeo, al comité de las regiones y al BEI de medidas a favor de la estabilidad, el crecimiento y el empleo (Bruselas, 30/05/2012 COM (2012) 299 final)
- Ley 3/2001 de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado
- Ley 9/1998 de 15 de diciembre de Pesca Marítima de la Comunitat Valenciana
- Decreto 41/2013 de 22 de marzo por el que se establecen las normas sobre la pesca marítima de recreo de la Comunitat Valenciana
- Orden 2/2015 de 12 de febrero por la que se fijan los periodos hábiles y las normas generales relacionadas con la pesca deportiva y de entretenimiento en aguas continentales de la Comunitat Valenciana
- Real decreto 418/2015 de 29 de mayo por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros
- “Diagnóstico estratégico de la actividad de pesca-turismo en España”. UPM. 2013
- “Sensibilización ambiental para el sector pesquero”. Red de Autoridades Ambientales. MAGRAMA
- “Comprender las culturas de las comunidades pesqueras. Clave para la ordenación pesquera y la seguridad alimentaria” – FAO – organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. 2002
- Plan estratégico global del turismo de la Comunitat Valenciana 2010 – 2020. Generalitat Valenciana

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Estrategia energética Comunitat Valenciana 2014 – 2020- Generalitat Valenciana
- Plan AvalemJoves 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Plan Avalem Experiencia 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia RIS3 de la Comunitat Valenciana
- Plan para la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola 2015 – 2020. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Plan estratégico de innovación y desarrollo tecnológico. Pesca y acuicultura. 2014 – 2020. MAGRAMA.
- “Canales cortos de comercialización en el sector agroalimentario”. MAGRAMA
- “Interacciones entre la acuicultura y el Medio Ambiente. Guía para el desarrollo sostenible de la acuicultura mediterránea”. 2007. UICN
- Revista de la Asociación de Amigos de los humedales del sur de Alicante. Número 22. 2012.
- Revista digital de la UA, volumen 5, número 68. 2014. “Factores de vulnerabilidad del sector pesquero de la provincia de Alicante en el panorama actual”
- Catálogo de paisajes de la modificación puntual número 10 del PGOU de Guardamardel Segura. Ayuntamiento de Guardamardel Segura. 2014
- “Seguimiento de la avifauna de las dunas de Guardamar”. AHSA
- Noticia Diario Información del 19 de abril de 2016 “Los pescadores reclaman regular la captura del invasor cangrejo azul”
- Noticia Diario El Mundo de 09 de marzo de 2016 “El riesgo de exclusión ya supera el 32% en la Comunidad Valenciana”
 - AEMET. Serie de datos de 1968-1983. Aeropuerto de Alicante. AEMET.
 - AEMET. Serie de datos de 1981-2010. Aeropuerto de Alicante. AEMET.
 - Aguilera, A., Fos, S., Laguna, E., eds. (2009). Catálogo valenciano de especies de flora amenazadas. Colección Biodiversidad, 18. Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge. Generalitat Valenciana. 365 pp.
 - AMA (1991). Mapa geocientífico de la Provincia de Alicante (Escala 1:200.000): mapa nº 1. Agencia del Medio Ambiente, Conselleria de Administraciones Públicas. Generalitat Valenciana.
 - AMA (1991). Mapa geocientífico de la Provincia de Alicante (Escala 1:200.000): mapa nº 2. Agencia del Medio Ambiente, Conselleria de Administraciones Públicas. Generalitat Valenciana.
 - Arenillas Parra, M. y Díez González, J.J. (1981). Estudio de los procesos litorales y de las playas de la costa de Santa Pola (Alicante). Informe técnico. 102 pp + anejos.
 - Atlas climático ibérico. Temperatura del aire y precipitación (1971-2000). Agencia estatal de meteorología. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo. pp 79.
 - Ato, M., Benavente, A., & López, J. J. (2006). Análisis comparativo de tres enfoques para evaluar el acuerdo entre observadores. *Psicothema*, 18(3), 638 – 645.
 - Banco de Diversidad Biologica. Generalitat Valenciana. <http://bdb.cma.gva.es/ficha.asp?id=12985>
 - Bartolomé Pina, F. 1985. Aproximación al clima en la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). En: La reserva marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). Editor A.A. Ramos. Universidad de Alicante Secretariado de Publicaciones. 2ª Edición. Alicante.pp: 37-49.
 - Bélanger, V., Anne Vanasse, Diane Parent, Guy Allard, Doris Pellerin. 2012. Development of agri-environmental indicators to assess dairy farm sustainability in Quebec, Eastern Canada. *Ecological Indicators* 23, 421-430.
 - Bird, R.B.; Bird, D.W.; Codding, B.F., Parker, C.H.; Jones, J.H. 2008. The “fire stick farming” hypothesis: Australian Aboriginal foraging strategies, biodiversity, and anthropogenic fire mosaics. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 105(39): 14796-14801.
 - Bodí, M.B.; Cerdà, A.; Mataix-Solera, J. 2012. A review of fire effects on vegetation and soil in the Mediterranean basin. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 58: 439-441.
 - Bodkin, J.L.; Peterson, C.H.; Rice, S.D.; Short, J.W. 2003. Long-term Ecosystem term Ecosystem Responses to the Exxon Valdez oil spill. *Science* 2003, 302: 2082 -2086.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Búrdalo, S. (2003). Desaladora de agua marina del Canal de Alicante: realidad rentable. *Revista Ambienta*, noviembre 2003, págs. 18-23 (http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_AM%2FAM_2003_27_18_23.pdf).
- Capel Molina, J.J. 1981. Los climas de España. Oikos-tau, colección ciencias geográficas. Vilasar de Mar (Barcelona). pp: 405.
- Chapapría Esteban, V.J., Díez González, J.J., Arenillas Parra, M., Cortes Gimeno, R. (1982) Coastal processes in Guardamar bay (Spain).
- Climatología Aeronáutica de España (Sección Meteorológica Aeronáutica). 1988. Publicación Serie A, nº 14. Instituto Nacional de Meteorología. p: 28.
- Clot de Galvany. <http://www.clotdegalvany.es>.
- Consellería de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente. <http://www.citma.gva.es>.
- Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (1998). Accesibilidad potencial a los recursos hídricos en la Comunidad Valenciana. Publicaciones de Divulgación Técnica. Colección "Cartografía Temática", nº 3. Valencia. 52 p.
- Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. 2012. Evaluación de los atropellos de vertebrados en la red de carreteras de la comunidad valenciana. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient; Servicio de Espacios Naturales y Biodiversidad. Disponible en <http://www.citma.gva.es>.
- Dauvin J.C., Bellan G., Bellan-Santini D., Castric A., Comolet-Tirman J., Francour F., Gentil F., Girard A., Gofas S., Mahé C., Noël P. & de Reviers B., 1994 - Typologie des Znieff-Mer. Liste des paramètres et des biocénoses de côtes françaises métropolitaines. 2ème édition. Museum National d'Histoire Naturelle, Paris, 64pp.
- David, F. (1997), Conceptos de Administración Estratégica, Prentice Hall Hispanoamericana, Quinta Edición.
- Ding, C. & Hershberger, S. (2002). Assessing content validity and content equivalence using structural equation modeling. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 9 (2), 283-297.
- Dirección General del Medio Natural (2014). Biodiversidad municipal en la Comunidad Valenciana: informe de 2013. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Generlitat Valenciana.
- Duarte, C. M.; Marbà, N.; Gacia, E.; Fourqurean, J. W.; Beggins, J.; Barrón, C; Apostolaki, E.T. 2010. Seagrass community metabolism: Assessing the carbon sink capacity of seagrass meadows, *Global Biogeochem Cycles*, 24, GB4032, doi:10.1029/2010GB003793.
- Duarte, C.M.; Kennedy, H.; Marbà, N.; Hendriks, I. 2011, Assessing the capacity of seagrass meadows for carbon burial: Current limitations and future strategies, *Ocean & Coastal Management*, doi:10.1016/j.ocecoaman.2011.09.001.
- Espinosa, J; García, M.M.; Jarqué, P.; López, P.; Pacheco, F.J. Santa Pola. (2004). En Itinerarios geológicos por la provincia de Alicante, para su utilización en bachillerato. Editores: Alfaro, P.; Andreu, J.M.; Estévez, A; Pina, J.A.; Yébenes, A. Instituto de ciencias de la educación (Universidad de Alicante), pp. 52-69.
- FAO. 2014. El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2014. Roma. Sección: Situación de los recursos pesqueros, 38-45.
- Fernández Fernández, R., Belda Antolí, A., Bellod Calabouig, F.J., Martínez Pérez, J.E., Martín Cantarino, C. (2012). El clot de Galvany-Balsares: clasificación y caracterización de zonas húmedas del litoral alicantino (SE España) mediante las metodologías RAC/SPA y MEDWET. *Mediterranea, Serie de Estudios Biológicos, época II, nº 23: 117-157*.
- Fernández-Jover, D.; Lopez Jimenez, J.A.; Sánchez-Jerez, P.; Bayle-Semper, J.; Giménez Casalduero, F.; Martínez Lopez, J.; Dempster, T. 2007. Changes in body condition and fatty acid composition of wild Mediterranean horse mackerel (*Trachurus mediterraneus*, Steindachner, 1868) associated to sea cage fish farms. *Marine Environmental Research*, 63: 1-18.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Ferrandis Ballester y Bartolomé Pina, F. 1985. Dulces bárbaros del este y del oeste (Análisis estadísticos de los vientos en la bahía de Alicante). En: La reserva marina de la Isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). Editor A.A. Ramos. Universidad de Alicante Secretariado de Publicaciones. 2ª Edición. Alicante. pp: 51-93.
- Fourqurean, J.W.; Duarte, C.M.; Kennedy, H.; Marbà, N.; Holmer, M.; Mateo, M.A.; Apostolaki, E.T.; Kendrick, G.A.; Krause-Jensen, D.; McGlathery, K.J.; Serrano, O. 2012. Seagrass ecosystems as a globally significant carbon stock. *Nature geoscience*. DOI: 10.1038/NGEO1477.
- Francour, P.; Ganteaume, A.; Poulain, M. 1999. Effects of boat anchoring in *Posidonia oceanica* seagrass beds in the Port-Cros National Park (north-western Mediterranean Sea). *Aquatic conservation: marine and freshwater ecosystems*, 9: 391-400.
- Gacia, E.; Granata, T.C.; Duarte, C.M. 1999. An approach to measurement of particule flux and sediment retention within seagrass (*Posidonia oceanica*) meadows. *Aquatic Botany*, 65: 255-268.
- Gil-Delgado, J.A., López Iborra, G.M., Rico, L., Sirvent, M.I., Villaplana, J., Albentosa, L. (1989). Análisis de la distribución de la avifauna nidificante en la provincia de Alicante. *Mediterranean, Serie de Estudios Biológicos*, nº 11: 77-120.
- Gil Olcina, A. y Olcina Cantos, J. 2000. Capítulo I: El medio físico. Clima. En: Cartografía temática de las tierras de Alicante. Editor: Gil Olcina, A. Instituto Universitario de Geografía de la Universidad de Alicante.
- Giner, J.J., Molina, S. y Jáuregui, P.J. (2003). Sismicidad en la Comunidad Valenciana (C.V.). *Física de la Tierra* 2003, 15: 163-187.
- Gómez López, J.A., Dies Jambrino, J.I., Vilalta Vilanova, M., eds. (2006). Las aves acuáticas de la Comunitat Valenciana, censos y evolución de las poblaciones (1984-2004). conselleria de Territori i Habitatge. Generalitat Valenciana. 187 pp.
- González-Correa, J.M.; Bayle, J.T.; Sánchez Lizaso, J.L.; Valle, C. Sánchez-Jerez, P; Ruíz, J.M. 2005. Recovery of deep *Posidonia oceanica* meadows degraded by trawling. *Journal of Experimental Marine Biology and Ecology*, 320: 65-76.
- González-Correa, J.M.; Fernández-Torquemada, Y.; Sánchez-Lizaso, J.L. 2008. Long-term effect of beach replenishment on natural recovery of shallow *Posidonia oceanica* meadows. *Estuarine, Coastal and Shelf science*. 76: 834-844.
- González-Correa, J.M.; Sánchez-Lizaso, J.L.; Torquemada, Y.; Forcada, A. 2015. Long-term population dynamics in a healthy *Posidonia oceanica* meadow. *Thalassas*, 31: 63-72.
- Gundluch, E.R.; Hayes, M.O. 1978. Vulnerability of coastal environments to oil spill impacts. *Marine Technology Society Journal*, 12(4): 18-27.
- Hilborn, R. 1999. Confession of a reformed hatchery basher. *Fisheries*, 24: 30-31.
- Hughes, T.P.; Bellwood, D.R.; Folke, C.; Steneck, R.S.; Wilson, J. 2005. New paradigms for supporting the resilience of marine ecosystems. *Trends in Ecology and Evolution*, 20(7): 381-386.
- IGME (1973). Mapa geológico de España, E. 1:50.000. Elche. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria.
- IGME (1978). Mapa geológico de España, E. 1:50.000. Guardamar del Segura. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria.
- IGME (1978). Mapa geológico de España, E. 1:50.000. Cabo de Santa Pola. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria.
- Jiménez, J., Monsalve, M.A., Raga, J.A., eds. (2012). Mamíferos de la Comunidad Valenciana. Colección Biodiversidad, 19. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Generalitat Valenciana. Valencia. 303 pp.
- Macreadie, P.I.; Baird, M.E.; Trevathan-Tackett, S.M.; Larkum, A.W.D.; Ralph, P.J. 2013. Quantifying and modelling the carbon sequestration capacity of seagrass meadows – A critical assessment. *Marine Pollution Bulletin*, <http://dx.doi.org/10.1016/j.marpolbul.2013.07.038>.
- Marco Molina, J.A. (1986). Distribución espacial de la vegetación en la Serra de Santa Pola. *Investigaciones geográficas*, 4: 211-220.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA

GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- Martín, M.A.; Sánchez Lizaso, J.L.; Ramos Esplá, A.A. 1997. Cuantificación del impacto de las artes de arrastre sobre la pradera de *Posidonia oceanica* (L.) Delile, 1813. Publicaciones Especiales Instituto Español de Oceanografía, 23: 243-253.
- Mateo M.A, Sánchez-Lizaso JL, Romero J. (2003). *Posidonia oceanica* 'banquettes': A preliminary assessment of the relevance for meadow carbon and nutrients budget, *Estuarine Coastal Shelf Science*, 56: 85-90.
- Mateo, M.A.; Serrano, O. 2012. The carbon sink associated to *Posidonia oceanica*. In: Pergent, G., et al. (Eds.) *Mediterranean Seagrass Meadows: Resilience and Contribution to Climate Change Mitigation*. Gland, Switzerland and Málaga, Spain. IUCN.
- McGartland, D. Berg, M., Tebb, S. S., Lee, E. S. & Rauch, S. (2003). Objectifying content validity: Conducting a content validity study in social work research. *Social Work Research*, 27 (2), 94-104.
- Milazzo, M.; Badalamenti, F.; Ceccherelli, G. 2004. Boat anchoring on *Posidonia oceanica* beds in a marine protected area (Italy, western Mediterranean): effect of anchor types in different anchoring stages. *Journal of Experimental Marine Biology and Ecology*, 299: 51-62.
- Millot, C. (1999). Circulation in the Western Mediterranean Sea. *Journal of marine Systems*, 20: 423-442.
- Mullon, C.; Freón, P.; Cury, P. 2005. The dynamics of collapse in world fisheries. *Fish and fisheries*, 6: 111-120.
- Orden 13 de junio de 2001. DOGV número 4259.
- Orden 13 de noviembre de 2002. DOGV número 4390 de 02.12.2002.
- Orden 6 de noviembre 2000. DOGV número 3928 de 30-01-2001.
- Orden de 29 de abril de 2003. DOCV número 4517 de 9-06-2003.
- Orden 11/2010. DOCV número 6286 de 10-06-2010.
- Orden 13 de junio de 2001. DOGV número 4259.
- Orta, J.; Comprodon, J.; Curcó, A.; Dejafive, P.A.; Domínguez, M.; Laguna, E.; Nebot, J.R.; Mayol, J.; Sansano, V. (1992). El litoral català y valencià. En *Historia Natural del Països Catalans*. Ed: Folch i Guillén, R. vol. Espais naturals, pp: 75-78.
- Palazón Ferrando, S. y Larrosa Rocamora, J.A., (2002). El Clot de Galvany (Elche): un ejemplo de humedal amenazado por la expansión-turística residencial. Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones. 299-309.
- Pérès J.M. y Picard J., 1964 - Nouveau manuel de bionomie benthique de la Méditerranée. *Rec. Trav. Stat. mar. Endoume*, 31(47): 1-37.
- Rabanal Alonso, M.A. (1985). Fuentes literarias del País Valenciano en la antigüedad. *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas*. Lucentum, anejo, 106 pp.
- Ramos A.A. (1985). Contribución al conocimiento de las biocenosis bentónicas litorales de la isla Plana o Nueva Tabarca (Alicante). En *La reseva marina de la isla plana o nueva Tabarca (Alicante)*. Ed. Ramos A.A. Universidad de Alicante, 111-149.
- Ramos Esplá, A.A.; Izquierdo Muñoz, A.; Vazquez Luis, M.; Rubio Portillo, E.; Fernández Torquemada, Y.; Sánchez Lizaso, J.L. 2011. Estudio de la franja litoral de la Comunidad Valenciana dentro de la Directiva Marco del Agua: Macrófitos, macroalgas y *Posidonia oceanica*. Universidad de Alicante. 91pp.
- Romagosa Casals, F. 2008. Impactos de la frecuentación turística en el parque natural de los Aiguamolls de L'Empordà. *Investigaciones Geográficas*, 46: 107-125.
- Ros, J.D., Romero, J., Ballesteros, E., Gili, J.M. (1989). El bentos. En: *El Mediterráneo occidental*. En Margalef, R. *Buceando en aguas azules*. Ediciones Omega, Barcelona; 235-291.
- Sánchez Lizaso, J.L. 1993. Estudio de la pradera de *Posidonia oceanica* (L.) Delile de la reserva marina de Tabarca (Alicante): fenología y producción primaria. Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, 121 pp.
- Sánchez Lizaso, J.L.; Bayle, J.T.; González, J.M.; Ramos Esplá, A.A.; Rodríguez Ruíz, S.; Sánchez Jerez, P. y Valle, C. 2002. Impacto de la pesca de arrastre sobre las praderas de *Posidonia oceanica*. En *Actas*

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) PESQUERA GALP BAHIA DE SANTA POLA – Guardamar del Segura y Santa Pola

- VII Foro científico para la pesca española en el Mediterráneo. Directores: Sanchez Lizaso, J.L. y LLeonart J. Editorial ECU, Alicante. Pp: 95-101.
- Sancho Ávila, J.M.; Riesco Martín, J.; Jiménez Alonso, C.; Sánchez de Cos Escuin, M.C; Montero Cadalso, J.; López Bartolomé, M. Atlas de Radiación Solar en España utilizando datos del SAF de Clima de EUMETSAT. Agencia Estatal de Meteorología. Publicacion online en la página corporativa www.aemet.es. Pp: 162.
 - Sanjaume, E., Gozávez Pérez, V. (1978). L'Albufera d'Elx y su litoral. Cuadernos de Geografía, 23: 83-106. Universidad de Valencia.
 - Serra Laliga, Lluís (2005). Estudio crítico de la flora vascular de la provincia de Alicante: aspectos nomenclaturales, biogeográficos y de conservación. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. 1074 pp.
 - Sim, J. & Wright, C. (2005) The Kappa statistic in reliability studies: Use, interpretation, and sample size requirements. *Physical Therapy*, 85 (3), 257-268.
 - Steele, J.H. 2004. Regime shifts in the ocean: reconciling observations and theory. *Progress in oceanography*, 60: 135-141.
 - Stewart, T., Roebber, P. & Bosart, L. (1997). The importance of the task in analyzing expert judgment. *Organizational Behavior and Human Decision processes*, 69 (3), 205-219.
 - Tent-Manclús, J.E. (2013). Cambio de la linea de costa en el Bajo Segura (Sur de Alicante) en los últimos 15.000 años. *Estudios geográficos*, vol. 74, nº 275: 683-702.
 - Tent-Manclús, J.E., Estévez, A., Soria, J.M., Benabdeloued, N.Y.B., Corbí, H., Rey, J., Pina, J.A. y Yébenes, A. (2009). Registro del evento 8.2 ka en la plataforma continental de Alicante (SE, España). *Geogaceta* 47: 97-100.
 - Thompson, A., Peteraf, M., Gamble, J., Strickland, A. (2012). *Administración estratégica*. Mac Graw Hill (18 edición), México.
 - Utkin, L. V. (2006). A method for processing the unreliable expert judgments about parameters of probability distributions. *European Journal of Operational Research*. 175(1), 385-398.
 - VAERSA. 2004. Histórico de incendios. En “Plan básico de actuaciones de prevención de incendios forestales en el ámbito de los parques naturales de la Comunidad Valenciana. Parque natural de las salinas de Santa Pola”. Conselleria de Territori i Habitage. <http://www.112cv.com>.

Para la realización del estudio estadístico se han utilizado fuentes de las páginas web de los organismos oficiales, en cada tabla se encuentra la fuente empleada sobre el aspecto estudiado.



ANEXO I

Estatutos aprobados por la Asamblea del GALP reunida en su sesión extraordinaria de 10 de marzo de 2017. Se ha solicitada su inscripción en el Registro y actualmente están pendientes de resolución.

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
“GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA
BAHÍA DE SANTA POLA”

ESTATUTOS

CAPITULO I. DENOMINACIÓN, DOMICILIO, ÁMBITO.

Artículo 1º. Denominación.

Se constituye, por tiempo indefinido, la asociación sin ánimo de lucro denominada **“Grupo de Acción Local de Pesca Bahía de Santa Pola”** (en adelante, GALP Bahía de Santa Pola) que se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 14/2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, reguladora del Derecho de Asociación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes y cumplir los fines que se propone.

Artículo 2º. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Asociación GALP Bahía de Santa Pola se establece en Santa Pola (Alicante), en las instalaciones del Club Náutico sito en el contradique del puerto pesquero s/n, código postal 03130 y el ámbito territorial donde realizará sus actividades será, principalmente los términos municipales de Santa Pola y Guardamar del Segura, y la isla de Tabarca.

Artículo 3º. Fines.

La Asociación se constituye con el objeto de perseguir los siguientes fines:

1. Aumentar el bienestar social de los habitantes y la cohesión territorial de la zona costera de la Bahía de Santa Pola mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, y el apoyo a la creación de nuevas

oportunidades; en particular, para mujeres, jóvenes, y personas vinculadas al medio laboral marino en riesgo de exclusión social.

2. Fomentar la sostenibilidad medioambiental en los ámbitos de la pesca y la acuicultura incidiendo en la mitigación del cambio climático.
3. Fomentar la conservación del patrimonio histórico-cultural del territorio, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
4. Reforzar el papel de la comunidad pesquera en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
5. Impulsar el uso y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, así como de sus recursos naturales.

Artículo 4º. Actividades.

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, la Asociación GALP Bahía de Santa Pola, realizará, sin ánimo de lucro, las siguientes actividades con estricto cumplimiento de la legalidad sectorial vigente reguladora de cada una de ellas:

- Mantener reuniones con los principales actores locales de los distintos sectores sociales, económicos y públicos vinculados a la zona costera de la Bahía de Santa Pola.
- Organizar conferencias, jornadas informativas, charlas y coloquios.
- Editar material impreso y/o audiovisual relativo a los fines perseguidos por la Asociación.
- Todas aquellas actividades lícitas destinadas a dar cumplimiento a los fines de la Asociación, que sean acordadas por los órganos competentes de acuerdo con estos estatutos.

CAPITULO II. SOCIOS/AS.

Artículo 5º. Capacidad.

Podrán formar parte de la Asociación todas las personas físicas y jurídicas que tengan su domicilio o desarrollen su actividad dentro del ámbito territorial de la Asociación y, libre y voluntariamente, estén interesados en el desarrollo de los fines de la asociación con arreglo a los siguientes principios:

- a) Las personas físicas con capacidad de obrar y que no están sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho.
- b) Los menores no emancipados de más de catorce años de edad, deben contar con el consentimiento documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad.
- c) Acuerdo expreso del órgano competente en el caso de personas jurídicas.

Artículo 6º. Admisión.

Las personas interesadas en formar parte de la Asociación deberán presentar una solicitud por escrito al Presidente del órgano de representación que tendrá como mínimo el siguiente contenido:

- Identificación del interesado: Nombre y apellidos o denominación social; número de documento nacional de identidad o identificación fiscal; domicilio y dirección de correo electrónico o número de contacto.
- Actividad o función pública o privada, económica o social que realiza el interesado en relación con el sector productivo pesquero, sectores afines o sectores auxiliares y complementarios.
- En caso de personas jurídicas, copia de sus estatutos y acuerdo expreso del órgano competente.

La Junta Directiva resolverá la solicitud en la siguiente reunión que celebre tras su presentación y notificará su decisión por escrito al interesado en un plazo no superior a quince días naturales. En caso de denegación de la admisión como socio, el interesado podrá recurrir ante la Asamblea General en la siguiente reunión que celebre.

La condición de socio es intransmisible.

Artículo 7º. Categorías funcionales de los Socios/as.

Los socios serán asignados a alguna de las siguientes categorías funcionales a efectos de la ponderación de votos que se establecen en el artículo 15º de estos estatutos:

- Sector Público.

- Sector Pesquero.
- Sector Económico.
- Sector social.

Artículo 8º. Derechos de los socios/as.

Los derechos de los socios son los siguientes:

- a) Participar en las actividades de la Asociación y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como a asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.
- b) Ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- c) Ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
- d) Impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.
- e) Conocer los Estatutos, los reglamentos y normas de funcionamiento aprobados por los órganos de la Asociación. Asimismo tendrán derecho a que se les facilite copia de los Estatutos vigentes y del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación, si existiese.
- f) A consultar los libros de la Asociación, previa solicitud por escrito al órgano de gobierno de representación.

Artículo 9º. Deberes de los socio/as.

Son deberes de los socios:

- a) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones acordados por la Asamblea General, con arreglo a los Estatutos.
- c) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la Asociación.
- d) Ajustar su actuación a las disposiciones estatutarias.

Artículo 10º Causas de baja.

Son causa de baja en la Asociación:

- a) La propia voluntad del socio, comunicada por escrito a los órganos de representación.
- b) Sanción fundada en el incumplimiento de los deberes de los socios establecidos en el artículo 9º.
- c) Pérdida sobrevinida de la capacidad para ser socio establecida en el artículo 5º de estos estatutos.

En cualquier caso, para la imposición de la sanción de separación por parte del órgano de gobierno, será necesaria la tramitación de un expediente disciplinario instruido por órgano diferente al competente para resolverlo y que garantice los derechos de los socios a los que se instruye el procedimiento, a ser informadas de la acusación y a formular alegaciones frente a la misma así como a la notificación de la Asamblea General. La decisión sancionadora será motivada. El plazo de prescripción de las infracciones y sanciones será de 3 años.

La baja en la Asociación no dará derecho a los socios al reembolso de las aportaciones económicas realizadas.

CAPITULO III. EL ORGANO DE GOBIERNO.

Artículo 11º. La Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, integrado por todos los socios, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna.

Todos los miembros quedarán sujetos a los acuerdos de la Asamblea General, incluso los ausentes, los disidentes y los que aun estando presentes se hayan abstenido de votar.

Artículo 12º. Competencias de la Asamblea General.

Es competencia de la Asamblea General:

- a) Controlar la actividad del órgano de representación y aprobar su gestión.

- b) Examinar y aprobar o rechazar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como la Memoria Anual de Actividades.
- c) Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Asociación cumplir sus fines.
- d) Disponer todas las medidas encaminadas a garantizar el funcionamiento democrático de la Asociación.
- e) Fijar las cuotas para el sostenimiento económico de la Asociación.
- f) Elegir y separar a los miembros del órgano de representación.
- g) Adoptar los acuerdos referentes a:
 - i. Ratificación de las altas de los socios acordadas por el órgano de representación y acuerdo definitivo las bajas de los mismos.
 - ii. Unión de asociaciones, integración en federaciones o confederaciones, y separación de las mismas, así como la creación y participación en coordinadoras u otras organizaciones específicas.
 - iii. Asociación con otras entidades públicas o privadas.
 - iv. Solicitud de la declaración de utilidad pública o de interés público de la Comunitat Valenciana.
 - v. Disolución de la Asociación.
 - vi. Modificación de los Estatutos.
 - vii. Disposición y enajenación de bienes.
 - viii. Remuneración, en su caso, de los miembros del órgano de representación.
 - ix. Aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.

Artículo 13º. Convocatoria de las Asamblea General.

Las convocatoria de la Asamblea General la efectuará por escrito el Presidente del órgano de representación y será comunicada individualmente a los socios con una antelación mínima de quince días, salvo razones de urgencia, mediante escrito dirigido al domicilio que conste en la relación actualizada de socios, o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos que garanticen la correcta recepción de la convocatoria. La convocatoria expresará el día, la hora y el lugar de la reunión, así como el orden del día.

Artículo 14º. Reuniones de la Asamblea General.

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias.

La Asamblea General ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio.

La Asamblea General extraordinaria se celebrará cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente cuando la Junta Directiva lo acuerde o a requerimiento de un número de socios que represente, como mínimo, un sesenta por ciento de la totalidad de los derechos de voto.

La Asamblea General extraordinaria habrá de ser específicamente convocada, en el caso de elecciones del órgano de representación, modificación de estatutos y disolución de la Asociación.

Las reuniones de la Asamblea General serán dirigidas por el Presidente y el Secretario de la Asociación. En caso de ausencia el Presidente podrá ser sustituido por el Vicepresidente y el Secretario podrá serlo por cualquier miembro de la Junta Directiva que ésta designe al inicio de la Asamblea. En caso de ausencia de Presidente y Vicepresidente, la Asamblea no se podrá constituir válidamente.

Asimismo, para que la Asamblea General quede constituida válidamente será necesaria la asistencia de un mínimo de socios presentes o representados que representen un tercio de los derechos de voto en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, que se fijará, como mínimo, media hora después de la primera y en el mismo lugar, cualquiera que sea el número de asistentes.

Artículo 15º. Sistema de votación.

En las reuniones de la Asamblea General corresponde un voto a cada miembro de la Asociación. No obstante, ningún grupo de interés podrá tener más de un 49% de los votos en la toma de decisiones por lo que se establece el siguiente sistema de ponderación de voto, de acuerdo con las categorías funcionales a las que pertenezca cada socio:

Categoría funcional	Ponderación de votos
Sector Pesquero.	49%
Sector Público.	17%
Sector Económico.	17%
Sector Social.	17%

A excepción del derecho de voto correspondiente a las Entidades Públicas, los derechos de voto correspondientes a los socios del resto de categorías

funcionales se ponderarán, a su vez, atendiendo a su representatividad, en función del número de miembros que conste en sus respectivos libros de socios.

Los acuerdos se tomarán por **mayoría simple** de los votos emitidos por los socios presentes o representados, conforme a la ponderación establecida, cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos nulos, en blanco, ni las abstenciones.

No obstante, se requerirá la **mayoría cualificada**, es decir, más de la mitad de votos a favor emitidos por los socios presentes o representados, conforme al criterio de ponderación, para la adopción de los acuerdos relativos a: disolución de la Asociación, modificación de los Estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros del órgano de representación.

En caso de empate, el Presidente de la Asociación o el Vicepresidente, en caso de sustitución, tendrá voto de calidad salvo en las votaciones para la elección del órgano de representación.

El Secretario de la Asociación, o quien lo sustituya conforme a estos estatutos, levantará acta de cada reunión. Al comienzo de cada reunión de la Asamblea General se leerá el acta de la reunión anterior para someterla a aprobación.

CAPITULO IV. EL ORGANO DE REPRESENTACION.

Artículo 16º. Composición del órgano de representación.

El órgano de representación, denominado Junta Directiva, gestionará y representará los intereses de la Asociación y estará formado por diez miembros que ocuparán los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y seis vocales, todos ellos socios de la Asociación.

Siempre que sea posible, en la Junta Directiva existirán, al menos, cuatro representantes del sector pesquero, dos del sector público, dos del sector económico y dos del sector social, en todos los casos uno de Santa Pola y otro de Guardamar del Segura, salvo en el sector pesquero que serán dos de cada

municipio. En todo caso, de ser posible, cada uno de dichos municipios tendrá cinco representantes en la Junta Directiva.

El voto de los miembros de la Junta Directiva estará ponderado en las siguientes condiciones:

	Santa Pola	Guardamar	Total
Sector	miembros/ ponderación	miembros/ ponderación	miembros/ ponderación
Pesquero	2/24,5%	2/24,5%	4/49%
Público	1/8,5%	1/8,5%	2/17%
Económico	1/8,5%	1/8,5%	2/17%
Social	1/8,5%	1/8,5%	2/17%
	5/50%	5/50%	10/100%

El ejercicio de los cargos será gratuito. No obstante, los miembros de la Junta Directiva podrán suscribir convenios con la Asociación o percibir de ésta retribuciones por la prestación de servicios, incluidos los prestados en el marco de una relación de carácter laboral, si bien no podrán participar en los resultados económicos de la entidad, ni por sí mismas, ni a través de persona o entidad interpuesta. En todo caso, los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho al anticipo y reembolso de los gastos, debidamente justificados.

Artículo 17º. Elección de los miembros de la Junta Directiva.

La elección de la Junta Directiva se hará por sufragio libre y secreto de los miembros de la Asamblea General.

Las candidaturas serán cerradas, cualquier socio podrá presentar una lista de candidatos que cubra los diez cargos de la Junta Directiva y cuatro suplentes respetando la representatividad de las distintas categorías funcionales y municipios establecida en el artículo anterior. Las personas jurídicas asociadas que deseen presentar su candidatura habrán de hacerlo por medio de persona física que las represente facultada especialmente al efecto.

Realizadas las votaciones, conforme establezca el reglamento de régimen interno de la Asociación aprobado por la Asamblea General, será elegida para formar la Junta Directiva la lista más votada.

Los cargos de Presidente y de Secretario deberán recaer en personas diferentes.

Artículo 18º. Duración del mandato en el órgano de representación.

Los miembros de la Junta Directiva ejercerán el cargo durante un periodo de 4 años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

El cese en el cargo antes de extinguirse el término reglamentario podrá deberse a:

- a) Dimisión voluntaria presentada mediante un escrito en el que se razonen los motivos.
- b) Enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- c) Causar baja como miembro de la Asociación.
- d) El cese motivadamente acordado por la Asamblea General fundado en el incumplimiento de las funciones encomendadas, previa audiencia al miembro afectado.

Las vacantes que se produzcan durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, serán cubiertas provisionalmente por los suplentes resultantes de la votación en la que fueron elegidos los cargos, de acuerdo con la representatividad establecida en estos estatutos.

Artículo 19ª. Competencias del órgano de representación.

Las facultades de la Junta Directiva se extienden a todos los actos comprendidos en los fines de la Asociación sin perjuicio de las competencias de la Asamblea General establecidas en el artículo 12º de estos estatutos. Dichas facultades comprenderán:

- a) Dirigir, gestionar y administrar los intereses de la Asociación de acuerdo con las instrucciones y directrices generales que establezca la Asamblea General.
- b) Ostentar y ejercitar la representación de la Asociación.
- c) Comparecer ante los organismos públicos para el ejercicio de toda clase de acciones legales e interponer los recursos pertinentes.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos socios y llevar una relación actualizada de los mismos.

- e) Convocar las Asambleas Generales y controlar el cumplimiento de los acuerdos que allí se adopten.
- f) Someter el balance, el estado de cuentas y los presupuestos de cada ejercicio a la aprobación de la Asamblea General.
- g) Proponer a la Asamblea General el establecimiento de las cuotas que los miembros de la Asociación tengan que satisfacer.
- h) Llevar una contabilidad conforme a las normas específicas que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad.
- i) Llevar el inventario de los bienes de la Asociación.
- j) Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias de la Asociación.
- k) Elaborar la memoria anual de actividades y someterla a la aprobación de la Asamblea General.
- l) Resolver provisionalmente cualquier caso no previsto por los presentes Estatutos y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General subsiguiente.
- m) Seleccionar y contratar, en nombre de la Asociación, conforme a la legalidad vigente, el personal técnico y administrativo conforme a lo establecido en el Capítulo V de estos estatutos.
- n) Otorgar apoderamientos generales y especiales.
- o) Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica en estos estatutos a la Asamblea General.

Artículo 20º. Reuniones del órgano de representación.

La Junta Directiva, convocada previamente por el Presidente o por la persona que le sustituya, se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan, que en todo caso no podrá ser superior a dos meses. Se reunirá en sesión extraordinaria si lo solicita un tercio de sus componentes y quedará válidamente constituida con un quórum de más de la mitad de sus miembros.

Los miembros de la Junta Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen, pudiendo excusar su asistencia por causas justificadas. En cualquier caso, será necesaria la asistencia del Presidente y el Secretario o de las personas que los sustituyan.

Los miembros de la Junta Directiva que sean representantes de entidades podrán acudir a las reuniones acompañados del miembro de su organización que consideren conveniente para su asesoramiento técnico o administrativo en la toma de decisiones que tendrá voz pero no voto en las deliberaciones de la Junta.

La Junta Directiva tomará los acuerdos por mayoría simple de los votos de los asistentes ponderados conforme a lo establecido en el artículo 16 de estos Estatutos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

Los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de intervenir y votar en los asuntos en que se hallen en conflicto de intereses con el GALP Bahía de Santa Pola.

Los acuerdos del órgano de representación se harán constar en el libro de actas. Al iniciarse cada reunión del mismo, se leerá el acta de la sesión anterior para que se apruebe o se rectifique.

Artículo 21º El Presidente.

El Presidente de la Junta Directiva también será Presidente de la Asociación y tendrá las siguientes funciones:

- a) Las de dirección y representación legal de la Asociación, por delegación de la Asamblea General y del órgano de representación.
- b) La presidencia y la dirección de los debates de los órganos de gobierno y de representación.
- c) La convocatoria las reuniones de la Asamblea General y del órgano de representación.
- d) Visado de actas y certificados confeccionados por el Secretario de la Asociación.
- e) Las atribuciones restantes propias del cargo y las que le delegue la Asamblea General o la Junta Directiva.

Al Presidente lo sustituirá el Vicepresidente en caso de ausencia o enfermedad.

Artículo 22º El Secretario/a.

El Secretario tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará y custodiará los libros de la legalmente establecidos y el fichero de socios haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles en los Registros correspondientes así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

Artículo 23º. El Tesorero/a.

El Tesorero tendrá como función la custodia y el control de los recursos de la Asociación, así como la elaboración del presupuesto, el balance y liquidación de cuentas, a fin de someterlos a la Junta Directiva y, posteriormente a la Asamblea General. Firmará los recibos, cuotas y otros documentos de tesorería. Pagará las facturas aprobadas por la Junta Directiva, las cuales tendrán que ser visadas previamente por el Presidente.

Artículo 24º. Los vocales.

Los Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que ésta les encomiende.

CAPÍTULO V. EL PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 25º. El personal de la Asociación.

La Asociación GALP Bahía de Santa Pola podrá contratar, para el adecuado cumplimiento de todos sus fines y una correcta gestión, el personal directivo, técnico, administrativo y/o auxiliar que estime conveniente siempre con estricto cumplimiento de la legalidad vigente en la materia.

La Junta Directiva determinará la necesidad de dotación de personal, y el perfil y la categoría profesional del mismo en función de las tareas que éste deba desempeñar, así como los recursos económicos que la Asociación deberá destinar a tal efecto.

La Junta Directiva seleccionará el personal y acordará su contratación así como las delegaciones que sean necesarias para un eficiente desempeño de las funciones atribuidas.

CAPÍTULO VI. EL RÉGIMEN ECONÓMICO.

Artículo 26. Patrimonio inicial y recursos económicos.

La Asociación se constituye sin patrimonio inicial y sus recursos económicos se nutrirán de:

- a) Las cuotas que fije la Asamblea General.
- b) Las subvenciones oficiales o particulares.
- c) Las donaciones, herencias y/o legados.
- d) Las rentas del propio patrimonio.
- e) La realización de actividades económicas relacionadas con los fines de la Asociación.

El presupuesto anual será aprobado cada año en la Asamblea General Ordinaria. El ejercicio económico quedará cerrado a fecha de 31 de diciembre de cada año.

Artículo 27º Beneficio de las actividades.

Los beneficios obtenidos derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Asociación, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los socio ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

Artículo 28º Cuotas.

Todos los miembros de la Asociación tienen obligación de sostenerla económicamente, mediante el abono de las cuotas que determine la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Artículo 29º Disposición de fondos.

En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en entidades bancarias, deben figurar al menos dos firmas, una de ellas será necesariamente la del tesorero y la otra podrá ser del Presidente o del Vicepresidente.

CAPITULO VII.- DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACION.

Artículo 30º. Causas de Disolución.

La Asociación se disolverá:

- a) Si así lo acuerda la Asamblea General convocada expresamente para este fin y con el voto favorable de la más de la mitad de las personas presentes o representadas.
- b) Por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.
- c) Por sentencia judicial firme.
- d) Por baja de las personas asociadas, de forma que queden reducidas a menos de tres.

Artículo 31º. Liquidación y entrega del remanente.

La disolución de la Asociación abre el período de liquidación, hasta el fin del cual la entidad conservará su entidad jurídica.

Los miembros de la Junta Directiva en el momento de la disolución se convierten en liquidadores, salvo que la Asamblea General designe a otros, o bien los que el juez que, en su caso, acuerde la disolución.

Corresponde a los liquidadores:

- a) Velar por la integridad del patrimonio de la Asociación y llevar sus cuentas.
- b) Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas que sean precisas para la liquidación.
- c) Cobrar los créditos de la Asociación.
- d) Liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.
- e) Aplicar los bienes sobrantes de la Asociación a los fines previstos por los Estatutos, a excepción de las aportaciones condicionales.
- f) Solicitar la cancelación de los asientos en el Registro correspondiente.

En caso de insolvencia de la Asociación, el órgano de representación o, si es el caso, los liquidadores han de promover inmediatamente el oportuno procedimiento concursal ante el juez competente.

El remanente neto que resulte de la liquidación se destinará directamente a la asociación o asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que acuerde la Asamblea General cuyos fines sean benéfico asistenciales y desarrollen su actividad en el término municipal de Santa Pola y/o Guardamar del Segura.

Los socios no responden personalmente de las deudas de la Asociación.

Los miembros o titulares de los órganos de gobierno y representación, y las demás personas que obren en nombre y representación de la Asociación, responderán ante ésta, ante los socios y ante terceros por los daños causados y las deudas contraídas por actos dolosos, culposos o negligentes.

CAPITULO VIII.- RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS.

Artículo 32º. Resolución extrajudicial de conflictos.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir con motivo de las actuaciones desarrolladas o de las decisiones adoptadas en el seno de la asociación, se resolverán mediante arbitraje, a través de un procedimiento ajustado a lo dispuesto por la Ley 60/2003, de 23 de diciembre de Arbitraje, y con sujeción, en todo caso, a los principios esenciales de audiencia, contradicción e igualdad entre las partes o voluntariamente por mediación, conforme a lo establecido en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 14/2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas que sean de

EL PRESIDENTE DELEGADO
AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
Fdo. Ignacio Soler Martínez.

EL SECRETARIO
ASOCIACIÓN TÊTHYS
Fdo. José Manuel Perea Muñoz